

HIROSHIMA VOLO EN UNA NUBE DE HUMO Y ESCOMBROS QUE SE ELEVO A 15.000 MTS.

Energía de los átomos será empleada para el mantenimiento de la paz

Truman pedirá que el Gobierno fiscalice su producción

WASHINGTON, 7. (U. P.) — Las posibilidades de la fuerza atómica son tan grandes que el Presidente Truman tiene el propósito que el Gobierno ejerza su fiscalización. El Presidente en un anuncio hecho ayer dijo: "Recomendaré que el Congreso considere rápidamente la creación de una comisión adecuada para fiscalizar la producción y uso de la fuerza atómica en Estados Unidos".

"Prepararé la mayor consideración y haré más recomendaciones al Congreso sobre como la fuerza atómica puede convertirse en la poderosa fuerza impulsora para el mantenimiento de la paz mundial".

Todas las partes referentes a los procedimientos están en manos del Gobierno; la continuación de la investigación será probablemente costada por el Gobierno, que ha invertido 2.000 millones de dólares en la invención de la bomba atómica.

Cuando el uso de la fuerza atómica sea factible en el futuro, según el Presidente Truman, a ninguna empresa o persona se le permitirá ejercer el monopolio sobre ella.

Por ahora, una comisión interina se ocupa de las tareas que eventualmente quedarán a cargo de un organismo permanente.

Esa comisión, nombrada por el Secretario de Guerra, Stimson, tiene una doble responsabilidad. Debe mantener una estricta fiscalización sobre los actuales trabajos e investigaciones atómicas, y debe hacer recomendaciones al grupo permanente para la solución de los problemas nacionales e internacionales de control de la fuerza atómica.

Stimson es el presidente de la comisión interina que entregará el Secretario de Guerra, Byrnes, el ex Subsecretario de Marina, Ralph A. Bard, el ayudante del Secretario de Estado, William L. Clayton, el director de la Oficina de Investigaciones Científicas doctor Vannevar Bush, el presidente de la comisión de investigaciones de la defensa nacional y presidente de la Universidad de Harvard, James B. Conant, el doctor Karl T. Compton, del Instituto Tecnológico de Massachusetts, y el presidente de la New York Life Insurance Company, George L. Harrison.

RÁPIDAS MEDIDAS FISCALIZADORAS

Apenas iniciados los trabajos sobre la fuerza atómica, se reconoció la necesidad de tomar rápidas medidas para tener todas las patentes y asegurar la fiscalización sobre el mineral de Uranio, que es indispensable para la nueva invención.

Según Stimson, se ha logrado un "importante control de patente" en Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá.

Dijo: "En cada país el personal se ha dedicado a la labor tanto científica como industrial y se le exige que entregue todos sus derechos e invenciones en este terreno a sus respectivos gobiernos. Se ha hecho arreglo para el intercambio adecuado de patentes en los casos en que las invenciones son hechas por ciudadanos de un país que trabajan en territorio de otros. Tales derechos de patentes, intereses y títulos intercambiados son mantenidos en fidelísimo sujeción a arreglos posteriores en condiciones mutuamente satisfactorias".

"Todas las medidas acerca de las patentes están rodeadas por toda clase de salvaguardia para la seguridad del trabajo".

"En el actual estado de los trabajos científicos sobre separación atómica el uranio es el metal esencial para la fabricación del arma".

"Se han tomado medidas y se continuará tomando otras para asegurarnos el adecuado suministro de este mineral".

Nueva arma convertirá a EE. UU. en árbitro de la paz

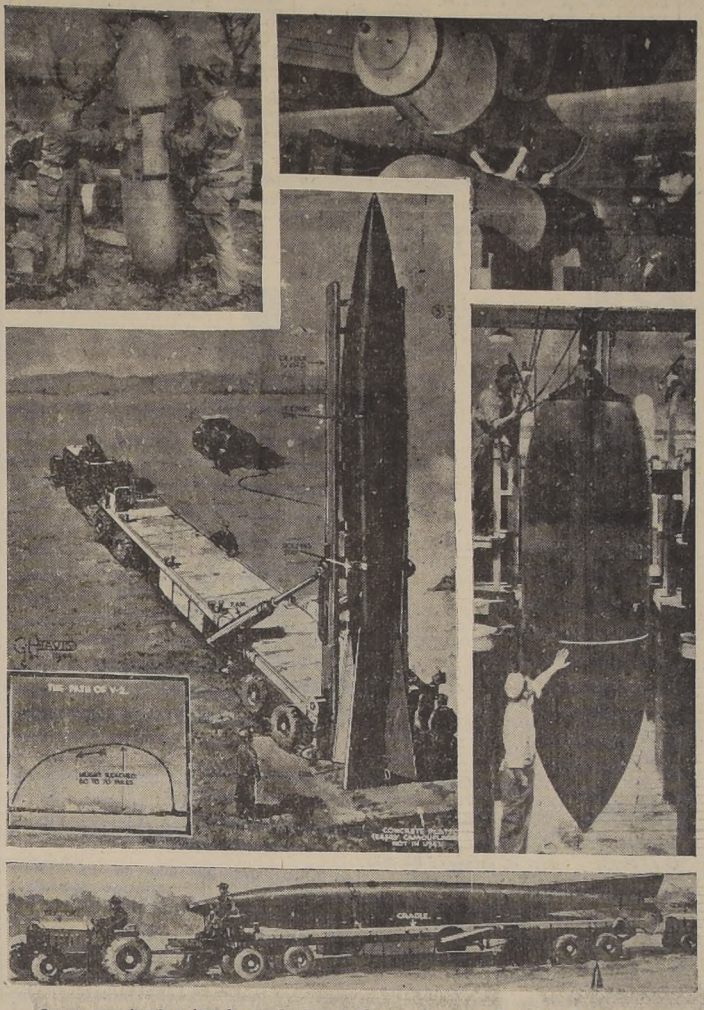
WASHINGTON, 7. (U. P.) (Por Richard S. Shackford) — Las principales autoridades de la nación retienen el secreto respecto de cuánto tiempo se dará a los japoneses para que lo piensen "detenidamente" antes de que se les lancen más bombas atómicas.

Ya ha rebido la primera muestra, el Presidente Truman dio a entender que se le daría tiempo para reconsiderar su rechazo al ultimátum desde Potsdam.

La afortunada prueba de la primera bomba atómica se hizo en New México el 16 de julio, un día antes de que se iniciara la Conferencia de Potsdam; el Secretario de Guerra, Mr. Henry L. Stimson, se dirigió en avión a Alemania con la noticia de que todo estaba listo para lanzar sobre el enemigo una nueva forma de ataque. Esto puso un nuevo significado en el ultimátum enviado el 7 de julio por Truman, Churchill y Chiang Kai-Shek a los militaristas japoneses.

En fuentes responsables de esta capital se considera que la introducción de la bomba atómica hace imperativas las exigencias de los pueblos amantes de la paz, en el sentido de que no debe haber más guerra; dicen que la nueva arma coloca en manos de Estados Unidos un instrumento que puede hacer desaparecer a los futuros agresores, pero que al mismo tiempo crea una inmensa responsabilidad para la potencia que dispone de ella.

Destacados hombres de ciencia de todo el mundo conciben bastante de la teoría que gobierna el principio de



Las nuevas bombas, basadas en la formidable energía que se desprende de la desintegración del átomo, constituyen la invención más revolucionaria de los tiempos modernos y señalan el comienzo de una nueva era, tanto en la guerra como en la paz. Su posesión por parte de los aliados, ha convertido en un hecho la esbozada cooperación anglo-americana, que poseedora de una fuerza de tan incalculable poder, está llamada a regir los destinos del mundo, para bien de la paz y de la humanidad. Este invento relega a la categoría de armas de museo a las más perfectas bombas que se utilizaron en la reciente campaña de Europa, que pueden verse en el presente arqueo: arriba, a la izquierda, una de las mayores bombas incendiarias empleadas por la R. F. A.; a la derecha, la temible bomba voladora V-1; en el centro y abajo la bomba-cohete V-2, y al lado la bomba inglesa de 10 toneladas que contribuyó a abreviar la guerra europea.

Tokio reconoció el enorme poder destructor de las nuevas bombas

FUERON LANZADAS CON PARACAIDAS Y ESTALLARON ANTES DE LLEGAR A TIERRA. — UNA SOLA BOMBA ARRASO HIROSHIMA

GUAM, 7. (U. P.) (Por William F. Tyree). — Tokio dijo hoy que las bombas atómicas norteamericanas arrojadas sobre Hiroshima mediante paracaídas, estallaron antes de llegar a tierra y causaron tal devastación que las autoridades todavía no han podido verificarla en toda su magnitud.

Los propagandistas japoneses dijeron que el uso de la nueva arma era "suficiente para constituir un destructor de la Humanidad", y sería "el Enemigo Público No. 1 de la justicia social".

La emisora nipona declaró que se está realizando una investigación para determinar la destrucción ocasionada por el primer bombardeo atómico que ha ocurrido en el mundo. Las primeras noticias, según Tokio, muestran que considerable número de casas fue demolido, y que estallaron incendios en varios lugares.

El anuncio de la radio japonesa, hecho casi 36 horas después del ataque, dice que la fuerza destructora de la nueva arma "no puede desestimarse", pero a la vez afirmó que las autoridades niponas ya estaban tomando "contramedidas eficaces".

UNA SOLA BOMBA ARRASO HIROSHIMA

La versión enemiga del ataque dice que un pequeño número de aviones norteamericanos arrojó "pocas" bombas de nuevo tipo; en Washington se anunció oficialmente que sólo se había lanzado una bomba. Es evidente que los japoneses no pueden creer que un solo avión con una sola bomba ocasiona tanta destrucción.

Tokio atribuye el uso de la bomba atómica de los norteamericanos a impaciencia por el "lento progreso de tan pregonada invasión de la metrópoli japonesa. En vista de la valiente resistencia de las fuerzas japonesas, como lo muestran los ejemplos de Iwo Jima y Okinawa, ha sido frustrada la esperanza del enemigo de una rápida batalla y rápida decisión en la próxima batalla por el Japón metropolitano. En estas circunstancias el enemigo co-

Ultima hora Fué volada más de la mitad de Hiroshima

GUAM, miércoles 8. — (U. P.) — Se anunció oficialmente que fueron arrasados completamente por una sola bomba atómica 10 kilómetros y cuatro cuadradas de Hiroshima, o sea el 60 por ciento de la zona edificada de la ciudad.

"La zona fue completamente destruida por el bombardeo atómico", dice el comunicado, "y grandes objetivos industriales de esa zona fueron arrasados".

El parte del cuartel general de Spaatz anunció que además hubo daños en otras partes que quedan fuera de la zona que fué completamente destruida.

La información proporcionada por Spaatz se basa en las fotografías de reconocimiento tomadas en la mañana del lunes. El comunicado es la primera información oficial sobre los daños causados.

El parte añadió que más de 225 superfortalezas atacaron las zonas industriales de Yawata con grandes bombas de demolición, en las primeras horas de hoy. Los grandes bombarderos fueron escoltados por cazas con base en Okinawa.

En medio de cegadoras llamaradas, las bombas atómicas pulverizaron la ciudad Harán nueva advertencia a nipones

ULTIMA HORA El Presidente Truman llegó a la Casa Blanca

NEWPORT NEWS, Virginia, 7. — (U. P.) — El Presidente Truman regresó a Estados Unidos exactamente un mes después de haber partido para Potsdam.

WASHINGTON, 7. — (U. P.) — El Presidente Truman llegó a la Casa Blanca.

Temblo en 3 Estados al ser ensayada la nueva bomba aliada

EL PASO, Texas, 7. — (U. P.) — La explosión de la bomba atómica el día 16 de julio en la base aérea de Alamogordo en Nuevo México se sintió como si se hubiera producido un temblor en tres Estados e iluminó la tierra en centenares de kilómetros.

Los residentes del sur de Nuevo México, Arizona y Texas occidental sintieron una explosión e informaron que se había tratado de la explosión de un depósito de pólvora en un lugar alejado; hoy día saben mejor de lo que se trataba y recuerdan sus observaciones del día 16 de julio.

Un maquinista dice: "Mi locomotora estaba detenida; todo de una vez quedó como si el sol hubiese aparecido repentinamente de la obscuridad; esto fué seguido de una llamarada roja que subió al cielo levantando una terrible humareda. El resplandor duró por lo menos unos tres minutos; en seguida todo volvió nuevamente a la obscuridad".

La señora H. E. Wiesselman que estaba a unos 240 kms. de la explosión dijo: "Subitamente las montañas se iluminaron con luz de día; fué exactamente como si el sol se hubiera levantado repentinamente y hubiera desaparecido nuevamente".

Don Lusk, en Silver City, a 160 kms. del terreno de prueba dijo que la explosión había sacudido las casas y que se sintió como la explosión de un rayo.

Madrugadores de El Paso dicen que el Monte Franklin, a 120 kms. de distancia fué iluminado por verdaderas llamaradas.

bargo, no se ha hecho anuncio alguno acerca de los tipos de aviones que se emplearán.

Uno de los más difíciles problemas resueltos antes del ataque inicial de ayer fué permitir que el avión escape al terrible efecto de la explosión de la bomba atómica.

MULTIPLICADA TRES MIL VECES LA FUERZA AEREA AMERICANA

La nueva bomba atómica ha multiplicado teóricamente la fuerza destructiva de la flota de superfortalezas norteamericanas por lo menos tres mil veces; equipadas con la nueva arma las 800 superfortalezas que atacaron hace poco las islas metropolitanas niponas hubiesen tenido el poder destructor de 2.400.000 aeroplanos cargados con trinitrotolueno.

Las cifras oficiales muestran que las superfortalezas llevan cada una 7 1/2 toneladas de explosivos usuales en sus ataques al Japón; la bomba atómica lanzada sobre Hiroshima tenía más poder que 20.000 toneladas de tritol o sea 3.000 veces el poder explosivo de las antiguas bombas, que en total de 7 1/2 toneladas llevaba cada una de las superfortalezas.

Esos cómputos se basan en la premisa que una superfortaleza sólo puede llevar una bomba atómica cada vez; empero, no se ha revelado nada acerca de su tamaño forma o peso. Se cree que la materia explosiva es relativamente pequeña, pero que el mecanismo para hacerla estallar quizá sea grande.

También se ha señalado que esas cifras son en gran parte teóricas en el sentido que serían imposibles los grandes ataques como se conocen ahora con bombas atómicas.

Cegador destello iluminó el desierto de Nuevo México cuando ensayaron la bomba

INTERESANTES REVELACIONES DEL GENERAL LESLIER GROVES, QUE DIRIGIO LOS EXPERIMENTOS

WASHINGTON, 7. (U. P.) — El mayor general Leslie Groves, que dirigió el proyecto de la bomba atómica, dijo que cuando se realizó la primera prueba, al producirse el estallido, éste fué seguido de un gran destello de luz que iluminó el desierto. Los hombres de ciencia ahí presentes vivieron momentos de indescribible inquietud.

Agregó: "Dos minutos antes de llegar al momento señalado para realizar el experimento, todos los presentes se tendieron en tierra con los pies en dirección a la torre donde debía producirse la explosión. Desfilaron los segundos en absoluto silencio, mientras los altoparlantes de la estación de control, ubicada a unos 10 kilómetros de distancia, iba contando los segundos que faltaban.

"El Dr. Conant dijo que jamás creyó que los segundos fueran tan largos. La mayoría de los presentes siguieron las instrucciones se taparon los ojos en una u otra forma. Primero se produjo un destello de luz de brillantez incomparable. Todos nos incorporamos y a través de nuestros espejos negros vimos bolas de fuego. Cuarenta segundos más tarde se produjo una oleada de temblor seguida de un sordo, ninguno de los cuales nos pareció asombroso. Nuestro estupor era absoluto con motivo de la extraordinaria intensidad de la luz que habían visto antes.

"Se formó una nube blanca que inició su ascenso con enorme poder. Llegando a la estratosfera en unos cinco minutos. Dos exposiciones suplementarias de menor efecto se registraron después de la mayor, pero ya en la altura. La nube ascendió a gran altura primero en forma de bola, después tomó la de una zeta y luego se alzó en una sola columna ascendente. Finalmente se desplazó en varias direcciones soplando por las diferentes corrientes de aire en las distintas elevaciones.

"La impresión entre todos los presentes, aún entre jóvenes en la materia, fué de profundo asombro. Los doctores Conant Bush y yo nos vimos invadidos de una impresión aún más profunda; una impresión que había justificado la fe de los responsables de haber acometido esta tarea y su realización que fué titánica".

ISLA DE GUAM, miércoles 8. — (U. P.) — (Por W. F. Tyree). — La primera bomba atómica que el Japón recibió se precipitó como un impacto equivalente al ataque de 2.000 superfortalezas sobre Hiroshima, que desapareció en una nube de humo hirviente y llamas, según los tripulantes de la superfortaleza que lanzó el mortífero proyectil.

Cada uno de los tripulantes exclamó impresionado: "Dios mío".

Lo que hasta ese momento había sido Hiroshima una ciudad que se dedicaba a sus actividades normales a las 6:15 horas de un día claro de sol voló en una montaña de humo negro y polvo con una columna de humo blanco a una altura cercana a 15.000 metros.

El piloto Paul W. Tibbets y el capitán de marina William Parsons que acompañaron a los tripulantes para atender al funcionamiento de la bomba y lograr eficacia en su empleo se encuentran en ésta para informar al General Carl A. Spaatz. Ambos están de acuerdo que Hiroshima fué arrasada produciendo un resplandor tan brillante como el sol.

Pocos minutos después el humo ascendió a la estratosfera.

DECLARACION DE SPAATZ

Spaatz Comandante de la fuerza aérea estratégica anunció dramáticamente "una de estas bombas es equivalente al ataque de 2.000 superfortalezas".

Agregó: "Las fotos tomadas no muestran otra cosa que una gran cantidad de humo. El avión de reconocimiento que voló sobre Hiroshima pocas horas después no pudo ver nada en la ciudad salvo algunos incendios en las afueras. Parece que se han causado graves daños. La columna que llegó a cerca de 15.000 metros seguía aún 4 horas después".

Tanto Spaatz como Lemay se sorprendieron al ver el enorme poder de la bomba en 1945 no habrían sido necesaria la invasión de Europa que con los elementos hubiesen encontrado una arma similar y se preocupaban de haber a los alemanes ya habían tomado la delantera pero cuando llegamos a Berlín percibimos que estaban tal vez con dos años de retraso".

Expresó que el gran ataque contra Oranienburg en Alemania en marzo pasado tenía por objeto interrumpir las investigaciones alemanas sobre bombas atómicas. "Gracias a Dios esta arma es nuestra. Ya ha pasado la etapa experimental y constituye una realidad. Es el arma más grande de la historia".

Al ser interrogado por qué Hiroshima había sido elegida como objetivo, dijo: "Es importante centro industrial eso es todo".

El Dr. Conant dijo que jamás creyó que los segundos fueran tan largos. La mayoría de los presentes siguieron las instrucciones se taparon los ojos en una u otra forma. Primero se produjo un destello de luz de brillantez incomparable. Todos nos incorporamos y a través de nuestros espejos negros vimos bolas de fuego. Cuarenta segundos más tarde se produjo una oleada de temblor seguida de un sordo, ninguno de los cuales nos pareció asombroso. Nuestro estupor era absoluto con motivo de la extraordinaria intensidad de la luz que habían visto antes.

"Se formó una nube blanca que inició su ascenso con enorme poder. Llegando a la estratosfera en unos cinco minutos. Dos exposiciones suplementarias de menor efecto se registraron después de la mayor, pero ya en la altura. La nube ascendió a gran altura primero en forma de bola, después tomó la de una zeta y luego se alzó en una sola columna ascendente. Finalmente se desplazó en varias direcciones soplando por las diferentes corrientes de aire en las distintas elevaciones.

"La impresión entre todos los presentes, aún entre jóvenes en la materia, fué de profundo asombro. Los doctores Conant Bush y yo nos vimos invadidos de una impresión aún más profunda; una impresión que había justificado la fe de los responsables de haber acometido esta tarea y su realización que fué titánica".



AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CARLOS OSSANDÓN G. Ofrece Propiedades de Renta:

130.000.— LADO ECHAUBREIN, 2 CASITAS ALTOS Y bajos, sólidas, bien tenidas. Cada una con galería, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias. Facilidades de pago.— Osandan.

165.000.— AV. ESPAÑA Y CON FRENTE A OTRA CALLE, 2 casitas, apais refaccionar.— Nueva York 25.

175.000.— BLANCO ENCALADA, 2 LOCALES CON H.A. bitaciones. Renta \$ 17.500.— Osandan.

180.000.— INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA, esquina, 4 locales y una casita. Renta 26.400.— Nueva York 25.

180.000.— ENTRE BULNES Y GARCIA REYES, COLECTIVO sólido, 868 m² superficie. Renta 21.000. Tiene deudas.— Osandan.

210.000.— INMEDIATO A SAN DIEGO, ANTES DE 10 de Julio, esquina, dos locales y casita. Renta 14.400.— Nueva York 25.

200.000.— ENTRE GALVEZ Y SAN DIEGO, 5 CASAS, altos y bajos. Renta 20.400. Deuda 35.000.— Osandan.

200.000.— SECTOR JOSE M. INFANTE—SANTA ISABEL, 2 casas, una a la calle y otra interior. Deuda 28.000.— Nueva York 25.

250.000.— LIRA, ESQUINA, CONSTRUCCION SOLIDA, 2 casas en altos y 2 en bajos. Renta \$ 22.000. Deuda 40.000.— Osandan.

250.000.— A 4 CUADRAS DEL PARADERO 6 (GRAN Avenida), castaños, 20 x 28 metros, con galería, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 departamentos de renta, y un galpón para industrias, con

habitaciones, y entrada independiente por calle trasera. Renta: 18.000. exceptuando la casuística, Deuda 90.000.— Nueva York 25.

270.000.— ENTRE JULIO FRADO Y LUIS BELTRAN, 2 casas de un piso, una a la calle, otra interior, superficie 10 x 22 metros. Deuda 25.000.— Osandan.

300.000.— A UNA CUADRA DE AV. GENERAL BUSTAMANTE, esquina, 2 casas y local. Deuda 65.000.— Nueva York 25.

300.000.— INMEDIATO AL PARQUE COUSINO, SUPERFICIE 19 x 45 metros. Construcción sólida, 7 casas que producen \$ 37.200. Deuda 30.000.— Osandan.

330.000.— CALLE ANDES, 2 CASAS EN BAJOS, Amplias bien tenidas, sólidas, muy aptas para industrias. Superficie 10 x 63 metros.— Nueva York 25.

350.000.— ESPERANZA, SUPERFICIE 821 m², 2 LOCALES y a la calle y 9 casitas interiores. Deuda 35.000.— Osandan.

325.000.— 10 DE JULIO, ESQUINA, 2 LOCALES Y 2 CASAS. Renta 38.400. Deuda 30.000.— Nueva York 25.

340.000.— AV. CLUB HIPICO, ANTES DE BLANCO, 2 casas modernas, altos y bajos, sólidas, bien tenidas. Cada una con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, bajo patio, altos estacion, Renta 38.400. Deuda 86.000.— Osandan.

350.000.— CASI ESQUINA RECOLETA, CERCA DE MAPOCHO, 15 x 33 metros, 7 casas que rentan 36.000.— Nueva York 25.

370.000.— CERCA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, 2

casas, altos y bajos, cada una con living, comedor, dormitorios, baño instalado, dependencias, bajos; 2 patios. Un local comercial. Renta: \$ 48.000.— Osandan.

380.000.— FRANKLIN Y CON FRENTE A OTRA CALLE, superficie 1.200 m², 4 locales, 2 casas a la calle y 9 casitas interiores. Renta \$ 43.500. Deuda \$ 58.000.— Nueva York 25.

380.000.— ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO, EN una gran Avenida, 2 amplias casas, altos y bajos, superficie 730 m². Amplias facilidades de pago. Construcción sólida 1.100 m².— Osandan.

380.000.— AV. EL SALTO, ESQUINA, 1.440 m², superficie, 2 casas sólidas, bien tenidas, y un sitio de 25 x 30 metros, con galpón industrial. Deuda 70.000, y facilidades de pago.— Nueva York 25.

380.000.— A UNA CUADRA DE INDEPENDENCIA, 24 metros, Construcción sólida, 2 comedas y amplias casas y local con habitación. Deuda 25.000.— Nueva York 25.

420.000.— COMPANIA, CASA UN PISO, SUPERFICIE 1.082 m², con amplio garage. Deuda 80.000.— Osandan.

430.000.— A 4 CUADRAS DE ESTACION MAPOCHO, 2 de Independencia, 20 x 45 metros. Locales y casas, a la calle y interiores. Renta 60.000. Deuda 16.000, y facilidades de pago.— Nueva York 25.

420.000.— ENTRE CARRERA Y BENAVENTE, 2 CASAS

altos y bajos, modernas, sólidas, bien tenidas. Deuda 70.000.— Osandan.

430.000.— SAN IGNAO Y CON FRENTE A OTRA CALLE, superficie 1.500 m², 6 casitas a la calle y varias en el interior. Deuda 9.000, y facilidades de pago.— Nueva York 25.

440.000.— ENTRE RIVERA Y CRUZ, SUPERFICIE 21,50 x 55,80 metros, 2 casas a la calle y 14 casitas interiores, todas muy bien tenidas. Renta 58.000. Deuda 53.000.— Osandan.

440.000.— GORJA, ESQUINA, 22 x 22 METROS, 4 CASAS, sólidas, bien tenidas.— Nueva York 25.

440.000.— NATANIEL, SUPERFICIE 18 x 72 METROS, 2 locales a la calle y 10 casas interiores. Renta 54.000.— Osandan.

430.000.— ENTRE INDEPENDENCIA Y AV. LA PAZ, 430 m² superficie, superficie 1.700 m². Renta 45.000.— Deuda 115.000.— Osandan.

440.000.— ENTRE ESPERANZA Y LIBERTAD, UNA CA 450 m² superficie, superficie 1.700 m². Renta 45.000.— Deuda 115.000.— Osandan.

440.000.— ENTRE ESPERANZA Y LIBERTAD, UNA CA 450 m² superficie, superficie 1.700 m². Renta 45.000.— Deuda 115.000.— Osandan.

440.000.— ENTRE ESPERANZA Y LIBERTAD, UNA CA 450 m² superficie, superficie 1.700 m². Renta 45.000.— Deuda 115.000.— Osandan.

450.000.— ENTRE ROSAS Y SAN PABLO, SUPERFICIE 17 x 40 metros, 2 amplias casas de un piso.— Nueva York 25.

450.000.— INMEDIATO A LIRA, ANTES DE NATANIEL, 2 casas de un piso, bien tenidas, superficie 11 x 33 metros. Cada una con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Renta 54.000. Deuda 50.000.— Nueva York 25.

480.000.— SAN ISIDRO, ANTES DE 10 DE JULIO, esquina, 2 casas y local, rentan 54.000.— Nueva York 25.

480.000.— AV. BRASIL, ESQUINA, MUY BUENA, 2 casas y un local, rentan 54.000.— Nueva York 25.

480.000.— ENTRE AV. ESPAÑA Y MOLINA, SUPERFICIE 26 x 68 metros, 12 casas que producen \$ 30.000.— Osandan.

485.000.— A UN ACUADRA DE AV. REPUBLICANA, ESQUINA, 3 locales y 2 casas, solidas, bien tenidas.— Nueva York 25.

490.000.— LADO AV. SANTA ELENA, 1.440 m² superficie, 2 amplias casas sólidas bien tenidas.— Nueva York 25.

490.000.— A 8 CUADRAS DE LA PLAZA DE SAN DIEGO, 2 casas, una a la calle y otra interior. Deuda 28.000.— Nueva York 25.

490.000.— SAN FRANCISCO Y CON FRENTE A OTRA CALLE, superficie 25 x 111 metros. Construcción sólida, 2 casas a la calle y 29 interiores. Renta 58.000.— Nueva York 25.

490.000.— CHILOE, SUPERFICIE 25 x 80 METROS, 2 casas y local. Renta 58.000.— Nueva York 25.

490.000.— MOLINA, 2 CASAS AMPLIAS, SOLIDAS, BIEN tenidas, altos y bajos. Renta 55.000.— Deuda 150.000.— Nueva York 25.

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

- 1.—Alhajas, monedas y antigüedades
- 2.—Automóviles, camiones y vehículos
- 3.—Armas, accesorios y partes
- 4.—Arrendos buscados
- 5.—Arrendos ofrecidos
- 6.—Casas, chalets
- 7.—Departamentos y piezas
- 8.—Locales y oficinas
- 9.—Alimentos, comestibles y frutos
- 10.—Arboles y plantas
- 11.—Armas casa y pesca
- 12.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta
- 13.—Aves y animales
- 14.—Belleza y peluquería
- 15.—Compras y ventas varias
- 16.—Deportes, turismo y veraneo
- 17.—Diversos
- 18.—Educación
- 19.—Fotografía, cine y otros divertidos
- 20.—Ocupaciones buscadas
- 21.—Empleados
- 22.—Profesionales
- 23.—Operarios
- 24.—Domésticos
- 25.—Ocupaciones ofrecidas
- 26.—Empleados
- 27.—Profesionales
- 28.—Operarios
- 29.—Hoteles, restaurantes
- 30.—Materiales de construcción
- 31.—Metales y minerales
- 32.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos
- 33.—Máquinas de escribir y coser
- 34.—Muebles, menajes y artículos sanitarios
- 35.—Modas e interés para el hogar
- 36.—Mudanzas y transportes
- 37.—Negocios e instalaciones
- 38.—Compras y ventas
- 39.—Objetos y animales perdidos
- 40.—Personas buscadas
- 41.—Préstamos, acciones y bonos
- 42.—Productos medicinales
- 43.—Propiedades compran
- 44.—Quintas y sitios
- 45.—Casas y chalets
- 46.—Parcelas, chacras y fundos
- 47.—Propiedades venden
- 48.—Propuestas públicas y particulares
- 49.—Radios e instrumentos de música
- 50.—Remates voluntarios
- 51.—Notificación y citaciones
- 52.—Sastrería e indumentaria
- 53.—Talleres y carpinterías
- 54.—Judiciales

ORO, JOYAS, BRILANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, compra bandera 85. 31 Agt.

¡¡¡CASA REAL!!!—ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa Computadoras, transformadores, copias 1025, frente Teatro Real. Fono 65885. 31 Agt.

BRILANTES, JOYAS, BOLETOS, venta y compra Supero cualquier oferta.— Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Agt.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

VENDO TRICICLO DE REPARTO Y bicicleta de ocasión.— Carmen 19. 9 Agt.

NEUMATICOS USADOS, VENDO 900, 825, 750 x 20, 600, 650 x 16, 550 x 17. Exposición 800. 9 Agt.

\$ 38.000, VENDO CAMION G. M. C año 36, 5 forros nuevos, 3 importados, 2 nacionales, materiales con funcionamiento. Coventry 400. 9 Agt.

VENDO CARRITON DE MANO, Nuevo para reparo o comerciante. Inés de Aguilera 1053. Plaza Almagro. 9 Agt.

HUBSON 1944 CUATRO PUERTAS, radio, neumáticos nuevos, vendiendo. Rosas 1657. 9 Agt.

NEUMATICOS 16 x 600, FLAMANTE, vendiendo. Manzano 637, por Dominica 9 Agt.

CAMIONETA FORD 29, 5 NEUMATICOS, perfecto estado, con racionamiento. Santa Elena 203. Puento Alto. 9 Agt.

NEUMATICOS 700 x 21, 32 x 6, 650 x 16, 500 x 20, 600 x 18, 500 x 17.— Chacabuco 32. 9 Agt.

OCASION, VENDO CHEVROLET 38, buen estado.— Huérfanos 514. 9 Agt.

FORD 1938, CERRADO, 4 PUERTAS, radio, buen estado, perfecto estado. (Ver Brasil). 9 Agt.

POR VIAJE, VENDO OCASION, Camión, 2 ruedas, con 2 arneses, especial, chakra, carga 2.500 kilos. Morandé 833, señor Casanova. Todos los días. 9 Agt.

AUTO FORD 30, VENDO, CUATRO puertas, seis ventanas, buenas. Exposición 800. 9 Agt.

BICICLETA PARA DAMA, OTRA PARA hombre, poco uso, vende de ocasión.— Avenida Portugal 622. 9 Agt.

28.000, VENDO CAMION DOBLE rueda, 6 toneladas, perfecto estado, toda prueba, con racionamiento. San Francisco 1923, casa 1. 9 Agt.

NEUMATICOS BICICLETAS, TODAS medidas.— Arturo Prat 23. 9 Agt.

COMPRAMOS TODAS MARCAS Autos para desarme.— 10 de Julio 1040. Fono 60906. 9 Agt.

DIFERENCIAL CAMION, VENDO.— Teléfono 65005. 9 Agt.

CAMIONCITO LIVIANO, VENDO de ocasión, San José 170, San Bernardino 10. 10 Agt.

4.—Arrendos buscados

NECESITO ARRENDAR CASA HASTA 700, pago tres meses anticipado. Dirigirse: Franklin 1009. 9 Agt.

CASA CON BODEGA, TOMO EN arriendo, contrato. Casilla 4668. 9 Agt.

5.—Arrendos ofrecidos

ARRIENDO DORMITORIO, AMOBLA do, teléfono: solamente a caballero. Alameda 66 A. 9 Agt.

TRASPASO LOCAL CON TELEFONO Y luz fluorescente.— San Pablo 2327. 9 Agt.

DEPARTAMENTO, EN CHALET PARTICULAR, dormitorios, baño, teléfono, garage. Arturo Claro 1354, teléfono 43427. 9 Agt.

PIEZA GUARDAR, MUEBLES, CAJONERAS, etc.— Alameda 66 A. 9 Agt.

EXTRANJEROS, PIEZAS, DEPARTAMENTO calle.— Alameda 202. 9 Agt.

ARRIENDO ESPLENDIDA PIEZA, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.


DEPARTAMENTO EN BONITA Casa esquinera, Sistema moderno, zaf, baño, cocina, 850 pesos.— General Freire 248. 9 Agt.

AMOBLADES PIEZAS, DEPARTAMENTO, independientes, discretos, cómodos, centralizados, arriendo, todo confort, hombre soltero o matrimonios.— San Martín 332. 9 Agt.

PIEZAS CALLE, CON, SIN PENSION, Mercedes 341.— 30338. 9 Agt.

CALPON 400 METROS, CASA INDUSTRIAL, Fono 63177. 9 Agt.

PORTALES



El Congreso Nacional, queriendo perpetuar la memoria del gran Ministro, el 8 de agosto de 1837, expidió un decreto, cuya parte dispositiva dice:

1.º— Se elevará un monumento de mármol en el lugar del panteón donde se trasladan sus preciosos restos sirviéndoles de inscripción el presente decreto.

2.º— Se erigirá en el atrio del Palacio de Gobierno una estatua que represente a don Diego Portales, con la inscripción siguiente: "Erigida por decreto del Congreso Nacional de Chile en honor de don Diego Portales."

La estatua de Portales, en bronce sobre un pedestal de mármol, que se alza hoy en la Plaza de la Constitución, frente al Palacio de la Moneda, fue inaugurada el 16 de septiembre de 1860.— (Sigue).

CURSOS CORTE, CONFECCION, RE- doras la mejor enseñanza: rápida, perfecta. Exhorta maquina. Solita cilita prospectos. Instituto de Contabilidad Fundado 1922.— Santo Domingo 1039. 14 Agt.

17.—Ocupaciones buscadas.

OFRECESE, JOVEN DE 18 AÑOS conocimiento de Inglés, para cualquier trabajo en empresa que viaje al extranjero. Dirigirse a U. O. Casilla 2881 Santiago. 9 Agt.

SEÑORA JOVEN, SE OFRECESE PARA regalar o aparcerar en el ramo Señora Silva.— Alameda 554. 9 Agt.

RESORITA SURESA, DESCENDIENTE alemana, ofrece dama compañía o Regente Residencial. Maria, Ofertas, fono 92770, 2 a 6. 9 Agt.

EJECUTO TODA CLASE PINTURAS, encastradas, pequeñas refacciones. Horacio, puntualidad. Ofertas, fono 90, interior. 9 Agt.

JOVEN ESTUDIOS, INGENIERIA, CO, mercaderías, aceptación cualquier ocupación. Casilla 21, Correo 10. 9 Agt.

TAPIERO COMETENTE, OFRECESE. Voy domicilio. Fono 50130. 9 Agt.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

EMPLEADA RECOMENDADA, NECESITO para la cocina, sueldo \$ 300, Av. Lira 1929, Telef. 4447, de 11 a 4. 9 Agt.

NECESITAMOS EMPLEADOS DOMESTICAS, con carnet, sueldos, 300 arri. ba. José Toribio Medina 85.— 67167. 31 Agt.

NINERA NECESITO, URGENTE, buen sueldo.— Av. Los Leones 202. 9 Agt.

NECESITO, EMPLEADA TODO SERVICIO, buen sueldo. Avenida Matta 1236. 9 Agt.

MATRIMONIO SOLO, NECESITA Empleada todo servicio, inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Catedral 1590. 9 Agt.

FAMILIA EXTRANJERA, CUATRO personas busca empleada, todo servicio.— Los Leones, Villaseca 207. 9 Agt.

SE NECESITA EMPLEADA PARA FO de servicio, matrimonio solo, puertas afuera (Suños). Se exige recomendaciones. 4792 o 490786. 9 Agt.

BUENA COCINERA CON RECOMENDACIONES, NECESITO.— Constanza 279. Teléfono 40625. 9 Agt.

COCINERA PARA ATENCION CASAS tres personas, fundo cerca de San Felipe. Buen sueldo. Escribir a C. C. R., casilla 219.— San Felipe. 9 Agt.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

COMPANIA 1600 MATRIMONIOS, sueldo 950, comida acafe. 9 Agt.

ARRIENDANSE CENTRALISIMAS piezas con pension.— Paris 809. 9 Agt.

ESPLENDIDA PIEZA, PENSION, CAJA de Compañía 1831. 9 Agt.

ALAMEDA 246, PIEZAS, PENSION, del, mears. Precios bajos. 9 Agt.

ESPLENDIDAS PIEZAS, BUENA PENSION.— Lira 162. 9 Agt.

PHILLIPS 73, 3er PISO, ESPLENDIDA pieza, lado baño, calefacción, buena pension, etc. muebles. 9 Agt.

MAGNIFICAS PIEZAS, PENSION, mesa.— Victoria Subercaseaux 29. 9 Agt.

COPIAPO 430, TERCER PISO, DEPARTAMENTO F., arriendo 3 piezas, asfaltadas, ventanas, calle ep, comida acafe. Precios módicos. 9 Agt.

VICUNA MACKENNA 170, PIEZA, pension, casa familia. Teléfono. 9 Agt.

ESPLENDIDOS DEPARTAMENTOS, baño, piezas, con pension. Catedral 1957. 9 Agt.

PIEZA CON PENSION.— ALAMEDA 2006. 9 Agt.

ARRIENDO CASA RECIENTE CONstruida, local, paciente carceraria.— Santa Elisa 800. Lo Ovalle. 9 Agt.

PIEZAS CON PENSION, MARCOLETA 62. Teléfono 83432. 9 Agt.

ARRIENDANSE PIEZAS, PENSION, balcones, baño, teléfono.— Amunátegui 68. 9 Agt.

MATRIMONIO, PIEZAS, PENSION 900/750, solos, 500.— Compañía 1577. 9 Agt.

COCHRANE 120, PIEZAS, PENSION, teléfono. 9 Agt.

RESIDENCIAL, COMPANIA 1439, ofrece piezas, departamentos, baños exclusivos, pension, días, mesa. 9 Agt.

PUERTAS, VENTANAS "FENIX",— Atende por Parque Forestal N.º 850, teléfono 65585, y depósito No 2.— San Diego 1806. 15 Agt.

1 REMINGTON, 51 UNDERWOOD N.º 450, vende ocasión. Avenida La Paz 311. 9 Agt.

VENDO MAQUINA SINGER.— SANTA Isabel 6399. 9 Agt.

VENDO MAQUINA COSER DE PIE Singer.— San Diego 623. 9 Agt.

MAQUINA ESCRIBIR UNDERWOOD, casi nueva \$ 3.300, véndese. Calle Redondo 1912, pasado Plaza Vial de Valdivia, por Bilbao. 9 Agt.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

MUEBLES PLEGABLES: COMPRESOS en la fabrica. Bombero Núñez 197. 9 Agt.

MUEBLES DORMITORIOS, COMEDORES, living, muebles sólidos, 23 meses. Plaza Serrano 283. 10 Agosto 9 Agt.

HUERFANOS 617 OFRECE MUEBLES comedor, dormitorios, living, escritorio, muebles sencillos de precio grandes facilidades. 26 Agosto 9 Agt.

26.—Mudanzas y transportes.

MUDANZAS, CARGAS EQUIPAJES, servicio urbano y distancia, responsabilidad. Tel. 51629. 12 Agt.

27.—Negocios e instalaciones.

VENDO REGIA CERVECERIA, BUENA casa, canchales, y un depósito licor, patentes renovadas.— J. J. Pérez 450. 9 Agt.

VENDO RESIDENCIAL, INSTALADA, totalmente equipada, por viaje. Moneda 1754. Teléfono 85262. 9 Agt.

150.000, VENDESE HOTEL, GENERAL Mackenna 3159. 9 Agt.

POR VIAJE VENDO EMPORIO, Esplendida esquina, instalaciones, modernas, casa arriendo baratasimo, facilidades.— Avenida Matta 1449. 9 Agt.

VENDO NEGOCIO INDUSTRIAL, POR no poder atender con clientela, la producción totalmente vendida, el local sobre 500 diarios.— Mapocho 1841. 9 Agt.

VENDO RESIDENCIAL, INSTALADA, totalmente equipada, por viaje. Moneda 1754. Teléfono 85262. 9 Agt.

150.000, VENDESE HOTEL, GENERAL Mackenna 3159. 9 Agt.

POR VIAJE VENDO EMPORIO, Esplendida esquina, instalaciones, modernas, casa arriendo baratasimo, facilidades.— Avenida Matta 1449. 9 Agt.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

MUEBLES PLEGABLES: COMPRESOS en la fabrica. Bombero Núñez 197. 9 Agt.

MUEBLES DORMITORIOS, COMEDORES, living, muebles sólidos, 23 meses. Plaza Serrano 283. 10 Agosto 9 Agt.

HUERFANOS 617 OFRECE MUEBLES comedor, dormitorios, living, escritorio, muebles sencillos de precio grandes facilidades. 26 Agosto 9 Agt.

33.—Propiedades venden

\$ 1.000, VENDO SITIO, MEJORAS, 9 x 27, cinco piezas, luz, agua, caño, Ho Lira.— Ramón del Río. Banderas 552. 9 Agt.

VENDAMOS FUNDOS, CAJA PROPIETARIA, Santo Domingo 1249. 12 Enero 1946 9 Agt.

VENDAMOS PROPIEDADES.— CAJA Propietaria, Santo Domingo 1249. 12 Enero 1946 9 Agt.

34.—Propuestas públicas y particulares

185.000, VENDO CASA, ROGELIO Ugarte 1180, Tratar: Cuevas 9 Agt.

\$ 40.000, CASA NUEVA, TRES habitaciones, dependencias.— Lynch 9092, paradero 28. 9 Agt.

240.000, PROPIEDAD COMPUESTA de casa habitación y almacén. Verónica, Chile España 177. Tratar: Cuevas Fono 88086. 9 Agt.

150.000, BUENA CASA EN CALLE Cuevas, seis habitaciones, baño con callfont eléctrico, dependencias. Tratar: Alameda 1721. 9 Agt.

700.000, VENDO PROPIEDAD, 29 x 80 metros, próxima Plaza Italia. Tratar dueño: Victorio Lastarria 181. 9 Agt.

MUEBLES MODERNOS, PRECIOS módicos. Facilidades pago antigua mueblería.— San Antonio 62. 9 Agt.

OCASION! LIVING, COMEDOR, DORMITORIO, mesa escritorio, muebles sólidos, modernos.— Julio Prado 741, (Irarrázaval). 9 Agt.

POR VIAJE LIQUIDO AMOBILADO living, tapiz, colchones, compuesto de sofá dos sillones, 4 sillas y mesa comedor, en 1.500, y varios muebles sencillos.— Estado 42, departamento 407. 9 Agt.

COMPRO MUEBLES, MENAJES, MEjores precios. Teléfono 65880. 9 Agt.

DE OCASION POR VIAJE, VENDO regencia amoblado dormitorio enchapado en caoba. Salasinas 1383. Paradero 9. Lo Oval. 9 Agt.

BORNO GAS, PARA PASTELEROS vendiendo.— San Pablo 1425. 9 Agt.

VIAJE, VENDO DORMITORIO, Comedor, modernos.— Arturo Prat 945. 9 Agt.

BARATISIMO! LIQUIDO DORMITORIO, borbón, 2.800; comedores completos 1.000; ropero, mesas, sillas.— San Isidro 447. 9 Agt.

FABRICA "MIMIERES, REALIZA, sormelles con patas y cabezales.— Avenida Matta 1356. 9 Agt.

FAMILIA EXTRANJERA, VENDE URGENTE dormitorio, 3 cuartos, 1.800; comedor, 600; ropero, 100; comedor 600; mesa, sillas, mesqueras vitrinas.— Serrano 188. 19 Sept. 9 Agt.

35.—Modas e interés para el hogar.

\$ 55.—CREA BLANCA IMPORTADA, guiso, suave, ancho 2 metros. Molina 96. 17 Agosto 9 Agt.

AGENCIAS DE "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS

CIENFUEGOS: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS. CIENFUEGOS: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS.

VALPARAISO: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS. VALPARAISO: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS.

SANTIAGO: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS. SANTIAGO: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS.

CONCEPCION: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS. CONCEPCION: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS.

VALDIVIA: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS. VALDIVIA: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS.

TEMUCO: "LA NACION" PARA LA RECEPCION AVISOS ECONOMICOS. TEM

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 8 de agosto de 1945

300,000 CASAS DE DEFICIT

Se inauguró el lunes, como uno de los actos principales de la Semana de la Vivienda, la exposición de la Caja de la Habitación Popular. Las maquetas expuestas señalan la importancia de la obra que este instituto está realizando, así como el largo trecho que lleva recorrido en la ejecución de sus esfuerzos en pro del ideal de dotar a todos los habitantes de Chile de casas higiénicas y cómodas.

El discurso pronunciado por el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, don Abraham Alcázar, constituyó un adecuado resumen de la cuestión que la escasez de viviendas plantea al país y, en especial, a los gobernantes; una enunciaci6n de las sucesivas iniciativas que con fortuna diversa han buscado darle soluci6n apropiada, y una indicaci6n escueta de lo que queda por hacer.

Las cifras son en este plano un índice del que no se puede prescindir, y las que el señor Alcázar leyó constituyen una advertencia fría y objetiva de los peligros que estamos afrontando, debido a la carencia de habitaci6n suficiente para las necesidades de la poblaci6n. Aun cuando en este terreno las estadísticas y los números abarcan un campo múltiple y variado, es evidente que lo esencial en ellos es lo que se refiere a las posibilidades reales de financiamiento.

El Vicepresidente de la Caja analizó este aspecto de la situaci6n en los términos siguientes: Faltan 300,000 casas, y cada casa cuesta, término medio, \$ 50,000. En consecuencia, "necesitamos 15.000 millones de pesos para resolver el problema, como mínimo, lo que representa 15 a 20 años de trabajos continuados, con una inversi6n de mil millones de pesos al año".

Frente a estos guarismos que, por sí solos, asustan un poco, tenemos otros que representan los recursos de que efectivamente se dispone para llevar a cabo la tarea que ellos señalan. El señor Alcázar resume la situaci6n recordando que "la danza de millones de pesos para la Caja de la Habitaci6n de que se habla en las leyes, decretos y presupuestos, llega a ella convertida y reducida a unos cuantos escuálidos millones del presupuesto fiscal".

Tenemos, entonces, que los datos de la realidad no son alentadores. Por una parte es indispensable disponer de sumas enormes de dinero. Por otra parte se sabe que, por el momento al menos, no es posible obtenerlo.

Si nos detuviéramos aquí deberíamos reconocer que la soluci6n es imposible. Pero la verdad es diferente. El Fisco es sólo uno de los elementos de la ecuaci6n. El más importante, sin lugar a dudas. Pero no el único. La cuesti6n es de carácter nacional, afecta a toda la poblaci6n e involucra un esfuerzo general en el orden técnico, en el moral, en el financiero, en el social.

Siempre queda en pie que lo primero es la posibilidad de reunir el dinero y que la contribuci6n en este, como en los demás terrenos, debe provenir de todos los sectores. Con raz6n el señor Alcázar sostuvo que la soluci6n del problema no depende de un hombre solo o de una sola instituci6n, por grandes y poderosos que sean; hay que movilizar todas las energías del país para buscarle y encontrarle la soluci6n efectiva que necesita, proyectada en las próximas décadas, dos o tres como mínimo".

Ahora se trata de determinar la manera de poner en acci6n las energías a que se refiere el Vicepresidente de la Caja, de coordinarlas, de estimularlas y de orientarlas a la finalidad perseguida. Quizá la Semana de la Vivienda pueda indicar las modalidades que deben seguirse para llegar a tal resultado.

Colaboraci6n internacional de los Estados Unidos

El Presidente Truman, continuando la política de su predecesor, Franklin D. Roosevelt, ha ratificado, virtualmente, los pasos necesarios para imprimir a los Estados Unidos un rumbo nuevo en el terreno internacional. Durante más de dos decenios se abrió camino un criterio aislacionista que tuvo en el Senado calurosos defensores, pero cuyos resultados destruyeron el equilibrio mundial y propiciaron el estallido de agresión de los países totalitarios, que substituyeron la potencialidad militar de la gran democracia del Norte.

El egoísmo personal de los aislacionistas, estimulado por los agentes ocultos del fascismo, hizo concebir que la prosperidad de Norte América bastaría para crear entre ella y el mundo una barrera insalvable y una cortina de seguridad que los acontecimientos más recientes han destruido totalmente.

Estados Unidos ha sido ahora la primera de las grandes potencias que se pone de acuerdo en ratificar todos los instrumentos internacionales y que se ha preparado para actuar en los organismos creados por ellos. Esta es la primera vez que se inició la segunda guerra mundial. Esto significa que la experiencia dolorosamente recibida a raíz de la agresión japonesa y los hechos que se sucedieron como un vertiginoso en Europa han sido golpeados en la conciencia nacional de un pueblo que ha logrado reaccionar e imponer los principios que aseguran, primero, la victoria de las Naciones Unidas y, después, los instrumentos para preservar de futuros conflictos bélicos al mundo.

Poco después que el Senado ratificó por enorme mayoría la Carta de las Naciones

Absurdos de nuestra política

Un ex diputado del Partido Socialista, el señor Luis Videla Salinas, ha formulado declaraciones a este diario que contienen un examen realista de algunos contrasentidos evidentes de la política nacional.

Desde luego, ha hecho resaltar el ex parlamentario socialista el peligroso juego que se entregan algunos elementos de izquierda, cuando emplean sus mejores afañes en una obra negativa de crítica constante al Gobierno creado por la propia izquierda.

Es evidente que con tales procedimientos no sólo contribuyen a hacer el negocio de sus adversarios políticos, sino que dificultan la tarea común y la desprestigian.

De pronto comprenden que deben unirse contra el enemigo, y afloran actitudes como la de pocos días atrás, cuando todas las entidades y hombres de la izquierda comprobaban las reales intenciones de la Derecha y acudieron en masa a defender las conquistas sociales y las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República.

Pero luego retoman los recelos, las divisiones y el olvido de los intereses supremos de la causa común. El Partido Socialista acuerda colocarse en posici6n opositora frente al Gobierno y presenta una especie de ultimátum a la Alianza Democrática, combinaci6n política de la cual forma parte.

Favorece con estas actitudes las conveniencias económicas, políticas y sociales de trabajadores y empleados o está auxiliando a las filas contrarias?

La Derecha jamás lleva sus querrelas al campo público. Soporta diferencias de criterio y dispersi6n de voluntades.

NOTAS DE ARTE

Exposici6n del "Grupo Montparnasse"

La retrospectiva del "Grupo Montparnasse" nos presenta una dual faceta impulsadora. Tenemos, de un lado, la posici6n sentimental, y, de otro, algo que nos está revelando como un deseo de volver la vista atrás, comparando lo que se hizo, con los afañes e inquietudes asépticas del momento.

El grupo "parisino" que expone en la Sala de la Universidad apareció en primer lugar como crítico del arte de Occidente. Hubo entonces muchos errores, muchas búsquedas, ansias de recorrer caminos inéditos y sobre todo, una aspiraci6n a definir el hombre de una nueva era. En suma, la guerra aventó muchas cosas y nos trajo otras.

Esta Exposici6n —que yo creo aleccionadora desde distintos puntos de vista— nos demuestra que los artistas chilenos que vivieron aquel momento tenían la conciencia plena de lo que realizaban, y se daban cuenta de su propia misi6n. Inmersos en un mundo trastornado, supieron obtener de él una nueva visi6n a través de sus propios temperamentos.

Las obras del "Grupo Montparnasse" revelan en general, y a veces con energía, afañes escolásticos. Pocos de los pintores que aquí exponen han seguido pintando según el módulo y las características indicadas por estas obras. Mas ellos nos dicen cuán fuertemente supieron apropiarse los principios fundamentales y la filosofía estética del arte contemporáneo.

Y esto es, a mi entender, lo primordial en esta Exposici6n. Lo que importa en cada artista que aspire a que sus obras entren en la plenitud, es su capacidad de evoluci6n. Hay en todo aquello que preside, la creaci6n, un principio fundamental permanente que no es, como se pretende, esa tradici6n anglosajona del realismo inmediato.

El "Grupo Montparnasse" supo estar a tono con la pintura de su tiempo. Pero no entró por los mil caminos de la dispersi6n. Al contrario, la visi6n de un mundo en donde existe la auténtica tradici6n pictórica disciplinó sus mentes, dirigió sus afañes y creó en ellos una inquietud que los habría de llevar a posi-

NOTAS DEL DIA

EL INSPECTOR DESCONOCIDO

La movilizaci6n agraria el carácter del hombre más paciente y torva adusto al varón más regocijado. Pero tiene también, a veces, razones más que suficientes para producir hilaridad y para reconciliar al más quejumbroso con nuestro antiquísimo sistema de transporte.

Es generalmente en los mirabuses donde puede apreciarse mejor la ocasi6n para compensar tantas molestias, sea por las situaciones cómicas que producen los obstruidos amontonamientos o por las expresiones, a veces absurdas, con que contestan sus conductores a las interrogaciones respetuosas de los pasajeros.

En uno de estos vehículos nos tocó en suerte encontrar una vez, por casualidad, un cómodo asiento trasero, y allí nos arrellanamos del mejor modo posible para enfrascarnos en la lectura de un diario. A poco de ir rodando y mientras nuestro espíritu se mecía en los dilirambos de la sugesti6n de San Francisco, notamos que una mano se estiraba hacia la nuestra en son de afable e inconfundible saludo. Miramos, no sin extrañeza, al efusivo viajero; quisimos buscar en la despena del recuerdo en qué parte le habíamos conocido; indagamos en nuestro fuero interno si no sería, por acaso, un pariente cuya consanguinidad o afinidad había hecho polvo el tiempo.

Nuestro raciocinar fué breve, y en un impulso amplio y generoso, estiramos la diestra al incógnito y elegante joven que nos extendía la suya. Iba vestido con un traje claro, de corte impecable y para hacer resaltar más su estatura, llevaba el cabello untado de gomina. Nos alegró el fondo, de usar relaciones tan significativas, ya que lo menos que pensamos fué que el efusivo saludador ocupara un cargo de responsabilidad en algún Ministerio, por lo menos en el de Relaciones Exteriores. Para nosotros, así lo proclamaba su indumentaria flamante.

Pero al producirse el apretón de manos —más leal que otros históricos— notamos en nuestro amigo o pariente incógnito una leve sonrisa, en la que se adivinaba que todo no había pasado de una equivocaci6n desprecupada de nuestra parte. Nos llevó más a este convencimiento al oír que su voz suave nos decía con acostumbrada cortesía: "Es para revisar el boleto, señor".

Sólo entonces caímos en la cuenta de que se trataba de un inspector desconocido, de esos que, sin distintivo alguno, lo exponen a uno a confundirlos con un amigo olvidado con un pariente que después de mucho tiempo viene a asaltar nuestra tranquilidad.

¡Si así fueran todas las equivocaciones! —B.

VIAJES DE TURISMO A LA ZONA NORTE

Según desarrollándose con éxito los viajes aéreos organizados por el Departamento de Turismo, de acuerdo con la LAN, con el objeto de fomentar el turismo de invierno a la zona norteña. Se han efectuado, con excelente resultado cuatro viajes, dos a Iquique y Mamiña; uno a toda la zona norte, que comprende la Pampa, y llegada hasta Arica y Tacna, y un tercer viaje a La Serena y recorrido de la provincia de Coquimbo.

Estos tres tipos de viaje se continúan realizando. El más extenso es un viaje aéreo de Santiago a Arica, con escala de cuatro días en Antofagasta y recorrido en auto de La Pampa, un día en Iquique y cuatro en Arica, y visita al Valle de Azapa y Tacna, con un total de once días.

El viaje a Iquique y Mamiña comprende estada de ocho días en el famoso balneario de montaña. El viaje a Coquimbo es de seis días de duraci6n.

Informaciones en Departamento de Turismo, Matías Costiño 150, fono 88988.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE UROLOGIA.—Hoy a las 19 horas, en Merced 565 sesionará la Sociedad Chilena de Urología, con la siguiente tabla:

"Penicilina en urología".—Relator oficial: Profesor Waldemar E. Conzatti.

Relatores por los diversos Servicios de Urología: San Vicente doctores Oscar Correa Fuenzalida y Egidio Gutiérrez S. Martín; Salvador, doctor César Gómez; San Borja, doctor Luis Cervallón Rocco; Hospital Militar, Dr. Luis Donoso Castro, y Naval de Valparaíso doctor Huro Vicuña; Hospital Regional de Concepci6n, doctor Eduardo Riosco González, y de Valdivia, Dr. Eduardo Tallman.

Se invita a los señores médicos y estudiantes que se interesen por este tema.

LA INTELIGENCIA FRANCESA DURANTE LA PRUEBA

POR GEORGES DUHAMEL (De la Academia Francesa.)

(ESPECIAL PARA "LA NACION")

II

Durante estos años de angustia, el papel desempeñado por las Academias ha sido notable. En realidad, es múltiple y hay que considerarlo bajo diversos aspectos. En primer término, las Academias son sociedades de sabios que favorecen las obras de espíritu, escuchando, discutiendo o publicando los trabajos de los interesados, ora sus propios miembros, ora investigadores libres. Todas las Academias perseveraron en esta obra, todas hicieron lo necesario para que no faltara una obra francesa libre de ingerencias enemigas. Contaré más tarde como la Academia Francesa, después de Montreuil, se pronunció contra la desvalorizaci6n de una memoriale sesión que permaneció secreta. Se mantuvo luego en esta posici6n y rehusó proceder a elecciones, para evitar así toda influencia.

Sólo en 1943 los alemanes comenzaron a interesarse en las publicaciones del Instituto de Francia. Exigieron entonces que esas publicaciones fueran comunicadas a la censura. Nos pusimos de acuerdo para rechazar tal pedido, y para poner fin a las discusiones, decidimos que nuestras publicaciones serían consideradas como "pruebas de imprenta", y no saldrían del país. Por lo menos, era una manera de permanecer libres dentro de la prisión. El enemigo no nos había tocado.

A partir de septiembre de 1940 y en previsi6n del régimen de restricciones alimenticias, la Academia de Medicina nombró una comisi6n encargada de vigilar y estudiar los efectos de la racionamiento. Esa comisi6n, a la cual tengo el honor de pertenecer, no ha dejado de trabajar; aun ahora su actividad es grande y, por desgracia, necesaria. Ha publicado numerosos informes sobre las carencias alimenticias de origen cualitativo o cuantitativo; sobre la tuberculosis por infección gran francesa de Francia desde hace cuatro años; sobre la preparaci6n y conservación de los alimentos; sobre la necesidad de vitaminas de un grupo reducido a la porci6n congrua. La Academia de Medicina ha cumplido con su deber en este sentido, y sus archivos darán testimonio de ello ante generaciones venideras.

Por último las Academias secundaron los esfuerzos de la inteligencia distribuyendo en compensaci6n, otorgando subvenciones a sabios, escritores y artistas. Pero para cumplir en forma útil tal hermosa tarea era necesario que las Academias obraran y las necesidades de los obreros del espíritu. La Academia Francesa, por ejemplo, guarda y dispone de las rentas de las academias de fundaciones. Para emplear bien ese dinero los académicos que estaban en París tuvieron que hacer un tremendo esfuerzo de lectura. Aceptaron leer hasta manuscritos de ciertas obras

No es ocioso añadir que la mayoría de los buenos escritores que hoy viven, comprendiendo cuál era la clase de atenci6n que el enemigo cometía contra la Francia intelectual, se refugiaron rápidamente en el silencio, sin que esto significara que hayan dejado de ejercer sus funciones esenciales, o sea, componer obras. Cuando veían haber papel y las imprentas perseverantemente la publicación de libros, la Academia Francesa, al distribuir con discernimiento sus premios, podía no sólo aliviar cierta angustia, sino hacer a numerosos intelectuales un gesto de solicitud que podría traducirse así: "Pensamos en vosotros. Os estamos agradecidos por vuestra consagraci6n al hermoso trabajo de la Inteligencia. También vosotros combatis a vuestra manera por la salvaci6n de la patria y por su futura grandeza".

La desvalorizaci6n de la moneda disminuyó en forma sensible la renta de las Academias. Como la actividad del Centro de Investigaci6n no se aplicaba a los aspectos de la inteligencia, se formó una asociaci6n que tomó como título "Al servicio del pensamiento francés", la cual, con la ayuda de la industria, la banca y el comercio, distribuyó becas, otorgó subvenciones, compró aparatos, pagó la impresi6n de tesis y de otras obras eruditas, esforzándose así, durante tres años, en mantener alta, limpia y cálida la llama del espíritu.

Todo trabajo intelectual finaliza necesariamente en una publicaci6n. Es el documento impreso que pasa de mano en mano y lleva a los nuevos verdades a través del mundo. Ahora bien, el opresor alemán, al tiempo que afectaba considerar benevolente la marcha de las ciencias francesas, había tomado medidas para que se publicaran, efectivamente, sólo aquellas obras que podían servir para sus designios o que, por lo menos, no las molestaban. Desde el comienzo de la ocupaci6n se estableció un acuerdo sobre censura que sometía todas las publicaciones francesas al control del ocupante.

Con el fin de poder afirmar ante el mundo que las ediciones francesas tenían gran libertad, los alemanes favorecieron la impresi6n de las novedades y al mismo tiempo reprimieron completamente todas las reimpresiones de las obras de fondo editorial. Después de cuatro años de este régimen, la librería francesa se encuentra repelida de innumerables publicaciones anodinas o tendenciosas que expresan mal los tradicionales méritos del espíritu francés; en cambio, hoy día es casi imposible hallar los volúmenes que constituyen la verdadera biblioteca del genio francés. Serán necesarios largos años para reconstruir y para restaurar ese tesoro, del cual Francia, con raz6n se enorgullece.

Reconforta el pensar que precisamente en el momento en que Francia ve sus fortalezas desmanteladas, sus puertas fuera de uso, sus fábricas en ruinas, sus campos desfondados por las bombas y las minas, hace con aplicaci6n y fervor un perseverante esfuerzo para conservar sus equipos en el orden intelectual. Todos los franceses cultos están plenamente seguros de que el mundo no podrá ser reconstruido sin su concurso, sin el aporte intensivo de este mundo claro y generoso que el mundo conoce bien y al que tan menudo ha puesto a prueba. Todos los franceses cultos, aun en medio de la angustia, repiten para darse valor este reconfortante axioma: "Las grandes naciones son aquellas que producen grandes hombres".

G. D.

EXPOSICION HARA EL CANCELLER EN CONSEJO DE GABINETE. MAÑANA

Mañana a las 11 horas tendrá lugar el acostumbrado Consejo de Gabinete de los días jueves. En la tabla figuran importantes asuntos de interés nacional, entre otros una exposici6n que hará el Canciller sobre su gira por el extranjero y las misiones que desempeñó, los problemas del trabajo, y otros.

FORO SOBRE DENTISTICA

Mañana a las 16 horas en el salón de honor de la Universidad de Chile, tendrá lugar el Foro sobre Dentística y Farmacia auspiciado por la Asociación de Mujeres Universitarias.

Actuarán como directoras de debate las señoritas Alodia Urbina y la Dra. María Tagle, la primera en el de Farmacia y la segunda en el de Dentística.

CHARLA DEL SR. ADOLFO ALBORNOZ BUSTAMANTE

En el Circulo de estudios del Centro de ex Alumnos de San Agustín, se efectuará hoy a las 19.30 horas una charla del señor Adolfo Alborno Bustamante, sobre el tema: "Por el 'u' de Chile... genera".

REUNION DE LA ALIANZA DE INTELLECTUALES

Bajo la presidencia del titular señor Angel Cruchaga Santa María, y la asistencia del vicepresidente, señor Julio Arrigada; de los directores, señores Juvencio Valle, Herrián Casas, Albertina de Cruchaga, Judith Weiner, Gregorio Gasman, Waide Vila, Ernesto Escobar, Eduardo de Riega, Méndez Valenzuela, Anita Vega, y numerosos socios de la Alianza de Intelectuales.

AYUDA DE CAJAS DE PREVISION A PLANES DE INTERES NACIONAL

S. E. PRESIDIO REUNION PARA ARMONIZAR LA POLITICA INVERSIONISTA DE ESTOS ORGANISMOS

La Secretaría General de Gobierno entregó ayer a la prensa la siguiente declaraci6n oficial: "Invitados por S. E. el Presidente de la República en la mañana de hoy concurren a su despacho los señores Vicepresidentes Ejecutivos de las Cajas de Previsi6n de Carabineros, de Empleados Públicos y Periodistas, de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, de Seguro Obligatorio, y de Retiro y Previsi6n Social de los Ferrocarriles del Estado.

El objeto de la entrevista fué tratar de armonizar la política inversionista de algunas Cajas de Previsi6n, en forma que parte de las inversiones de dichos organismos sean hechas de manera que vengam a ayudar, tomando Bonos de la Deuda Interna, en el Plan de Obras Públicas, de Habitaciones Obreras, Plan de Fomento de la Producci6n Agraria, de Construcciones Hospitalarias, etc.

S. E. el Presidente de la República, explicó a los asistentes sus propósitos, y encontró en todos ellos la mejor acogida.

Les agregó S. E. que, a pesar de tener facultades para disponer ciertas inversiones de las Cajas, no quería hacerlo sin conversar antes con ellos para marchar en la mayor armonía y acuerdo.

Por último, S. E. pidió a los señores Vicepresidentes Ejecutivos que llevaran a sus respectivos Consejos las seguridades de que el Gobierno tiene tanto o más interés que ellos mismos en la estabilidad y progreso de estas instituciones y que, en cualquiera dificultad que se pudiera presentar, el Estado tenía la obligaci6n de ser el primero en acudir en su ayuda".

CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL ECUADOR

El Centro Ecuatoriano, ha preparado el siguiente programa de festejos en celebraci6n del 136.º aniversario del primer grito de independencia del Ecuador: Hoy, a las 19.30 horas: conferencia del escritor chileno don Ricardo Latcham, sobre "Fray Gaspar de Villarroel, un quiteño Obispo de Santiago", en la Universidad de Chile. Mañana, a las 11 horas: Homenaje al Ecuador en la Escuela Dalton, (O'Higgins esquina Avenida España). A las 14 horas: Varios actos deportivos en la Manufactura "Chinelas Quiteñas" (J. Joaquín Pérez N.º 3328). A las 16.30 horas: Audiencia por Radio del Pacífico. A las 18.30 horas: Velada en la Universidad de Chile, auspiciada por el Instituto Chileno-Ecuatoriano de Cultura, y con la colaboraci6n del Centro Ecuatoriano. A las 20.15: Transmisi6n radial por Cooperativa Vitícola. A las 21 horas: La Alianza de Dibujantes de Chile exhibirá una película de arte, en el local del Centro Ecuatoriano. Viernes 9 de agosto: A las 9 horas: Izamiento de la bandera en la Embajada del Ecuador, en el Centro Ecuatoriano. A las 10.15 y 15.15 y Catedral N.º 1350, respectivamente. Da apoyo esta petici6n y se nombró un delegado ante esta instituci6n.

Se inauguró el lunes, como uno de los actos principales de la Semana de la Vivienda, la exposici6n de la Caja de la Habitación Popular. Las maquetas expuestas señalan la importancia de la obra que este instituto está realizando, así como el largo trecho que lleva recorrido en la ejecución de sus esfuerzos en pro del ideal de dotar a todos los habitantes de Chile de casas higiénicas y cómodas.

EN EL HOTEL CARRERA.



Caracteres de especial lucimiento alcanzó el almuerzo ofrecido ayer en el Hotel Carrera a la señora Augusta Magalhaes de Renard, por sus relaciones diplomáticas y sociales, con motivo de su próxima partida a Bélgica. En el grabado puede apreciarse parte de la selecta concurrencia que asistió a esta brillante manifestación social.

Funerales de la señora Elena Izquierdo de Anguila.

Hoy a las 10.30 horas, se efectuarán los funerales de la señora Elena Izquierdo de Anguila cuyo repentino fallecimiento ha causado profundo sentimiento de pesar en el vasto círculo de sus relaciones, donde era sinceramente querida y admirada por sus hermosas condiciones de carácter.

El cortejo partirá desde calle Teatinos 251, en dirección al Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 9 horas.

EN LA DIPLOMACIA.
Han sido trasladadas a la calle Concordia N.º 2260, con teléfono 43832, la Cancillería de la Embajada de la República Dominicana y la residencia particular del Encargado de Negocios, señor Osvaldo J. Peña Batlle.

A LAS COLECTADORAS DE "LAS CRECHES".
En caso de volver mañana se postergará la colecta para el día siguiente o primer día sin lluvia.

Se les ruega devolver las alcancías, después de la colecta a Enrique Concha y Toro N.º 54.

Misa.
Hace un año que emprendiste el viaje sin retorno, dejaste un rastro de vida y de amor, que nos recuerda a los que nos quedamos, que nos recuerda a los que nos quedamos.

En honor de Mr. Lester Ziffren y señora. Hoy a las 19 horas, se llevará a efecto en los salones de la Sociedad Nacional de Agricultura el cocktail que la Radiodifusora de esta institución ofrece en honor del señor Lester Ziffren y señora, con motivo de su próximo regreso a Estados Unidos.

En el Hotel Carrera.
Esta tarde, a las 17.30 horas, un numeroso grupo de sus amigos ofrecerá un té en honor de la señorita Elena Morales, a objeto de despedirla de su vida de soltera.

El sábado 11 a las 22 horas será ofrecida una comida en honor de don Miguel Millán, con que sus relaciones sociales lo despiden de Chile, con motivo de su próxima partida a Inglaterra.

Las listas de adhesión se encuentran a disposición de los interesados en la caja central del Hotel Carrera.

En honor del Excmo. señor Ministro de Chile en Turquía y señora de Garretton Walker.— A las 21.30 horas de hoy se llevará a cabo la comida que sus amistades diplomáticas y sociales ofrecen en honor del Excmo. señor Ministro de Chile en Turquía y señora de Garretton Walker, para despedirlos de Chile.

Las listas de adhesión se encuentran a disposición de los interesados en la caja central del hotel, pero se nos encarga comunicar que quedarán cerradas impostergablemente a las 12 horas de hoy.

En honor de la señorita Elena Ossa Puelma.— A las 21 horas de hoy será ofrecida una comida en honor de la distinguida señora Olga Victoria Flores de Gormaz, vinculada a conocidas familias de esta capital.

Una grave y penosa dolencia que supo sobrellevar con cristiana resignación, fue miando su joven existencia, haciendo estériles todos los esfuerzos de la ciencia médica y los solícitos cuidados de los suyos.

Los funerales de la señora Flores de Gormaz se efectuarán en el Cementerio General de esta capital.

La Colecta de "Las Creches"

Mañana es nuestro gran día. Día que hemos esperado con ansias porque es capaz de traernos la felicidad y la vida.

Aquí, asistidos, en "Las Creches" no tendremos otro pan que el que vosotros queráis darnos, ni otro vestido, ni más instrucción que los salidos de vuestras limosnas.

Hace ya muchos años que dependemos de vuestra generosidad. Gracias a ella hemos sido criadas, creadas y aprendido a entrar en la verdadera dicha.

No queráis pues, negarnos vuestro amor, que Cristo siempre se encarga de devolver con creces.

Próximamente se llevará a efecto la presentación anual de las alumnas de la señora Virginia Sanados de Phillip, profesora de Música del Santiago College.

El programa figurarán interpretaciones de Beethoven, Schumann, Hoffmann, Grieg y Mussorgski.

El Excmo. Padre Florencio Infantó dictará hoy, a las 19 horas, en Agustinas 1480 una nueva conferencia, con el título "Responsabilidad de la mujer en la hora actual", que viene desarrollando para las oficinistas.

Ha sido bautizado un hijo del señor Guillermo Carvallo y de la señora Ana Muenke de Carvallo.

Los señores padrinos del señor Carlos García González y de la señorita Teresa Carvallo Muenke.

MUSICA
"SINFONIA INCONCLUSA" DIRIGE BUSCH

Hoy a las 18.30 horas, tendrá lugar en el Teatro Municipal el anunciado concierto de despedida del maestro Fritz Busch. Este concierto es extraordinario y fuera de lo común, en él se incluye la "Sinfonía Inconclusa" de Schoenberg. El programa que interpretará la Orquesta Sinfónica de Chile, el Instituto de Extensión Musical de esta ciudad, es el siguiente: Primera parte: Obertura "La Bella Melusina" de Mendelssohn y "Andante Appassionato" y "Danza Fantástica" de Enrique Soro. Segunda parte: "Sinfonía Inconclusa" de Schoenberg y "Tercera parte: Obras de Ricardo Wagner: "Lohengrin" preludio de los actos 1.º y 3.º.

Los señores padrinos del señor Carlos García González y de la señorita Teresa Carvallo Muenke.

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB.
A mediodía de hoy, en los salones de Gath y Chaves Ltd., celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia de don Arturo Cuadros Cerda.

El programa de la sesión rotaria de hoy consta de una charla del presidente de la Semana del Niño de 1945, don Armando Band Farias y de una disertación acerca del "Trabajo en la Niñez", del señor Moisés Poblete Troncoso.

El Rotary Club de Santiago verá con agrado la asistencia a su sesión de hoy de los rotarios extranjeros y de otros clubes de la República que se encuentren de paso por la capital.

La Señora Rosa Juana Dueñas vda. de Rodríguez.

Ha dejado de existir en esta capital la respetable señora Rosa Juana Dueñas vda. de Rodríguez.

Dotada de una extraordinaria bondad, de un carácter comprensivo y amable, consagró su vida a los suyos a los que rodeó de todo su cariño y su ternura. Su espíritu generoso la llevó a cooperar en cuanto obra de bien tuviera a su alcance. La noticia de su desaparición producirá hondo sentimiento de pesar entre sus relaciones y cuantos pudieron aquilatar las bellas prendas de su espíritu.

El fallecimiento de la señora Dueñas vda. de Rodríguez enluta a distinguidas familias de Santiago y Valparaíso.

De Buenos Aires, han llegado: Señores Amadeo Barleta, Dario Risopatron, Jorge Folsch y señora, Carlos Scott y señora, Luis Urrutia, Eduardo Reyes, Luis Guill Ramon Miranda, señora Ana Solar de Ortuazar, señoritas Raquel Pertuzé, Viola Bradford y Marta Lillo.

De Mendoza, el ingeniero seccional del Ferrocarril Transandino Argentino don Jorge A. Caviglia e ingeniero ayudante, señor Potieruchi, quienes vienen a nuestro país por asuntos relacionados con el servicio internacional transandino.

Regresó a Buenos Aires, via Panagra, la señora Graciela Villagr de Cosani y su hija Graciela, en compañía de la señora Ester Sologuren de Cosani.

En el próximo avión de la Panagra se dirigirá a Rio de Janeiro, la señorita Mireya Hanning von Carnap, en viaje de placer.

BANQUETE AL EMBAJADOR DE CHILE EN VENEZUELA.
El Embajador de Venezuela, Excmo. señor José Abel Montilla, ofreció anoche, en el Hotel Carrera, un banquete en honor y despedida del nuevo Embajador de Chile en Caracas, don Benjamin Cohen.

Asistieron a esta comida altos funcionarios de la Cancillería, miembros del Cuerpo diplomático y el personal de la Embajada de Venezuela en Santiago.

El Excmo. señor Montilla brindó por el éxito de la misión diplomática del Excmo. señor Cohen, quien agradeció en conceptuosos términos.

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB.
A mediodía de hoy, en los salones de Gath y Chaves Ltd., celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia de don Arturo Cuadros Cerda.

El programa de la sesión rotaria de hoy consta de una charla del presidente de la Semana del Niño de 1945, don Armando Band Farias y de una disertación acerca del "Trabajo en la Niñez", del señor Moisés Poblete Troncoso.

El Rotary Club de Santiago verá con agrado la asistencia a su sesión de hoy de los rotarios extranjeros y de otros clubes de la República que se encuentren de paso por la capital.

BELLAS ARTES
EXPOSICION DE SERGIO MONTECINOS.
El pintor chileno Sergio Montecinos inaugurará su exposición el lunes 13 a las 18.30 horas en la sala de la Universidad de Chile, casa central, 2.º piso.

La exposición permanecerá abierta al público todos los días hasta el 25, de 11 a 13 y de 17 a 20.30 horas.

La Señora Olga Victoria Flores de Gormaz.

Una grave y penosa dolencia que supo sobrellevar con cristiana resignación, fue miando su joven existencia, haciendo estériles todos los esfuerzos de la ciencia médica y los solícitos cuidados de los suyos.

Los funerales de la señora Flores de Gormaz se efectuarán en el Cementerio General de esta capital.

EL SEÑOR BERNARDINO ROJAS AGUILEA.
Ha fallecido en esta capital el señor Bernardino Rojas Aguilera, prestigioso funcionario de los Ferrocarriles del Estado, empresa en que sirvió por espacio de más de treinta años.

El señor Rojas, que posea especiales condiciones de caballerosidad, inteligencia y bondad, había sabido captar el afecto y simpatía de sus superiores y compañeros.

Vinculado a diferentes sociedades de caridad de protección mutua, no escatimó sus esfuerzos por socorrer a los desvalidos y mitigar la desgracia ajena.

Sus funerales se efectuarán ayer en el Cementerio General.

EXPOSICION DE LOS CINCO SE CLAUSURA EL SABADO.
En una de las salas del Palacio de la Alhambra será clausurada el próximo sábado la Exposición de Cuadros de los Cinco que se halla abierta en la actualidad, y que es visitada por un numeroso público.

Se trata de un conjunto de 83 cuadros presentados por Hortensia Alejandra de Roca, Manuel Cuevas Silva, Jorge Infante Biggs, Pedro Martínez Sancho y Alfonso Vila C.

Este conjunto de arte ha merecido elogiosos comentarios del público y de la crítica, y constituye uno de los sucesos de arte de mayor importancia de la presente temporada.

VIENEN A CHILE LOS "TABAJARAS"
Se anuncia la llegada a Chile del dúo brasileño los Indios Tabajaras, artistas que dan a conocer el folklore de su país en forma novedosa y muy típica, ya que se trata de dos aborígenes brasileños que en la selva del Clara al norte de ese país, donde fueron catequizados por un militar, quien descubrió en ellos grandes condiciones para la música, pues ya cantaban en forma muy rudimentaria, ejecutando también en guitarras hechas de estuércos más tarde hasta convertirse en metódicos artistas que ya han conquistado a los públicos donde han sido presentados.

Mussapeire y Herundí Mitanga que así se llaman estos artistas, que son la máxima expresión del

CONCIERTO.
Próximamente se llevará a efecto la presentación anual de las alumnas de la señora Virginia Sanados de Phillip, profesora de Música del Santiago College.

El programa figurarán interpretaciones de Beethoven, Schumann, Hoffmann, Grieg y Mussorgski.

El Excmo. Padre Florencio Infantó dictará hoy, a las 19 horas, en Agustinas 1480 una nueva conferencia, con el título "Responsabilidad de la mujer en la hora actual", que viene desarrollando para las oficinistas.

El Rev Carlos de Rumania no se halla en Lisboa.

LISBOA, 7 (U. P.).— La información que el Rev Carlos de Rumania llegó a Lisboa, a bordo de un avión que salió de Bucarest el día 6, es errónea. El Rev Carlos de Rumania no se halla en Lisboa, de paso desde Rio de Janeiro, en viaje a Francia.

Al mismo tiempo se dispusieron a volver a asumir el trono de Rumania en cumplimiento de instigaciones rusas, ya que el almirante jefe de las tropas de asalto que no abdicó en debida forma según un relato publicado en Lisboa y atribuido a una bien informada fuente rumana.

DETENIDO JEFE DE LAS SS. ACUSADO DE 2 MIL ASESINATOS.
LONDRES, 7 (U. P.).— El responsable de la Exchange Telegraph en Viena, anunció que la policía austriaca arrestó al famoso jefe de las tropas de asalto nazis Ernst Grabner, quien es sindicado como responsable del asesinato de 6.500.000 hombres durante la guerra. Grabner fue durante unos pocos años comandante del campo de concentración de Auschwitz en Polonia, en donde, según se ha dicho, dio muerte personalmente a 2.000 personas.

Ernest Grabner será juzgado por el tribunal del pueblo.

Dedicados a la piratería varios barcos alemanes.
LONDRES, 7 (U. P.).— Radio Moscú anunció que el correspondiente de la Agencia Tass, en despacho aparecido en "Estrella Roja" informó desde la isla de Rugen (el lugar alemán más septentrional en donde están guardados los rusos), que pequeños barcos nazis todavía vagan en el mar, usando las islas deshabitadas como bases. El correspondiente agregó que los nazis más involucrados todavía se dedican a la piratería y algunas embarcaciones alemanas han disparado contra la costa. Además, se ha observado a algunos submarinos.

ZABALETA, EN EL MUNICIPAL.
Para fines de semana se anuncia la llegada de Nicandro Zabaleta, el exímico artista vasco que ha logrado despertar un interés inusitado en el público. Zabaleta se encuentra ofreciendo conciertos en Lima, con un éxito definitivo y en el Municipal ofrecerá sólo dos conciertos este fin de semana: el primero, el día martes 21 y el jueves 23.

Será invitado a ofrecer acerca de la gran personalidad artística de Zabaleta, basta señalar que la crítica, unánimemente lo proclama como el primer artista del mundo y que se le sitúa en una categoría similar a Secovia, Casals o Landowska. Agregamos a esto que por todas partes su éxito es extraordinario que acota las localidades de los más amplios teatros, para asegurar desde ya el éxito de Zabaleta entre nosotros.

El público ha reservado la mayor parte de las localidades para el estreno de Zabaleta, asegurando desde ya su éxito.

COROS DIRIGIDOS POR LETELIER.
En la temporada de Música de Cámara que ha organizado el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile tendrá una destacada participación el Coro de la Escuela Moderna de Música, dirigido por Alfonso Letelier. El concierto en que tomará parte este Coro tendrá lugar el próximo lunes 13 de agosto a las 19 horas en la Sala Cervantes, constituirá el "Reclutamiento" de abonos A y B de esta temporada. El programa está interrumpido por los abonos para coro mixto de señoras francesas y españolas del siglo XVII y composiciones de Solita Mendelssohn, Debussy y Hindemith. Santa Cruz Letelier además de canciones corales para voces femeninas e instrumental "Sevemmen" de Brahms. La totalidad de estas obras constituyen primeras audiciones. Actuarán como solistas las señoras Solita Soblette y Blanca Valdés; las mezo-sopranos Teresa Orrego y Evelyn Ramos y la contralto Margarita Letelier. Localidades en venta en la boletería de la Sala Cervantes al precio único de \$ 40.

canonero brasileño debutarán muy pronto en un ciclo de principales salas de nuestra capital, actuando también en bolte y radio.

Attlee presidió la primera reunión del nuevo Gabinete

Debate general acerca del programa del Gobierno

LONDRES, 7.—(U. P.).—(Por Bruce Munn).—El Primer Ministro, Mr. Clement R. Attlee, convocó esta noche al nuevo Gabinete laborista a su primera reunión formal, y durante largo rato los 20 hombres que forman el verdadero Gabinete estuvieron en sesión en el número 10 de la calle Downing.

La presencia del general Sir Hastings Ismay, que es asesor militar del Primer Ministro, del mariscal jefe del Aire, Sir Charles Portal, del mariscal de campo Sir Alan Brook que es jefe del Estado Mayor General, y de otros jefes de las fuerzas armadas, ha hecho conjeturas que el Gabinete dio consideración primordial en su primera sesión a la guerra contra el Japon; no se duda que la bomba atómica y sus posibles consecuencias en su primer empleo contra Hiroshima, fueron ampliamente debatidas.

El Gabinete tiene ante sí un intenso programa en relación con cuestiones internas, y que deben ser expuestas en el discurso oficial del día de la apertura oficial del nuevo Parlamento, el 15 de agosto.

El primer Gabinete Laborista con un programa socialista con un programa socialista de Gran Bretaña tiene que decidir hasta qué punto llegará en el comienzo de su campaña para la nacionalización de industrias civiles y en su programa de servicio social, así como lo que debe resolverse respecto de la prioridad que se dará a problemas como el de la habitación y el comercio exterior.

La reunión de esta noche del Gabinete fué en realidad la segunda prolongada conferencia de los Ministros en la residencia del Premier.

En las primeras horas de la tarde Attlee había reunido a lo que puede llamarse el Primer Consejo de Ministros, si bien estrictamente fué sólo "reunión de los Ministros del Gabinete", tecnicismo para designar a los hombres que ocupan las carteras principales.

Dedicaron más de una hora a lo que se cree que fué debate general sobre el programa del Gobierno.

Numerosas personas se reunieron en las afueras de Downing 10, bajo intensa lluvia, para saludar a los Ministros; tuvieron pocas dificultades para determinar quienes eran los que esta noche concurrían al Consejo de Gabinete. Las personas que llegaron con una cartera de color rojo, para guardar los documentos de Estado pertenecientes al Ministerio. Los "veteranos" como Bevin Morrison o Alexander, se distinguían fácilmente porque sus carteras estaban gastadas contrastando con el color rojo vivo de los Ministros nuevos.

A pesar de la lluvia los fotógrafos tomaron numerosas vistas de la entrada de los Ministros.

EL MARISCAL TITO CONDENÓ A LA MONARQUÍA Y RECOMENDÓ UNA REPÚBLICA LIBERAL.

REDACTO UN PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE EL REGRESO DEL REY PEDRO

BELGRADO, 7.—(U. P.).—(Por Henry Shapiro).— El mariscal Josip Broz, "Tito", dijo hoy la sentencia de muerte para la monarquía yugoeslava, y recomendó la instauración de un régimen republicano liberal, en medio de clamorosos aplausos de 1.150 delegados que concurrían a la sesión final del Congreso del Frente de Liberación Nacional.

En un discurso de 25 minutos el combato mariscal Tito, que fué a menudo interrumpido por aplausos y gritos de "¡El héroe Tito!", declaró:

"La monarquía es incompatible con la Yugoslavia democrática es una institución retardataria y tiránica rechazada por la gran mayoría del pueblo".

Indicó que se había redactado un proyecto de ley que prohibe el regreso del rey Pedro II al país.

Al mismo tiempo Tito criticó enconadamente "al tipo democrático occidental" bajo el cual "dijo que los reaccionarios y fascistas tienen la oportunidad de florecer y minar las instituciones democráticas".

Añadió que algunos tipos de democracia occidental eran meras ilusiones, pues aun cuando contaban con el sufragio libre universal carecían de contenido social.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se "sentía con derecho a juzgar" el gabinete, recordó su acuerdo que hizo con los Ministros del Gobierno exiliado del rey Pedro en Londres en 1944, mediante el cual el Gobierno de Pedro continuaría hasta que la cuestión de la monarquía fuera debatida por la Asamblea Constituyente; pero arguyó que como Mihailovich y Nedich habían cometido actos en nombre del rey y respecto de los cuales Pedro no había protestado, ese hecho solo era suficiente para impedir el regreso del monarca.

Añadió que el hoy se restableciera la monarquía ello sería incompatible con el estatuto de los Estados federados de Serbia, Montenegro, Bosnia y Herzegovina.

Luego el 13 de febrero Substic y los miembros de su Gobierno partieron para Belgrado.

Los regentes fueron nombrados por Pedro el 2 de marzo, siendo ellos: el doctor Srdan Budisavljevic, serbio; Dr. Ante Mandich, croata; y Dr. Dushan Serbec esloveno.

32 heridos en un choque de trenes en Selles, España

BARCELONA 7 (U. P.).— El tren rápido de Lérida a Barcelona chocó en la estación de Selles con un tren de carga que estaba detenido. La máquina y los vagones del primer convoy sufrieron grandes desperfectos. Hay 32 heridos, seis de los cuales están graves. Los heridos han sido atendidos en Manresa a donde fueron transportados por un tren especial de socorro.

Italia restablece comunicaciones con la América Latina

ROMA, 7 (U. P.).— La Compagnia Cablegráfica Italiana anunció la reanudación del servicio a Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia y Ecuador. Prometió que el servicio será extendido muy pronto a otros países del continente americano.

Acuerdo comercial con España negocia Gobierno italiano

ROMA, 7 (U. P.).— Fuentes allegadas al Gobierno italiano han dicho que comenzaron las negociaciones con España para obtener artículos alimenticios, maquinarias y herramientas de España en pago del préstamo de 50.000.000 de dólares que Italia hizo a España en 1937.

Egipto no ha pedido el retiro de tropas británicas del país

LONDRES, 7 (U. P.).— El Gobierno británico no ha recibido petición oficial del Gobierno egipcio respecto del retiro de tropas británicas en Egipto, según declaró un representante del Foreign Office.

Añadió que él dudaba de que el nuevo Gobierno ha tenido tiempo para reconsiderar la política respecto de Egipto.

El Mariscal Tito condenó a la monarquía y recomendó una República Liberal

REDACTO UN PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE EL REGRESO DEL REY PEDRO

BELGRADO, 7.—(U. P.).—(Por Henry Shapiro).— El mariscal Josip Broz, "Tito", dijo hoy la sentencia de muerte para la monarquía yugoeslava, y recomendó la instauración de un régimen republicano liberal, en medio de clamorosos aplausos de 1.150 delegados que concurrían a la sesión final del Congreso del Frente de Liberación Nacional.

En un discurso de 25 minutos el combato mariscal Tito, que fué a menudo interrumpido por aplausos y gritos de "¡El héroe Tito!", declaró:

"La monarquía es incompatible con la Yugoslavia democrática es una institución retardataria y tiránica rechazada por la gran mayoría del pueblo".

Indicó que se había redactado un proyecto de ley que prohibe el regreso del rey Pedro II al país.

Al mismo tiempo Tito criticó enconadamente "al tipo democrático occidental" bajo el cual "dijo que los reaccionarios y fascistas tienen la oportunidad de florecer y minar las instituciones democráticas".

Añadió que algunos tipos de democracia occidental eran meras ilusiones, pues aun cuando contaban con el sufragio libre universal carecían de contenido social.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se "sentía con derecho a juzgar" el gabinete, recordó su acuerdo que hizo con los Ministros del Gobierno exiliado del rey Pedro en Londres en 1944, mediante el cual el Gobierno de Pedro continuaría hasta que la cuestión de la monarquía fuera debatida por la Asamblea Constituyente; pero arguyó que como Mihailovich y Nedich habían cometido actos en nombre del rey y respecto de los cuales Pedro no había protestado, ese hecho solo era suficiente para impedir el regreso del monarca.

Añadió que el hoy se restableciera la monarquía ello sería incompatible con el estatuto de los Estados federados de Serbia, Montenegro, Bosnia y Herzegovina.

Luego el 13 de febrero Substic y los miembros de su Gobierno partieron para Belgrado.

Los regentes fueron nombrados por Pedro el 2 de marzo, siendo ellos: el doctor Srdan Budisavljevic, serbio; Dr. Ante Mandich, croata; y Dr. Dushan Serbec esloveno.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
ARTURO PRAT N.º 139
TELÉFONO 83128
SERVICIO MÉDICO PERMANENTE

MEDIAS
KARSEN
GELANESE RAYON
CASA
ESTADO 320

Trabajo de titanes
Penoso trabajo de titanes cobraba a nuestros abuelos ajustar las piezas de una máquina a fuerza de lima. Hoy gracias a los tornos, es una labor liviana, rápida y de resultados maravillosos. Con razón los tornos son los amigos preferidos del nuevo taller y del gran industrial. Pero para alcanzar esa amistad es necesario que un torno sea preciso, sólido y a un precio equitativo y estas cualidades sólo las encontrará en un torno IMOR de ROMI LTDA. BRASIL.

CONSULTE A SUS AGENTES GENERALES PARA CHILE:
ZAMBRANO Y GOSTADOAT LTDA.
AVDA. B. O'HIGGINS 2333 — TELEFONO 91225 — CASILLA 3946

Negociaciones secretas entre Petain y los británicos reveladas ayer en el Tribunal

PARIS, 7. (U.P.) (Por Joseph W. Grigg).—Toda la historia desconocida de las negociaciones secretas del mariscal Henri Philippe Petain con Gran Bretaña, mientras mantenía la apariencia de una completa colaboración con los alemanes, fue relatada hoy en medio de profundo silencio del tribunal que juzga al ex jefe del Estado francés, y cuyo proceso entró a su décimo cuarto día.

Jacques Chevalier, ex ministro de Educación del Gobierno de Vichy, fué el hombre que actuó como intermediario entre los Gobiernos francés y británico, y junto con los otros testigos revelaron la forma en que Francia acordó no entregar la flota ni las colonias a los nazis, a cambio de un relajamiento del bloqueo británico contra la Francia metropolitana.

Las negociaciones, según Chevalier, fueron efectuadas sobre una base personal entre el mismo y el entonces ministro de Relaciones Exteriores británico, Lord Halifax, quien había sido su compañero de estudios en Oxford y a quien le unía una amistad que databa desde hacia muchos años; entre ambos mantuvieron en el más estricto secreto sus conversaciones, con la ayuda del ministro canadiense M. Pierre Dupuy, quien pudo permanecer en Vichy, pues el Gobierno de Petain y Canadá no habían roto sus relaciones diplomáticas; ayudó también el ex embajador norteamericano, almirante William D. Leahy, y se contó con la cooperación de otros funcionarios de la Embajada de Estados Unidos.

ALEMANES EN COMPLETA IGNORANCIA DE LAS NEGOCIACIONES

Todas estas negociaciones no llegaron jamás a conocimiento de los alemanes, quienes no tuvieron así excusa alguna para aplicar el artículo noveno del convenio de armisticio, que prohibía toda acción que pudiera considerarse perjudicial para Alemania.

Según Chevalier, así como otros de los testigos que declararon hoy, Petain estuvo plenamente informado de estas negociaciones y personalmente les dió su pleno consentimiento.

El abogado de la acusación no hizo el menor intento para tratar de evitar o confundir a estos testigos.

No se anticipaban declaraciones de tanta importancia, y por primera vez se reunió en la sala del tribunal la menor cantidad de gente registrada hasta ahora.

La vista de hoy se inició a las 2 P.M., después de haber sido demorada media hora por el retraso de uno de los miembros del jurado, Petrus Fauré, quien quedó detenido en el túnel del ferrocarril subterráneo debido a una paradilla del servicio provocada por un suicidio que se arrojó al paso de un tren entre la Gare du Nord y la estación del Palacio de Justicia en la Ile de la Cité.

El primer testigo de la tarde fué Marcel Peyrouton, quien empezó su declaración a las 2:07 P.M., y se prolongó hasta las 2:50 P.M.

Le siguió el viceministro Jean Fernet, quien estuvo en el estrado hasta las 3:10 P.M.; llamaron luego a Jean Marie Roussel, a quien siguió Francois Martin, y después el más importante testigo de la tarde, Jacques Chevalier.

Fué el último declarante del día, Yves Bouthillier, quien constituyó el vigésimo tercer testigo de todo el proceso.

La vista fué suspendida por el presidente Mongibeaud a las 5:58 P.M., hasta la 1 P.M. de mañana miércoles.

SE PRESENTARON SEIS TESTIGOS

PARIS, 7. (Agence France Presse).— Seis testigos, incluso tres ex miembros del Gobierno de Vichy actualmente encarcelados, presentaron declaración en la decimocuarta audiencia del proceso del mariscal Petain: Marcel Peyrouton, ex viceministro de Educación; Yves Bouthillier, ex ministro de Finanzas.

La audiencia comenzó sólo a las 14 horas, con un retraso de 40 minutos, debido a la demora de uno de los miembros del jurado.

Marcel Peyrouton fué el primero en ser llamado al banco de los testigos. Viste un traje azul y luce elegantes guantes claros y un sombrero marrón. Declina dar su identidad, señalando únicamente que "se encuentra domiciliado en la prisión de Fresnes". En efecto, el ex ministro de Interior del gobierno de Vichy, que ocupó también la Embajada de Francia en Buenos Aires, está detenido, acusado de conjurar contra la seguridad interior del Estado.

Los defensores de Petain lo citaron para que dé precisiones acerca de los acontecimientos del 13 de diciembre de 1940, en los cuales se vio íntimamente mezclado, dada su calidad de Ministro de Interior, ya que Laval fué arrestado por orden suya.

DECLARACION DE PEYROUTON

"El 13 de diciembre, — dice — fué un resultado."

Señala que los frecuentes viajes hechos a París por Laval, quien era entonces el único titular de un salvoconducto para las dos zonas riosamente separadas, daban lugar regularmente a violentas campañas hechas por la prensa de la zona ocupada contra el Mariscal Petain y sus adictos y agrega:

"Había entre el mariscal y Laval una incompatibilidad completa de humor y de formación."

Habla luego de las negociaciones realizadas entre el Gobierno de Vichy y Gran Bretaña, diciendo que los intermediarios fueron la Embajada británica en Madrid y el Ministro de Educación. Se trataba especialmente de la flota francesa y de la suerte de las colonias.

Precluyó que se rumorea que Laval proyectaba de acuerdo con los alemanes un ataque contra la colonia disidente de Tchad, ataque que según la opinión de Peyrouton, Chevalier y Bouthillier, podía provocar la guerra con Gran Bretaña.

EL ABogado DE LA VISTA

El 13 de diciembre, Peyrouton advirtió a Petain y agrega:

"Le pedí que me detara acerca del arresto de Laval. Me dijo que él no sabía nada de eso. En la tarde del 13 de diciembre, me fui a la casa de Laval y me hice conducir a Chateaudun."

Un jurado le interrumpe para preguntarle si el cuadro de las mismas consideraciones materiales cuando hizo arrestar a Laval, y a continuación, a Yves Roussel, a lo que Peyrouton declara no recordarse de esos detalles y agrega:

"Todos los arrestos fueron decididos por el Consejo de Ministros."

Un jurado insiste declarando que Peyrouton creó los primeros campos de concentración, después de la promulgación de las leyes raciales, y el testigo responde que se está hablando de una etapa a la del Mariscal Petain, en un jurado precisa que quiere establecer cuál es la parte de la responsabilidad del Mariscal en estas medidas.

Peyrouton declara que todas estas medidas eran decididas por el Consejo de Ministros. La referente a las leyes raciales fué propuesta por el Guardas Sellos.

Otro jurado pregunta si Laval fué arrestado a causa de la política exterior que realizaba y porque apoyaba una concepción bonapartista, mientras Albert Bouthillier trabajaba en contra viva apoyando un golpe bonapartista.

"No sé nada," responde Peyrouton acerca del empujón bonapartista o bonapartista. No soy político sino administrador y me preocupé si esos campos existieron."

Nunca habiendo realizado en el Ministerio del Interior una política antirepublicana, dice: "No oíste explicar de las alusiones a los consejeros ministros elegidos por el pueblo. No oíste explicar ninguna historia de sucesión o suspensión o arresto, solamente las sugerencias de los Prefectos."

Da una explicación más o menos semejante respecto de los "Comités Centrales".

LA CUESTION DE LOS REFUGIADOS

Uno de los miembros del jurado plantea la cuestión relativa a los campos de internación del África del Norte y a los refugiados que se les permitía salir de Francia y entrar en otros países.

Una vez terminada la declaración de Chevalier, el presidente del tribunal le pregunta si él sabe algo de la política exterior que se le había confiado.

"AS DESNACIONALIZACIONES"

El tercer testigo es Jean Marie Roussel, ex presidente de la comisión de retiro de nacionalizaciones.

Isorni, explica que la defensa lo hizo citar sin pensamientos ocultos.

Roussel declara que aceptó el cargo de Presidente de esa comisión, haciendo reserva de la entera libertad de sus movimientos al ser designado por Albert. Este último le explicó que sería necesario retirar el 70 al 80 por ciento de las nacionalizaciones concedidas por el Gobierno francés, a la vez que se le permitía salir de Francia, una razón los alemanes querían involucrar en su trabajo, la comisión cesaría inmediatamente de funcionar.

La comisión tenía una dura tarea que afectaba a más de 90.000 personas.

Cuando todo estuvo organizado y la comisión entró en funciones, Roussel pidió una entrevista al Mariscal, para ponerlo al corriente de lo hecho.

"Se esperaba una acción en materia de refugio, pero en realidad, nuestra intervención no se basó del 30 de las nacionalizaciones. El Mariscal no hizo ninguna observación y me pl-

Jacques Chevalier actuó de intermediario entre Vichy y Londres, según sus propias declaraciones. — Francia se comprometía a no entregar sus colonias ni su flota a Alemania y G. Bretaña a hacer menos e nérgico el bloqueo al territorio francés

SEIS TESTIGOS DECLARARON AYER

dió que felicitara a la comisión por la forma humana y benévola como había comprendido su tarea."

En 1943, Roussel tuvo una segunda entrevista con el Mariscal Petain, cuando Barthélemy, entonces Ministro de Justicia del Gobierno de Vichy, trataba de quitar la nacionalidad en masa a todos los israelitas naturalizados franceses desde 1927. Roussel se opuso a ese proyecto, cuando los alemanes lo apoyaron e hicieron saber al Prefecto de Policía que esa ley iba a entrar en vigor y que todos los judíos afectados debían ser internados.

"El Secretario General del Ministerio de Justicia — agrega — me dijo que el Mariscal había rechazado firmar esa medida. Pedí audiencia al Mariscal para protestar de la actitud de los alemanes y hacer reservas respecto de la actividad ulterior de la comisión."

LA CUESTION DE LOS JUDIOS

"El Mariscal me recibió diciéndome: Esta cuestión de los judíos nacionalizados es angustiosa y yo ruego ocuparos de ella."

"Le respondí que la comisión tomaría todas las medidas para impedir que los judíos nacionalizados pasaran molestias y me contestó: 'Tenéis razón!'"

"Desde 1943, ningún judío fué desnaturalizado."

Después de una interrupción de la audiencia de más de media hora, inicia su declaración Francois Martin, ex Prefecto del departamento de Tarn y Garonne. Explica que ese cargo le fué confiado por Petain en las circunstancias siguientes: Era diputado, y en algunas entrevistas con el Mariscal Petain, lo puso al corriente de las reacciones desfavorables de la opinión pública, especialmente en lo que respecta a la política de colaboración. El Mariscal le agradecería la información, y como en julio de 1941 Martin le expresara su fe en la derrota final de Alemania, el Mariscal lo felicitó y algunos días más tarde le pidió que se hiciera cargo de la Prefectura del Departamento citado.

LOS PREFECTOS DE FRANCIA

Un jurado le hace notar que fué designado en los momentos en que Pucheu era Ministro de Interior y Laval jefe del Gobierno y que permaneció en su cargo cuando Laval pasó a ser Ministro del Interior y jefe del Gobierno. Martin responde que los Prefectos debían proteger los intereses de Francia.

Agrega que antes de la resistencia, la política de colaboración era necesaria para evitar la resistencia defensiva administrativa. La simplificación no lo habría notado.

con un "Gaulleier" alemán, por lo que era necesario un Gobierno francés.

Describe largamente las medidas tomadas en su Departamento para ir en ayuda de los refugiados belgas y los israelitas.

"Todas las veces que tomábamos una iniciativa para proteger los intereses franceses, agrega, — tenía la convicción de actuar conforme a los pensamientos del Mariscal que me había designado."

Según el testigo, esos pensamientos se expresaban en las cartas en que Petain daba a conocer su desaprobación de las medidas raciales tomadas sin su acuerdo.

SU DEBER ES PARTIR: EL MIO QUEPARKH

El testigo renunció a comienzos de 1944 cuando Henriot fué designado Ministro de Información y cuando la Milicia entró en acción.

Dijo que expresó al Mariscal que había límites más allá de los cuales no estaba dispuesto a ir. Petain aprobó su determinación.

La día que hizo ir en partir, agregó: "Puede Ud. entrar en mis manos sus funciones. Yo soy desobediente de una autoridad que no puedo entrar a nadie. Tal vez usted deba partir, y el mío quedará aquí. Soy un patriota."

La día entonces, "liberados" estaría una palabra. Me contestó entonces que lo llevarían a Alemania y no podía terminar su tarea. "Usted es de la Constitución y de la voluntad de realizar la unión con Argelia."

LE DOLIAN ALGUNOS SILENCIOS DEL MARISCAL

El presidente Mongibeaud preguntó al testigo "¿los otros testigos concuerdan con lo que usted dice de las intenciones del mariscal?"

El testigo dice: "No todos los hombres son iguales, ni interpretan las instrucciones de la misma manera, con sólo algunas excepciones, casi todo el cuerpo profesional, excepto el espíritu que he indicado."

El presidente hace notar que muchos hicieron más caso de la voz de Pierre Laval y de Philippe Henriot, que de las "intenciones no expresadas" del mariscal.

Un jurado, que fué testigo de las responsables escenas de Bererze, donde los niños fueron quitados a sus madres en presencia de la policía y de la guardia móvil, preguntó al testigo: "¿usted cree que la deportación de monseñor Theas, obispo de Montauban, quien dió todo su apoyo a los israelitas. El testigo dice que esto no sabe nada, pero manifiesta que: "le dolían algunos silencios del mariscal."

DECLARA JACQUES CHEVALIER

Un nuevo testigo es llamado, a saber Jacques Chevalier, ex Ministro de Educación en Vichy, quien fué arrestado cuando se encontraba en Fresnes, custodiado por guardias armados de ametralladoras. Fué decano de la Facultad de Letras de Grenoble.

Explica las negociaciones que realizó con Lord Halifax en diciembre de 1940, y declara que el 4 de diciembre de 1940, recibió la visita de Pierre Dupuy, Ministro del Canadá, quien le trajo una carta de Lord Halifax, que Chevalier había conocido en Oxford y con el cual era muy amigo.

UNA CARTA DE HALIFAX

Se da lectura a esta carta, que dice:

"Haga notar a nuestros amigos franceses que nos encontramos en una situación delicada. No podemos hacernos ningún tipo de amistad, tenemos que mantener entre nosotros una tensión artificial para no aparecer a violar el artículo noveno del armisticio, pero tras esta fachada de tensión tenemos que entendernos."

Bevin garantizó apoyo del Gobierno inglés a la Unrra.

EN LA PRIMERA REUNION DE DELEGADOS DE LA ORGANIZACION, EN LONDRES

LONDRES, 7. (U. P.).—El Secretario de Relaciones Exteriores, Ernest Bevin, garantizó hoy el apoyo de Gran Bretaña a la UNRRA en la primera reunión de los delegados de la organización que discutirán el crítico problema de reunir medios y abastecimientos suficientes para continuar la ayuda y rehabilitación en el duro invierno que se avecina.

Bevin, hablando en nombre del Gobierno, dió la bienvenida a los delegados a la tercera y más importante reunión del consejo de la UNRRA en el amplio salón del Consejo Municipal. Dijo el Ministro que el nuevo Gobierno "está decidido a lograr la reanudación del bienestar de los países de la UNRRA, y advirtió que el retiro de la ayuda a Europa llevaría a "los sufrimientos, las enfermedades, la inanición y los derramamientos de sangre."

En este su primer discurso público Bevin añadió que las Naciones Unidas habían hecho todos los esfuerzos para ayudar a la organización en el difícil período que viene. "Muchas naciones están en situación de ayudar, en forma más efectiva que hasta ahora a la UNRRA". Añadió luego: "Todos sabemos que ha habido un grado de desilusión respecto de la UNRRA, cuando por primera vez se habló de su creación, se hablaba como si la UNRRA por sí sola pudiera resolver todos los problemas económicos de la liberación. Pero creo que se cifraron en ello demasiadas esperanzas, se exigía demasiado. Ahora nos damos cuenta que hay un papel muy deso que tiene que desempeñar la UNRRA, también nos damos cuenta de las dificultades que hay en el desempeño de ese papel."

Terminó diciendo Bevin: "Yo recomendaría que la UNRRA se guíe por el gran principio de mantenerse ajena a toda controversia política y de mantener la neutralidad imparcial de la organización."

Luego saludó a los delegados Lord Latham, del Consejo Municipal de Londres, quien dijo en su discurso: "Si bien el valor de las armas nos ha dado la victoria sobre el enemigo, la muerte y la enfermedad pueden aún ser a la postre los peores enemigos que se lleve el socio necesario. Las perspectivas del próximo invierno son en verdad muy sombrías."

El director general de la UNRRA, Herbert H. Lehman, subrayó también la gravedad de la situación al igual que lo había hecho el vier su discurso. "Si bien el valor de la organización carece de fondos para continuar sus operaciones más allá de fines de este año."

Mañana Lehman dará cuenta de la situación financiera de la UNRRA y formulará recomendaciones para su programa futuro; los delegados conocerán además la solicitud de Dinamarca para ser admitida como miembro.

Cuarenta y cuatro naciones están representadas en esta sesión del consejo de la UNRRA, lo que refleja la importancia que se concede a sus deliberaciones.

El jefe de la secretaría, P. W. Kuo, tiene un personal de 63 funcionarios; algunos de los delegados tienen hasta 20 asesores.

Murió en accidente el as de la USAAF, mayor Richard Bong

BURBANK (California), 7. (U. P.).— El mayor Richard Bong, el "as" más destacado de la aviación norteamericana pereció al precipitarse a tierra y estallar el avión de caza de propulsión a chorro que estaba probando.

Bong había derribado 49 aviones enemigos, y tenía 24 años de edad; había recibido 26 condecoraciones, inclusive la medalla de honor del Congreso, la más alta que confiere Estados Unidos.

Isico francés anunció la bomba atómica en 1941

NUEVA YORK, 7. (U. P.).— A raíz de la revelación de París de la bomba atómica arrojada sobre el Japón, se recuerda que el profesor francés Jean Thibaud hizo declaraciones en enero de 1941, acerca de la posibilidad de esta bomba. El mensaje de la United Press de esa fecha, enviado desde Lyon, dijo lo siguiente:

"Lyon, enero 19 1941. (U. P.).— Jean Thibaud, profesor de física de la Universidad de París, eminente físico, manifestó que es técnicamente posible construir una bomba atómica, con la cual se podría destruir el universo, pero no podría utilizarse en la guerra por ser demasiado peligrosa para quien recurriera a su empleo."

Thibaud expresó esos conceptos al hablar de los experimentos efectuados recientemente sobre la disociación del átomo, y con motivo de ocupar la cátedra de Física en la Sorbona, en reemplazo de Jean Baptiste Perrin, ganador del Premio Nobel.

Thibaud dijo también que dentro de dos o tres años la ciencia habrá perfeccionado el método para lograr artificialmente la desintegración de la materia pero advirtió que si algún país tratara de utilizar la bomba atómica para la guerra, correría el peligro de destruir el universo."

Los alemanes casi lograron fabricar la bomba atómica

Si la guerra en Europa dura 5 meses más lo habrían hecho

CUARTEL GENERAL DEL VIGESIMO PRIMER GRUPO DE EJERCITO EN ALEMANIA, 7. (U. P.).— A los hombres de ciencia de Hitler le faltaron cinco meses para dar término a la producción de la bomba atómica, cuando llegó a su término la guerra en Europa.

Una fuerza especial británica descubrió hace cuatro meses que los técnicos alemanes habían casi terminado la construcción de una bomba atómica en un laboratorio instalado en los bosques en el corazón de una pequeña fábrica de seda en el sector norte de Hannover. Se calculaba que esa bomba destruiría todo cuanto se hallara en un radio de 10 kilómetros a la redonda.

Un famoso investigador alemán que estaba a cargo de los experimentos fué trasladado inmediatamente a Londres, por la vía aérea. Calculó que su trabajo estaría terminado más o menos en octubre; añadió que el Gobierno de Alemania le había dado fondos ilimitados y todo el equipo necesario y que no le había exigido resultados inmediatos.

Confidencia sobre Tanager comenzaría a fines de semana

LONDRES, 7 (UP).— Un comentarista del ministerio de RR. EE. anunció hoy que "se espera" que la confidencia sobre la futura situación de Tanager se incluya a fines de la presente semana en París; participarán representantes de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Rusia.

Ingleses rehusaron visar pasaporte del Príncipe Carl Johan

ESTOCOLMO, 7. (U. P.).— El diario "Dningen" dice que las autoridades británicas rehusaron visar los pasaportes del Príncipe Carl Johan y su novia Kerstin Wijkmark, por lo que la pareja ha decidido trasladarse directamente a Estados Unidos y contraer matrimonio allí.

El Rey Gustavo trata todavía de impedir la boda.

ENRIQUE TESTA A. ABOGADO

Regresó de Estados Unidos de N. A.

ESTUDIO "TESTA, BEHM Y OYANDEL"

Agustinas 972. — Oficinas 601-602

Casilla 2591 — Fonos 69064-88088

Los alemanes casi lograron fabricar la bomba atómica

Si la guerra en Europa dura 5 meses más lo habrían hecho

CUARTEL GENERAL DEL VIGESIMO PRIMER GRUPO DE EJERCITO EN ALEMANIA, 7. (U. P.).— A los hombres de ciencia de Hitler le faltaron cinco meses para dar término a la producción de la bomba atómica, cuando llegó a su término la guerra en Europa.

Una fuerza especial británica descubrió hace cuatro meses que los técnicos alemanes habían casi terminado la construcción de una bomba atómica en un laboratorio instalado en los bosques en el corazón de una pequeña fábrica de seda en el sector norte de Hannover. Se calculaba que esa bomba destruiría todo cuanto se hallara en un radio de 10 kilómetros a la redonda.

Un famoso investigador alemán que estaba a cargo de los experimentos fué trasladado inmediatamente a Londres, por la vía aérea. Calculó que su trabajo estaría terminado más o menos en octubre; añadió que el Gobierno de Alemania le había dado fondos ilimitados y todo el equipo necesario y que no le había exigido resultados inmediatos.

Barco de la UNRRA chocó con una mina en bahía de Trieste

LONDRES, 7 (UP).— La BBC informó que noticias de Ljubljana dicen que el barco de la UNRRA "William Palme" chocó con una mina, mientras entraba a la bahía de Trieste y se hundió en 30 minutos.

El hundimiento ocurrió el 4 de agosto. Su cargamento incluía 835 toneladas de ropa y zapatos, más de 1.000 de recada a 300 ca ballos, con fines de crianza.

Fué salvada la tripulación, que incluía 17 marineros yugoslavos y de los cuales cuatro quedaron heridos.

Varios caballos se salvaron nadando hacia la playa.

Nota oficial del G. Franco sobre el acuerdo de Berlín

MADRID, 7. (U. P.).— Oficialmente se ha anunciado que el Gobierno de España se entregó a los embajadores de Estados Unidos y Gran Bretaña en San Sebastián una nota sobre el contenido de Potsdam.

Einstein sabe cómo funciona la bomba

SARANAC LAKE (N. York).— La secretaria del gran matemático y físico Albert Einstein dijo hoy que él sabe perfectamente cómo funciona la bomba atómica.

La señora Helen Einstein agregó que el sabio físico, cuyos trabajos de investigación científica le permitieron descubrir el funcionamiento de la bomba atómica, ha estado estudiando esta cuestión intensamente durante sus vacaciones de verano. Dijo que, al ser interrogado sobre sus declaraciones al respecto, por razones tanto políticas como militares.

Nota oficial del G. Franco sobre el acuerdo de Berlín

MADRID, 7. (U. P.).— Oficialmente se ha anunciado que el Gobierno de España se entregó a los embajadores de Estados Unidos y Gran Bretaña en San Sebastián una nota sobre el contenido de Potsdam.

Barco de la UNRRA chocó con una mina en bahía de Trieste

LONDRES, 7 (UP).— La BBC informó que noticias de Ljubljana dicen que el barco de la UNRRA "William Palme" chocó con una mina, mientras entraba a la bahía de Trieste y se hundió en 30 minutos.

El hundimiento ocurrió el 4 de agosto. Su cargamento incluía 835 toneladas de ropa y zapatos, más de 1.000 de recada a 300 ca ballos, con fines de crianza.

Fué salvada la tripulación, que incluía 17 marineros yugoslavos y de los cuales cuatro quedaron heridos.

Varios caballos se salvaron nadando hacia la playa.

Nota oficial del G. Franco sobre el acuerdo de Berlín

MADRID, 7. (U. P.).— Oficialmente se ha anunciado que el Gobierno de España se entregó a los embajadores de Estados Unidos y Gran Bretaña en San Sebastián una nota sobre el contenido de Potsdam.

LA GRACE LINE

sirve la causa de las Naciones Unidas manteniendo las rutas vitales entre las Américas.

GRACE Y CIA (CHILE) S. A.

CONSIGNATARIOS.

Huérfanos 1189 — Plaza Sotomayor 50

Santiago Valparaiso

ENRIQUE TESTA A. ABOGADO

Regresó de Estados Unidos de N. A.

ESTUDIO "TESTA, BEHM Y OYANDEL"

Agustinas 972. — Oficinas 601-602

Casilla 2591 — Fonos 69064-88088

MUEBLES DE CALIDAD FACILIDADES DE PAGO CATEDRAL 1037

Servicio diario entre Santiago y Buenos Aires, con escalas en Mendoza y Córdoba. Combinación en Buenos Aires, con servicios a Uruguay, Paraguay y Brasil.

Para la mejor atención de nuestros clientes, recomendamos hacer las reservas de pasajes con la mayor anticipación posible.

Tanagra

Las 3 Prendas

UN ELEGANTE SOBRETUDO DE FINA LANA,
UN TRAJE CONFECCIONADO EN RICO CASIMIR Y
UN IMPERMEABLE IMPORTADO, TIPO "PILOTO"

\$ 3.000



ELEGANTE SOBRETUDO confeccionado en rico casimir tipo escocés, de pura lana, derechos y cruzados, corte de última moda, forro de seda,

\$ 1.150.-

TRAJE confeccionado en fino casimir de lana, derechos o cruzados, colores unidos y listas anchas,

\$ 1.250.-

FINO IMPERMEABLE importado, tipo "PILOTO", colores claros; la última palabra en la moda del hombre elegante,

\$ 1.350.-

LAS TRES PRENDAS: \$ 3.000.-

DEPARTAMENTO SASTRERIA Y CONFECCION CABALLEROS
3.er PISO

Los Gobelinos
AHUMADA ESQ. COMPAÑIA

QUEDE PENDIENTE EN EL SENADO EL PROYECTO SOBRE INDEMNIZACION A LOS DAMNIFICADOS DE SEWELL

EL SENADOR LIBERAL SEÑOR JOSE MAZA PRES- TO JURAMENTO. — FUE DESPACHADO EL PRO- YECTO QUE BENEFICIA AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Presidió por el señor Alessandri Palma, en la tarde de ayer el Senado. En la sesión ordinaria, el señor Maza, prestó juramento de oficio, quedando en el cargo el señor Torres. El señor Maza, prestó juramento de oficio, quedando en el cargo el señor Torres. El señor Maza, prestó juramento de oficio, quedando en el cargo el señor Torres.

SENADO

(DE LA PAGINA 4)

mar el juramento de estilo al Senador electo con José Maza.

PROYECTO SOBRE ESTATU- TO ADMINISTRATIVO DEL EN- CASILLAMIENTO DEL PER- SONAL PUBLICO

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente) hace presente que el proyecto sobre estas materias, ya aprobado por el Senado, no ha llegado todavía a la Secretaría del Senado.

Se faculta al señor Presidente para remitir dicho proyecto a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, a fin de esperar el trámite de una cuenta.

BENEFICIOS AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LAS SUBSECRETARIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Se pone en discusión el proyecto, iniciado en una moción de los señores Bórquez y Muñoz Cornejo, que establece que este personal gozará de los beneficios de los empleados de la Administración Pública.

El señor CRUZ COKE se refiere a la ley de indemnización de los empleados de la Administración Pública, que establece que este personal gozará de los beneficios de los empleados de la Administración Pública.

El señor GUZMAN expresa que solamente se busca la indemnización de los gastos de fin de carrera de los empleados de la Administración Pública.

El señor ALDUNATE observa que tanto el preámbulo del proyecto como el informe de la Comisión dejan en claro que los empleados a quienes se trata de favorecer disfrutaban desde hace años de estos beneficios y que no se ha tratado de crear un derecho que les asista para el futuro.

El señor ORTEGA solamente de regular una situación de no-menclatura y estima que no hay inconveniente en aprobar el proyecto, que seguramente ha sido bien estudiado por la Comisión antes de emitir su informe favorable.

Se aprueba el proyecto. Por eso agrega, hace más de dos años los Gobiernos de las Naciones Unidas empezaron a preocuparse del socorro, rehabilitación y reconstrucción de los países afectados por la guerra.

El señor JIRON manifiesta que hace más o menos veinte días fue enviado a la Comisión de Trabajo un proyecto sobre esta materia, y pregunta en qué estado se encuentra su estudio.

El señor RIVERA expresa que la Comisión se ha preocupado del proyecto, pero que no ha podido informarlo por falta de ciertos datos que han sido solicitados reiteradamente al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor TORRES observa que incluso en la sesión de hoy (mañana 7), la Comisión se prepara de este asunto, sin poder avanzar en su estudio por no tener los datos que ha solicitado el señor Rivera.

FACILIDADES A DEUDORES DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO

El señor MARTINEZ MONTT formula indicación, que es aceptada, para que se incluya el proyecto sobre esta materia en el Párrafo Despatcho de la sesión próxima.

REHABILITACION DE CIUDADANIA

—A indicación del señor Martínez Montt, se acuerda incluir en el Párrafo Despatcho de la sesión próxima el proyecto que concede rehabilitación de ciudadanía a don Juan Leiva Campos.

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO — FACULTAD DE FISCALIZACION

—El señor Walker pronuncia la sobre esta materia el discurso que el Senado acordó publicar "in extenso" y que aparece en otras columnas como "Documento Parlamentario".

COMIDA OFRECEN HOY EN SAN BERNARDO AL SEÑOR EDO. MOORE MONTERO

Esta noche a las 21 horas se verificará en el local de la Agrupación Radical de San Bernardo, una gran comida que el Directorio y miembros de dicha asamblea ofrecen en honor del señor Edo. Moore Montero, candidato a diputado del 4.º distrito.

Esta noche a las 21 horas se verificará en el local de la Agrupación Radical de San Bernardo, una gran comida que el Directorio y miembros de dicha asamblea ofrecen en honor del señor Edo. Moore Montero, candidato a diputado del 4.º distrito.

El señor TORRES pide que se haga, además, en un diario del Norte y en otro del Sur del país, un estudio de las economías que ha aprovechado la UNRRA para hacer sus compras con Inteligencia.

El señor AMUNATEGUI renueva una indicación hecha anteriormente para publicar "in extenso" todas las sesiones del Senado, a fin de no tener que adoptar acuerdos especiales en muchos de los días de sesiones.

El señor JIRON expresa que una Comisión quedó de informar sobre este punto. Estima que el estudio puramente estadístico de las economías en esta clase de publicaciones.

El señor MARTINEZ MONTT opina que el punto merece estudio, pues el presupuesto del Senado podría resultar insuficiente para cubrir el estudio.

El señor AMUNATEGUI hace notar que con las sumas gastadas en publicar algunos discursos se podría obtener un contrato conveniente para publicar integras las sesiones.

—Que este asunto para ser estudiado por el Comité de Asesoría Interior y los Comités de Asesoría Exterior.

APORTE DE CHILE A LA UNIÓN INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO Y LA REHABILITACION

El señor CRUZ COKE se refiere a la ley de indemnización de los empleados de la Administración Pública, que establece que este personal gozará de los beneficios de los empleados de la Administración Pública.

El señor GUZMAN propone ocuparse también del mensajero que este último proyecto crea mucho de ser ley de la República, pues acaba de llegar.

LIBRO DE "ACTAS DE PRODUCCION" EN LA CAJA DE CREDITO POPULAR CALIFICACION DE URGENCIA

—Se califica de simple urgencia declarada por el Ejecutivo, para el proyecto que modifica el inciso 3.º del artículo 6.º de la ley 6880, en lo relativo a la materia indicada.

ORGANIZACION DE UN MUSEO POSTAL

—Se anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de la sesión del miércoles 8, el proyecto iniciado en mociones del señor Zurzuriz (don Maximiliano), sobre esta materia.

INEGRESO DE COMISIONES

—Se aceptan las renuncias que formulan el señor Echeñique, como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, y el señor Amunátegui, como miembro de la Comisión de Reglamento, designándose en su reemplazo en ambos cargos al señor Maza.

CONSTRUCCION DE PASO BAJO NIVEL EN VILLA ALEMANA

—A petición del señor GUZMAN, se acuerda dirigir oficio en su nombre al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que sirva para disponer la ejecución de los trabajos de construcción de un paso bajo nivel en Villa Alemana, aprovechando que la Empresa de los Ferrocarriles ha ofrecido contribuir con la tercera parte del costo de ejecución de esa obra.

UNIDAD ESCOLAR EN CERRO LOS PLACERES (Valparaíso)

—A petición del señor GUZMAN, se acuerda dirigir un oficio en su nombre al señor Ministro de Educación a fin de que se incluya en el programa de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos correspondiente al año próximo la construcción de una unidad escolar en el Cerro mencionado, en Valparaíso.

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA "LOS VILOS"

—A petición del señor TORRES, se acuerda dirigir oficio en su nombre al señor Ministro del Interior a fin de que se incluya en explotación la red de agua potable de "Los Vilos" y se file la tarifa respectiva, para que puedan iniciarse las instalaciones domiciliarias.

EN LA JUNTA EJECUTIVA DEMOCRATICA FUE PROCLAMADO ANOche EL CANDIDATO A DIPUTADO SEÑOR RAFAEL FIGUEROA

HOY LO PROCLAMARON EN LA ASAMBLEA RADICAL DE SAN BERNARDO, Y MAÑANA EN EL COMITE EJECUTIVO SOCIALISTA AUTENTICO. — EL GENERALISIMO DE LA CAMPAÑA SERA DESIGNADO A MEDIODIA DE HOY

Por la unanimidad de sus miembros, la Cámara de Diputados designó en sesión de ayer Secretario de la Corporación, al señor Luis Astaburuaga, que por espacio de varios años, ha venido sirviendo el cargo de prosecretario.

Esta designación, que logró el apoyo de la mayoría de los miembros de la Cámara, fue recibida con calurosos aplausos. Expresamente, en representación de los diputados, el señor Brañas, presidente del Comité Coordinador de esta sesión de la Cámara, proclama al presidente de la Corporación que la designación fuera hecha por unanimidad.

Por otra parte mañana a las 20 horas la Junta Ejecutiva del Partido Socialista Auténtico recibirá oficialmente al candidato señor Figueroa González.

En esta oportunidad harán uso de la palabra, el senador señor Marmaduce Grove, el jefe del Departamento Político, señor Guillermo Ovalle, y dirigentes del Comité Central.

ORGANIZACION DE LA CAMPAÑA

Para hoy a mediodía, ha sido citada la Comisión de la Alianza Democrática con el objeto de estudiar en conjunto con los comités parlamentarios los asuntos inherentes a la campaña electoral del candidato aliado señor Figueroa González.

En esta reunión se procederá a elegir Generalísimo de la Campaña, así como el máximo dirigente de los trabajos electorales y de propaganda en las diversas localidades de esa zona.

PROCLAMACION DE HOY

Esta noche a las 20 horas, será proclamada la candidatura del señor Figueroa González en la vecina localidad de San Bernardo.

Hace presente que, según las vigentes disposiciones del Código del Trabajo, artículo 245, el dueño de una casa de habitación debe contribuir con un porcentaje determinado a la construcción de casas para sus obreros.

El señor RIVERA insiste en que se trate de una indemnización de los daños sufridos por las familias damnificadas de Sewell, que no libera a la Compañía de sus obligaciones legales.

El señor ALLENDE dice que la carta habla solamente de que la Compañía hará un nuevo aporte de un millón de pesos para la construcción de viviendas dentro del régimen de la ley de indemnización.

El señor ALLENDE insiste en que en ninguna parte de la carta o en el informe de la Comisión se menciona la solución propuesta para esas familias.

Añade que por otra parte es inabarcable el hecho de que la Compañía de Coper, empresa extranjera que ha obtenido grandes utilidades en el país, se niega a contribuir con un aporte de un millón de pesos para la construcción de viviendas para esas familias.

El señor ALLENDE dice que el proyecto de ley que se discute en el Senado es inabarcable para calcular las pensiones.

El señor RIVERA expresa que probablemente los términos de la carta no son suficientemente explícitos, pero que él mismo se comprometerá a calcular las pensiones.

El señor ALLENDE observa que es superior el beneficio que otorga el proyecto de la Cámara respecto al que se discute en el Senado.

El señor RIVERA responde que él se refiere a una indemnización con las disposiciones actuales del Código del Trabajo.

Por otra parte, agrega, los esfuerzos del señor Ministro del Interior y de la Comisión han permitido que la Compañía esté en condiciones de otorgar un aporte de un millón de pesos para la construcción de viviendas para esas familias.

El señor ALLENDE observa que es superior el beneficio que otorga el proyecto de la Cámara respecto al que se discute en el Senado.

El señor RIVERA responde que él se refiere a una indemnización con las disposiciones actuales del Código del Trabajo.

POR ACUERDO UNANIME LA CAMARA DE DIPUTADOS DESIGNO SECRETARIO AL SEÑOR DON LUIS ASTABURUAGA

DESPECHO DEL PROYECTO SOBRE REBAJA DE FLETES FERROVIARIOS PARA BOVINOS MENORES DE 3 AÑOS. — SE RINDIO HOMENAJE A LA MEMORIA DE MALAQUIAS-CONCHA

Por la unanimidad de sus miembros, la Cámara de Diputados designó en sesión de ayer Secretario de la Corporación, al señor Luis Astaburuaga, que por espacio de varios años, ha venido sirviendo el cargo de prosecretario.

Esta designación, que logró el apoyo de la mayoría de los miembros de la Cámara, fue recibida con calurosos aplausos. Expresamente, en representación de los diputados, el señor Brañas, presidente del Comité Coordinador de esta sesión de la Cámara, proclama al presidente de la Corporación que la designación fuera hecha por unanimidad.

Por otra parte mañana a las 20 horas la Junta Ejecutiva del Partido Socialista Auténtico recibirá oficialmente al candidato señor Figueroa González.

En esta oportunidad harán uso de la palabra, el senador señor Marmaduce Grove, el jefe del Departamento Político, señor Guillermo Ovalle, y dirigentes del Comité Central.

ORGANIZACION DE LA CAMPAÑA

Para hoy a mediodía, ha sido citada la Comisión de la Alianza Democrática con el objeto de estudiar en conjunto con los comités parlamentarios los asuntos inherentes a la campaña electoral del candidato aliado señor Figueroa González.

En esta reunión se procederá a elegir Generalísimo de la Campaña, así como el máximo dirigente de los trabajos electorales y de propaganda en las diversas localidades de esa zona.

PROCLAMACION DE HOY

Esta noche a las 20 horas, será proclamada la candidatura del señor Figueroa González en la vecina localidad de San Bernardo.

Hace presente que, según las vigentes disposiciones del Código del Trabajo, artículo 245, el dueño de una casa de habitación debe contribuir con un porcentaje determinado a la construcción de casas para sus obreros.

El señor RIVERA insiste en que se trate de una indemnización de los daños sufridos por las familias damnificadas de Sewell, que no libera a la Compañía de sus obligaciones legales.

El señor ALLENDE dice que la carta habla solamente de que la Compañía hará un nuevo aporte de un millón de pesos para la construcción de viviendas dentro del régimen de la ley de indemnización.

El señor ALLENDE insiste en que en ninguna parte de la carta o en el informe de la Comisión se menciona la solución propuesta para esas familias.

Añade que por otra parte es inabarcable el hecho de que la Compañía de Coper, empresa extranjera que ha obtenido grandes utilidades en el país, se niega a contribuir con un aporte de un millón de pesos para la construcción de viviendas para esas familias.

El señor ALLENDE dice que el proyecto de ley que se discute en el Senado es inabarcable para calcular las pensiones.

El señor RIVERA expresa que probablemente los términos de la carta no son suficientemente explícitos, pero que él mismo se comprometerá a calcular las pensiones.

El señor ALLENDE observa que es superior el beneficio que otorga el proyecto de la Cámara respecto al que se discute en el Senado.

El señor RIVERA responde que él se refiere a una indemnización con las disposiciones actuales del Código del Trabajo.

Por otra parte, agrega, los esfuerzos del señor Ministro del Interior y de la Comisión han permitido que la Compañía esté en condiciones de otorgar un aporte de un millón de pesos para la construcción de viviendas para esas familias.

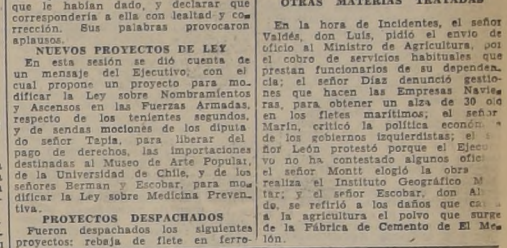
El señor ALLENDE observa que es superior el beneficio que otorga el proyecto de la Cámara respecto al que se discute en el Senado.

El señor RIVERA responde que él se refiere a una indemnización con las disposiciones actuales del Código del Trabajo.

El señor ALLENDE observa que es superior el beneficio que otorga el proyecto de la Cámara respecto al que se discute en el Senado.



Una parte de la concurrencia habida anoche en la proclamación del candidato de los partidos populares.



Una parte de la concurrencia habida anoche en la proclamación del candidato de los partidos populares.

DIPUTADOS QUE FORMARAN LA COM. MIXTA DE ESTUDIO CONSTITUCIONAL

En la tarde de ayer quedaron designados los diputados que, junto con los representantes del Senado, han de formar la Comisión Mixta encargada de estudiar la cuestión constitucional relativa a la facultad del Presidente de la República de declarar el estado de guerra.

Estos diputados son los señores Natalio Berman, Moisés Ríos, Astolfo Tapia, Angel Falvoich, Hugo Zepeda, Héctor Correa, Víctor Santa Cruz y Joaquín Rodríguez. Los cuatro primeros pertenecen a la Izquierda, y los cuatro últimos a la Derecha.

En esta reunión se procederá a elegir Generalísimo de la Campaña, así como el máximo dirigente de los trabajos electorales y de propaganda en las diversas localidades de esa zona.

PROCLAMACION DE HOY

Esta noche a las 20 horas, será proclamada la candidatura del señor Figueroa González en la vecina localidad de San Bernardo.

Hace presente que, según las vigentes disposiciones del Código del Trabajo, artículo 245, el dueño de una casa de habitación debe contribuir con un porcentaje determinado a la construcción de casas para sus obreros.

El señor RIVERA insiste en que se trate de una indemnización de los daños sufridos por las familias damnificadas de Sewell, que no libera a la Compañía de sus obligaciones legales.

El señor ALLENDE dice que la carta habla solamente de que la Compañía hará un nuevo aporte de un millón de pesos para la construcción de viviendas dentro del régimen de la ley de indemnización.

El señor ALLENDE insiste en que en ninguna parte de la carta o en el informe de la Comisión se menciona la solución propuesta para esas familias.

Añade que por otra parte es inabarcable el hecho de que la Compañía de Coper, empresa extranjera que ha obtenido grandes utilidades en el país, se niega a contribuir con un aporte de un millón de pesos para la construcción de viviendas para esas familias.

El señor ALLENDE dice que el proyecto de ley que se discute en el Senado es inabarcable para calcular las pensiones.

El señor RIVERA expresa que probablemente los términos de la carta no son suficientemente explícitos, pero que él mismo se comprometerá a calcular las pensiones.

El señor ALLENDE observa que es superior el beneficio que otorga el proyecto de la Cámara respecto al que se discute en el Senado.

El señor RIVERA responde que él se refiere a una indemnización con las disposiciones actuales del Código del Trabajo.

Por otra parte, agrega, los esfuerzos del señor Ministro del Interior y de la Comisión han permitido que la Compañía esté en condiciones de otorgar un aporte de un millón de pesos para la construcción de viviendas para esas familias.

El señor ALLENDE observa que es superior el beneficio que otorga el proyecto de la Cámara respecto al que se discute en el Senado.

El señor RIVERA responde que él se refiere a una indemnización con las disposiciones actuales del Código del Trabajo.

FABRICA de POPA INTERIOR. Calle BUENOS AIRES 540. Ofrece el más variado surtido en rode para señoras y niños, a precios nunca vistos. Ventas al detalle tipo encase. . . 15 - Calzón tipo encase. . . 25 - Calzón tipo encase. . . 15 - Juecos de seda, desde. . . 195 - ENORME SURTIDO EN ROPITA DE GUAGUA. Precios SIN COMPETENCIA. Visitenos y se hará nuestro cliente. BUENOS AIRES 540. Abierto todos los días de la semana.

RELACIONES — Se reunirá hoy, a las 15 horas, para designar presidente en reemplazo de don Diego Echeñique, que se renuncia por motivos particulares. Se propondrá la elección del senador don Juan Leiva Campos. Continúa la discusión general del proyecto de la Cámara de Diputados, por el cual se modifica el Código del Trabajo en lo referente a la sindicalización de los obreros. Los señores Torres y Laferte, en declaración que votarán en contra del proyecto. El señor Aldunate pidió como cuestión previa, que la Comisión resolviera su sueldo caso o no, que los obreros agrícolas se sindicalicen dentro de sus disposiciones del Código del Trabajo. El secretario de la Comisión reuna los dictámenes y fallos que existen sobre esta materia y que hayan sido evacuados por las autoridades judiciales o administrativas. GOBIERNO. — Aprobó en las mismas sesiones de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que crea el Ministerio de la República, para ser sustituido por un terreno a la Municipalidad de Valdivia; otro que transfiere gratuitamente a la Municipalidad de Lima, Chile, otro que cede un terreno a la "Vía Aérea" de Valparaíso. HACIENDA DE LA CAMARA. — Despachó el financiamiento de la Ley 110 en sus últimos términos de la Mesa del Ejecutivo, sobre la creación de un fondo para la construcción de ferrocarriles. El último, aprobó en general, los proyectos que conceden empréstitos a las Municipalidades de Valdivia y Curicó. SUBCOMISION BANCAARIA. — Continúa el estudio del proyecto sobre creación de la Caja Bancaria de Península. Escuchó al Jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Dr. Julio Bustos, y acordó solicitarle que informe sobre la situación con la organización de esta institución al régimen de capitalización. El obrero agricultor se sindicaliza a continuación de empleados de la Municipalidad de Valdivia. COMISION DE SEWELL. — Se reunirá mañana para reanudar sus trabajos. El informe de la Comisión de Asesoría Exterior, sobre el estudio que se hizo del proyecto de ley que crea el Ministerio de la República, para ser sustituido por un terreno a la Municipalidad de Valdivia; otro que transfiere gratuitamente a la Municipalidad de Lima, Chile, otro que cede un terreno a la "Vía Aérea" de Valparaíso. HACIENDA DE LA CAMARA. — Despachó el financiamiento de la Ley 110 en sus últimos términos de la Mesa del Ejecutivo, sobre la creación de un fondo para la construcción de ferrocarriles. El último, aprobó en general, los proyectos que conceden empréstitos a las Municipalidades de Valdivia y Curicó. SUBCOMISION BANCAARIA. — Continúa el estudio del proyecto sobre creación de la Caja Bancaria de Península. Escuchó al Jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Dr. Julio Bustos, y acordó solicitarle que informe sobre la situación con la organización de esta institución al régimen de capitalización. El obrero agricultor se sindicaliza a continuación de empleados de la Municipalidad de Valdivia. COMISION DE SEWELL. — Se reunirá mañana para reanudar sus trabajos. El informe de la Comisión de Asesoría Exterior, sobre el estudio que se hizo del proyecto de ley que crea el Ministerio de la República, para ser sustituido por un terreno a la Municipalidad de Valdivia; otro que transfiere gratuitamente a la Municipalidad de Lima, Chile, otro que cede un terreno a la "Vía Aérea" de Valparaíso.

RENUNCIO EL COMITE DE DIPUTADOS RADICALES. Durante la reunión semanal de ayer de los diputados radicales, se presentó la renuncia de sus cargos los miembros del Comité Parlamentario de la Cámara de Diputados, señores Mairs, Hermas Ahumada y los miembros suplentes del mencionado comité, fundados en que se encuentran en las instalaciones de la Cámara a las sesiones de la Cámara especialmente, durante el despacho de los proyectos de ley de estado de guerra y Encasillamiento de los Empleados Fiscales. Todos los diputados presentes pidieron que las renuncias que no asistieron en su resolución, en atención a que el comité cuenta con su absoluta confianza. No obstante, la cuestión quedó diferida para el miércoles de hoy, en que las renuncias han de ser sometidas a votación. DIRIGENTES RADICALES SE ENTREVISTARON CON EL MINISTRO DEL INTERIOR. Los dirigentes del Partido Radical, señores Alfredo Escobar, Verdugo y Jerónimo Méndez Arancibia visitaron en la tarde de ayer al Ministro del Interior, don Luis Alamos Berríos, con quien sostuvieron una prolongada entrevista. Se conversó sobre distintos aspectos de la política interna del país. SENADORES VISITAN AL SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES. Los señores señores José Maza Fernández y Eduardo Cruz Coke visitaron ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Amunátegui, con quien sostuvieron una detenida entrevista. Se está oportunidad se trató acerca de los aspectos de la actividad internacional y nacional. Aunque sin confirmación oficial, se estimó que en esta oportunidad se expresó el interés que existe en el Senado por escuchar una exposición del Canciller don José Maza Fernández acerca de su labor al exterior. APROBADA EN COMISION LA SUPRESION DE LOS PROF. DE CARABINEROS. La Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados continuó en discusión general del proyecto que suprime los profesores de Carabineros, que se renuncia por motivos particulares. Después de un amplio debate en el seno de la Comisión, fue aprobado en general por siete votos contra seis. Se reunió la discusión particular del proyecto. Votaron por la afirmativa los diputados señores Víctor Barros, Germán Domínguez, Arturo Gardes, Abelardo Pizarro, Juan de Dios Reyes, Carlos Sotomayor, Carlos Domínguez, y por la negativa, los señores don Inés de Izquierdo, señores don Víctor González, Luis Alvarado, Arturo Holzapfel, Juan J. López, Luis Lucio y Víctor Contreras. COMISIONES DEL SENADO Y DE LA CAMARA. RELACIONES — Se reunirá hoy, a las 15 horas, para designar presidente en reemplazo de don Diego Echeñique, que se renuncia por motivos particulares. Se propondrá la elección del senador don Juan Leiva Campos. Continúa la discusión general del proyecto de la Cámara de Diputados, por el cual se modifica el Código del Trabajo en lo referente a la sindicalización de los obreros. Los señores Torres y Laferte, en declaración que votarán en contra del proyecto. El señor Aldunate pidió como cuestión previa, que la Comisión resolviera su sueldo caso o no, que los obreros agrícolas se sindicalicen dentro de sus disposiciones del Código del Trabajo. El secretario de la Comisión reuna los dictámenes y fallos que existen sobre esta materia y que hayan sido evacuados por las autoridades judiciales o administrativas. GOBIERNO. — Aprobó en las mismas sesiones de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que crea el Ministerio de la República, para ser sustituido por un terreno a la Municipalidad de Valdivia; otro que transfiere gratuitamente a la Municipalidad de Lima, Chile, otro que cede un terreno a la "Vía Aérea" de Valparaíso. HACIENDA DE LA CAMARA. — Despachó el financiamiento de la Ley 110 en sus últimos términos de la Mesa del Ejecutivo, sobre la creación de un fondo para la construcción de ferrocarriles. El último, aprobó en general, los proyectos que conceden empréstitos a las Municipalidades de Valdivia y Curicó. SUBCOMISION BANCAARIA. — Continúa el estudio del proyecto sobre creación de la Caja Bancaria de Península. Escuchó al Jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Dr. Julio Bustos, y acordó solicitarle que informe sobre la situación con la organización de esta institución al régimen de capitalización. El obrero agricultor se sindicaliza a continuación de empleados de la Municipalidad de Valdivia. COMISION DE SEWELL. — Se reunirá mañana para reanudar sus trabajos. El informe de la Comisión de Asesoría Exterior, sobre el estudio que se hizo del proyecto de ley que crea el Ministerio de la República, para ser sustituido por un terreno a la Municipalidad de Valdivia; otro que transfiere gratuitamente a la Municipalidad de Lima, Chile, otro que cede un terreno a la "Vía Aérea" de Valparaíso.

GUILLERMO RIVADENEIRA. Tefe Accidental de la Redacción.

DIRECTOR DE CARABINEROS, SEÑOR MALDONADO SE DIRIGE A ARGENTINA

INVITADO POR EL JEFE DE POLICIA DE ROSARIO

En el avión itinerario de la Panagra se dirigen en la mañana de hoy a Argentina el Director de Carabineros,



Director General de Carabineros, señor Eduardo Maldonado

General don Eduardo Maldonado Mercado y su Ayudante general, teniente coronel don Raimundo Romero Bravo.

El objeto del viaje es dar cumplimiento a una simpática y gentil invitación hecha al jefe de Carabineros de Chile, por el jefe de la policía de Rosario, don Antonio Rodríguez Soto, para que asista como invitado de honor, a las fiestas conmemorativas del 91.º aniversario de la fundación de aquella repartición policial, y cuyos números principales serán el homenaje al primer jefe constitucional Brigadier General don Ben-

jamín Virasoro y la inauguración del Departamento de Policía Técnica.

El General señor Maldonado permanecerá en Buenos Aires hasta el día 10; el 11 seguirá viaje a Rosario, donde estará hasta el 13. Regresará siempre por vía aérea el miércoles 15.

Durante su ausencia será subrogado por el Subdirector General don Pedro Zamora Alvarez, y la Ayudantía general estará a cargo del Capitán don Raúl Barahona Galleguillos.

Con motivo de la partida



Ayudante de la Dirección comandante, señor Raimundo Romero

del General Director de Carabineros, los jefes superiores lo despidieron con un almuerzo que fué servido en el

Brasil invitará a Conferencia de los Cancilleres

Excmo. señor De Souza en el Ministerio de Relaciones Exteriores

El Embajador del Brasil, Excmo. señor Samuel de Souza Leao Gracie, visitó en la mañana de ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, a quien cumplimentó con motivo de su reciente regreso al país.

Al mismo tiempo, el Excmo. señor De Souza Leao Gracie informó al Canciller que su Gobierno hará en breve a los países americanos la invitación oficial para que asistan a la Conferencia de Cancilleres, que se inaugurará en Río de Janeiro a mediados del mes de octubre venidero.

Esta conferencia se realizará en cumplimiento a uno de los acuerdos de la Conferencia de México.

comedor principal del Hotel Carrera, y el personal de planta de la Escuela de Carabineros le ofreció, a su vez, una comida en el salón de honor de ese importante plantel.

El distinguido viajero será despedido en la mañana de hoy, en Cerrillos, por todos los jefes de la Guarnición, una delegación de tres oficiales de las distintas unidades, treinta carabineros del grupo móvil y por el orfeón de Carabineros.

El General señor Maldonado es el primer Director General que sale al extranjero en misión oficial.

HAN RENUNCIADO 55 MIEMBROS DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS DE TRABAJO

FUNDADOS EN QUE EL DIRECTORIO NO HA SABIDO DEFENDER EL PRESTIGIO DE LA INSTITUCION Y HA GIRADO CHEQUES SIN FONDO

Cincuenta y cinco funcionarios de la Asociación de Funcionarios de Trabajo dirigieron ayer una nota al Presidente de esta institución, renunciando a su calidad de miembros, fundándola en varios motivos, entre ellos, los siguientes:

Negligencia culpable del actual directorio frente a la campaña de grave desprestigio que se ha llevado a cabo contra el servicio; porque se ha atacado a la Dirección General del Trabajo, al Ministro del ramo, sin que de parte del directorio se notara iniciativa alguna para defender a sus asociados; porque el Bolefín Comercial ha publicado cheques sin fondo girados por la Tesorería de la Asociación; y porque las casas comerciales están impagadas desde hace dos meses, no obstante haberse hecho a los socios los descuentos

respectivos. Terminan manifestando que la renuncia es de carácter irrevocable.

Otra nota enviaron los mismos socios al Ministro del Trabajo, señor Bustos, en la que le dan cuenta de la renuncia anterior y de sus fundamentos. Agregan que los socios renunciantes acordaron formar un comité para que, aparte de representarlos en el cumplimiento de los compromisos contraídos con la Asociación o por intermedio de ella, le sirva, además, como órgano de relación con la superioridad del servicio y el Ministerio del ramo.

Terminan solicitando una audiencia al señor Bustos, ya que tienen el propósito de adoptar todas aquellas medidas que legítimamente estén a su alcance en defensa del prestigio personal de ellos y de la repartición pública en que prestan sus servicios

Viudas de las víctimas de Sewell en "La Nación"



Grupo de viudas de las víctimas de la tragedia de Sewell, durante la visita a LA NACION

En la tarde de ayer recibimos la visita de una numerosa delegación de viudas de las víctimas de la reciente catástrofe ocurrida en el mineral de "El Teniente", en Sewell, acompañadas del diputado señor Carlos Rosales. Esta delegación se ha trasladado a la capital con el ob-

jeto de entrevistarse con S. E. el Presidente de la República, Ministro del Trabajo y Presidente del Senado, a fin de exponerles la aflictiva situación económica en que se encuentran.

Les solicitarán, además, el pronto despacho del proyec-

to, ya aprobado por la Cámara, que les concede una indemnización.

En todas estas gestiones serán acompañadas por el diputado señor Carlos Rosales, dirigentes de las instituciones femeninas de la C. T. C. H. y de la Federación Minera.

HUELGA EN CALERA SERA SOLUCIONADA HOY

A raíz de la huelga legal que mantienen los obreros con la firma Schacht y Cia. de La Calera, se efectuaron un paro solidario por 24 horas.

En las primeras horas de hoy, los obreros volvieron a sus trabajos reiniciándose las labores como de costumbre. En cuanto a los obreros en huelga en el Gabinete del Subsecretario del Trabajo señor Raúl Siquiera, se efectuaron un día de aver conversaciones entre las partes a fin de procurar una solución al conflicto en referencia. Estas conversaciones continuaron hoy y se espera que dichas dificultades queden definitivamente terminadas. Este conflicto afecta a 173 obreros.

TRANSMISION RADIAL DEL DEPARTAMENTO DE EXT. UNIVERSITARIA

En su acostumbrado espacio de los días jueves por CB 70 Radio Santa Lucia, transmitirá mañana a las 20.30 horas, el Departamento de Extensión Universitaria, un libreto original de Platko Baucic que tiene por título "Chile, Sarmiento y el Facondo".

La interpretación estará a cargo de la Academia de Estudios Radiales que dirige don Ricardo Moller

CRONICA POLICIAL

ROBARON UN AUTO Y DESPUES DE USARLO LO DEJARON AFANDONADO

TRAS PROLIJAS PESQUISAS LA POLICIA LO ENCONTRO FRENTE A UN RESTAURANTE. — OTRAS NOTICIAS DE POLICIA

El señor Héctor Carvacho Pura, domiciliado en calle Salvador Sanfuentes N.º 2135 tiene un flamante automóvil marca Chevrolet modelo B. R. 27. En la tarde de anteaer dejó su coche en la Alameda frente a la Biblioteca Nacional. Subió a este edificio con el objeto de efectuar una consulta. Cuando salía alcanzó a ver que su coche arrancaba velozmente conducido por un chofer misterioso. Tomó inmediatamente un taxi que se encontraba en las cercanías y se puso en persecución de su propio automóvil. Pero el modesto "foveque" que lo llevaba no podía competir con su aerodinámico Chevrolet el que luego se perdió Alameda abajo.

Entonces el señor Carvacho se dirigió a Investigaciones con el objeto de hacer la respectiva denuncia. Tomó a cargo las pesquisas la Sexta Comisaría la que destacó a dos detectives para que ubicaran el coche y el ladrón. Después de prolijas pesquisas los agente lograron encontrar el automóvil. En efecto en la mañana de ayer lo ubicaron frente al Hotel "El Jote". Le faltaba una "zeta" y otras herramientas menores. Tenía todas las anaranjadas de haber sido utilizado durante toda la noche y de haber andado por caminos con barro. El misterioso ladrón ha sido buscado afanosamente por la policía pero aún no se encuentra la lista.

ROBO EN UN DEPARTAMENTO

A la Primera Comisaría se presentó ayer a las 18.20 horas el señor Alejandro Gómez Millas, Terceril 115 9.º piso, departamento 2, quien expuso que en la tarde de ayer penetraron ladrones en su departamento y se llevaron varias cosas de vestir que avalúa en \$10.000.

DOS PERSONAS FUERON ASESINADAS EN RENGO

Los servicios de Investigaciones de Rengo comunicaron ayer a la Prefectura General que en el camino público de Cantarana, Mario Labarca Pino y Alfonso Muñoz de 20 años de edad mataron a dos hombres a Francisco Díaz Rodríguez de 32 años. Los hechos fueron detenidos por carabineros de Corcolón.

También informan que en el fundo "La Chimba" Alberto Alvaraz, salteador, domiciliado en Poneta, mató de cuatro tiros de revolver a Alfredo Guerra de 50 años con el mismo domicilio. El autor de este crimen fué detenido.

DETENIDO UN ASALTANTE

Detectives de la Primera Comisaría Preventiva después de un sinnúmero de diligencias establecieron que el individuo que había herido a pederada a don Ramón Carls, cuñado, domiciliado en calle Robles 727, hecho ocurrido el día 16 de julio del año en curso, como a las 18.45 horas en calle Buenos Aires frente al número 99, era Mario Santiago Acuña López, alias "El Macho" el que fué detenido en el día de ayer y al ser interrogado en el cuartel de esta Prefectura confesó de plano su delito manifestando que lo hizo debido a su estado de ebriedad por causas que no recuerda. Al señor Carls le ocasionó lesiones graves en diferentes partes del cuerpo por lo que aún se encuentra hospitalizado en el Hospital San Vicente

ACCIDENTE DEL TRANSITO

A las 15.30 horas en Vitacura esquina de Gámez un camión manejado por Guillermo Capot Kremest atropelló a Marta Erihus Espinoza, de 42 años, casada, domiciliada en la población El Pino. La víctima sufrió varias contusiones de gravedad y fué hospitalizada en la Policlinica de San Vicente. El chofer del camión fué detenido.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
San Rafael	Leonidas Schwente	O. Pino
Curió	Joaquín Almendros	L. Fuentes
Pelecúñ	Arroyo y Cia.	E. Salazar
Rancagua	Félix Aparicio	E. Grez
Rancagua	Caffarena S. A.	G. González
Santa Bárbara	Instituto del Inquilino	A. Cáceres
Villa Alezre	Instituto del Inquilino	Coloma
Allibén	Instituto del Inquilino	Canthiumil
Puerto Montt	Gastó Coderch y Cia.	C. Cardenas
Quilín	Gath y Chaves Ltd.	G. Zapata
Las Cabras	Eduardo Hortal	S. Contreras
San Antonio	Eduardo Hortal	O. Navea
Villa Alegre	Casa García	Rebolledo
Selva Oscura	Juan Martínez O.	M. Silva
Lago Ranco	Calzados Ritmo	J. López
Ogorno	Casa Arroyo	A. Espinoza
Ogorno	Manuel Molina	E. Riedel
Victoria	Juan Muñoz	U. Grumann
Victoria	Juan Pulkrzedon	E. Barro
Molina	Félix Aparicio	O. Fuentes
A MAPOCHU		
Talca	Alfredo Musa	Licoe de Niñas
Llay-Llay	Raúl Echeverría	J. Montenegro
Ovalle	Ricardo Covián	J. Valdés
Serena	Casa Calvetty	M. Valenzuela
Serena	Félix Aparicio	F. Saldaña
Carretera Pinto	Eduardo Hortal	B. Suárez
Chañaral (3)	Félix Aparicio	L. Cortés y otro
Coiladón	Félix Aparicio	A. Munizaga
Illapel	Cia. Sudamericana S. K. F.	Tarrazaval
Chilarral (2)	Villasante Arana Hnos.	N. Julián
Inca de Oro	Villasante Arana Hnos.	E. Araya
Chilarral	Oscar C. Irti	M. Solaz
Serena	Varela y Cia.	O. de Abud
Cocumbe (2)	Zacarías Geni e hijos	F. González
P. Hundido	Casa Olimpia	R. Velásquez
P. Hundido	Almacenes El Zorro	E. Correa
Ollagüe	Gath y Chaves Ltd.	Grieta V.
Cslema	Carlos Cesarman	J. Rojas V.
Vina del Mar	Carlos Robles	J. Gera
Vina del Mar	Puza Hnos.	Y. Sepoet
San Felipe	Teodoro Krause	A. Salinas
San Felipe	Félix Aparicio	S. Sazdena
Limsche	Félix Aparicio	S. Gutiérrez
Los Andes	Florez y Kersting	C. Uribe
Los Andes	Gastó Coderch y Cia.	B. Bustamante
Valdivia	Puza Hnos.	J. Ferrer
Corte Alto	Juan Carbó G.	L. Schee
Concepción	Schloini Hnos.	J. Awibilia
Chillán	Jacobo Abumohor.	C. Sandoval
San Antonio	Alfredo Musa	P. Fuentes
Puerto Montt	Fate Butto	S. Pichamny
Puerto Montt	Juan Carbó G.	M. de Alvarado
Puerto	Selección Contable	E. Calay
Quillota	Selección Contable	M. Arredondo
Pedegua	Selección Hnos.	S. Gutiérrez



¡La voz de más cuerpo! en un programa de "MAS CUERPO"

Pedro Vargas

HOY a las 22 horas y todos los lunes, miércoles y viernes podrán escuchar ustedes al gran tenor Pedro Vargas, cantor de América, por RADIOS LA COOPERATIVA VITALICIA, CB 76 en Santiago, CB 73 en Valparaíso y sus estaciones de onda corta en 31 y 49 metros, y las estaciones de la Cadena Sur.

Es un programa contratado exclusivamente para el Vermouth del inconfundible

más cuerpo

VERMOUTH MARTINI



EL QUE MAS SE VENDE EN EL MUNDO ENTERO DESDE HACE UN SIGLO

SOLO DURANTE ESTA SEMANA OFRECEMOS

LOS **SALDOS** DE NUESTRA

Liquidación Anual

A PRECIOS REBAJADISIMOS. LA MEJOR OPORTUNIDAD DE LA SEMANA ESTARA A SU ALCANCE EN TODOS NUESTROS DEPARTAMENTOS.

Modas

Bonetería Médias

Perfumería

Quantes Carteras

Sedas, Algodones y Lanas

Confección Señoras

Artículos para Regalos

Confecciones para niños y niñas

Bonetería para niños y niñas

Pelotería

Deptos. Caballeros

Camisería y Confecciones Sastrería

A LA VILLE DE NICE

AHUMADA ESQUINA HUIRFANOS

BELLEZA QUE PERDURA... ES LA SALUD DEL CUTIS.



Obtengala ahora mismo usando constantemente un jabón puro, libre de substancias cáusticas y verdaderamente tonificante.

CRITERIUM TROIKA ASTRA
de Palma y Oliva

Te proporcionarán todos los días la espuma fresca y perfumada que su cutis necesita.

SOLICITELOS EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y CASAS DEL RAMO

DISTRIBUIDORES
COMPANIA DISTRIBUIDORA NACIONAL DUNCAN, FOX & CO. LTD.

NO HABRA FONDAS EN EL PARQUE COUSIÑO PARA FIESTAS PATRIAS

LA MUNICIPALIDAD NO AUTORIZARA SU FUNCIONAMIENTO. — VALIOSOS PREMIOS PARA CONCURSO CONTRA EL ALCOHOLISMO. — OTRAS MATERIAS TRATADAS AYER

Ayer sesionó la Municipalidad de Santiago bajo la presidencia del regidor señor Israel Friedmann. Con excepción del regidor señor Mario Valdés, que hace tiempo no asiste a la Municipalidad, estaban presentes todos los demás regidores.

La sesión adquirió gran interés por la adopción de dos importantes acuerdos; el primero se refiere a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en las fondas que se autorizaron en el Parque Cousiño, resolución que se adoptó el año pasado, y que

CUEROS CONEJOS, LIEBRES y CHILLAS.

Pagamos los mejores precios de Chile

"LA CHINGA"

SALVADOR SANFUENTES 2899 (EX MANUEL MONTT)

Teléfono 92546 — Casilla 2721

FERROCARRILES DEL ESTADO

POSTERGACION PROPUESTAS PUBLICAS EDIFICIOS

Se ha acordado postergar hasta el día 22 de Agosto de 1945 la apertura de las propuestas públicas solicitadas para los trabajos de "CONSTRUCCION SUBESTACION ELECTRICA EN OVALLE, que se iba a efectuar el día 6 de Agosto de 1945.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PROPUESTAS

Pídense PROPUESTAS PUBLICAS para la construcción de la variante "El Arenal" en el camino de Cauquenes a San Javier por Sauzal. Las propuestas se abrirán en la oficina del señor Ingeniero de la Provincia el día Jueves 16 de Agosto del presente año, a las 11 horas

Bases, plano y especificaciones en la oficina del señor Ingeniero de la Provincia, de 14 1/2 a las 17 horas.

Cauquenes, 30 de Julio de 1945.

SIMON MONDRUS GRIMBERG,
Ingeniero Provincial.

raciones la Corporación resolvió no autorizar en el presente año la instalación de fondas en el Parque Cousiño con motivo de las Fiestas Patrias.

El señor Juan Urzúa Madrid manifestó que todos los regidores están decididos a cooperar en la campaña anti alcohólica emprendida por la Dirección General de Informaciones y Cultura, y estimó antipatriótico celebrar las Fiestas Patrias tomando por base un consumo excesivo de bebidas alcohólicas, lo que daba motivo a espectáculos demeritantes y vergonzosos para la soberanía nacional. Solicitó, además, de todos sus colegas, se comprometieran a no gestionar autorización alguna para el funcionamiento de esos negocios durante aquellas fiestas.

CONCURSO DE PROPAGANDA ANTIALCOHOLICA

En su deseo de colaborar en la campaña antialcohólica por todos los medios, la Municipalidad de Santiago por medio de su Comisión respectiva, se ha dedicado al estudio de una serie de medidas tendientes a esa finalidad, como ser reforma de reglamentos, instrucciones al personal respectivo, etc.

A fin de hacer resaltar visualmente los estragos que causa el vicio del alcohol en la raza chilena, propaganda que se realizaría por medio de afiches que se colocarían en las calles y paseos públicos, se acordó llamar a un Concurso de Afiches y Frases Cortas de propaganda antialcohólica con los siguientes premios: Para Afiches: un premio de \$ 5.000; otro de \$ 3.000 y un tercero de \$ 2.000. Para Frases Cortas: dos primeros premios de \$ 1.000 cada uno; y tres segundos premios de \$ 500 cada uno.

La Comisión de Salubridad, Aseo y Bienestar elaborará las bases del concurso.

ENCASILLAMIENTO DE EMPLEADOS MUNICIPALES

El regidor señor Santiago Poblete presentó una indicación en el sentido de incluir en la planta suplementaria a los empleados a jornal de puestos varios que estaban excluidos de los beneficios de la Ley de Rentas Municipales.

La regidora señora Carmen Lazo manifestó sobre el particular que era del resorte del señor Alcalde encasillar de acuerdo con dicha Ley al personal, sin necesidad del acuerdo de la Corporación Municipal.

A continuación el regidor Sr. Serafin Soto se adhirió a la indicación del señor Poblete, manifestando que estimaba de estricta justicia que la Corporación Municipal, no obstante las atribuciones del señor Alcalde debía manifestar su veredicto en favor de los empleados municipales que estuvieran al margen de los beneficios que otorga dicha ley. Y agregó que se debía tener igual consideración a los empleados a contrata y a jornal de la Municipalidad que por faltarle esos beneficios, respectivamente, no alcanzaban los beneficios de la ley mencionada. Pero que se debía tener en cuenta para tales casos, las disposiciones legales que estaba investida la Corporación Municipal para hacer justicia en beneficio de dicho personal.

ALZA DEL PRECIO DE LA CARNE PROPONE MIN. DE AGRICULTURA

CON EL FIN DE EVITAR PERDIDAS A LOS GANADEROS NACIONALES. — OFICIO AL COMISARIATO

El Ministro de Agricultura, don Jorge Urzúa, envió ayer el siguiente oficio al Comisario General de Subsistencias y Precios, Dr. José Santos Salas, en torno al problema de la carne:

"Este Ministerio tiene conocimiento de que existe un compromiso pendiente entre el Gobierno, representado por el Comisariato de Subsistencias y Precios, y los industriales de matadero y ganaderos, en orden de elevar el precio de la carne en vara en \$ 0,50 el kilogramo por mes durante los meses de invierno del presente año, compromiso cuyo cumplimiento beneficiaría en forma importante a los productores de carne del país.

Sabe también que hasta el momento no se ha dado cumplimiento a dicho compromiso, durante los meses de Julio y agosto, debido a razones propias del mercado, el que ha reducido los precios como consecuencia de las numerosas ofertas de ganado motivadas por la sequía que ha afectado al centro y norte del país, y al hecho de que la cordillera en este invierno durante un período mucho mayor que en años anteriores.

La primera lluvia de importancia, que ha caído hace sólo algunos días, induce a preocuparse de las repercusiones que ella pueda tener en el mercado de carnes, puesto que seguramente habrá interés en reducir las ofertas en la seguridad de que habrá cierta abundancia de pasto en los meses próximos, de manera que posteriormente llegaría al beneficio solamente aquel ganado que haya completado su gordura y, en consecuencia, de una mejor calidad de carne y de un mayor rendimiento.

Nuestra producción de carnes necesita mayores facilidades y a la vez seguridades, a fin de que pueda afrontar con éxito una posible reducción en la internación de ganado argentino, una vez que se abran los mercados europeos, reducción que puede crear condiciones precarias de abastecimiento si no se logra inspirar confianza a la ganadería nacional para el futuro.

Con la política de precios que ha seguido respecto del producto en referencia, el Comisariato General de Subsistencias y Precios permite modificarlos cada vez que cambia la situación del mercado, y como, además, los

productores han visto afectados sus intereses por causas ajenas al control del Gobierno, ya que adquirieron ganado en el verano a precios altos en relación con los actuales en la confianza de que podrían colocar su producción a los precios corrientes de la época en años normales, estima este Ministerio que habría conveniencia en respetar el acuerdo de mejorar los precios en los meses de invierno, a objeto de infundir confianza y dar a los agricultores la oportunidad de guardar ganado para el resto del invierno, período que normalmente se presenta como el más crítico en el abastecimiento de carnes, a la vez que se les permita resarcirse de las pérdidas que han sufrido por causas climáticas y estar preparados para un período de crisis que bien pueda no estar distante.

Por las razones aducidas, me permito sugerir a usted la conveniencia de estudiar la posibilidad de poner en ejecución la tabla de precios de la carne convenida para los meses de agosto y septiembre del presente año.

Como información complementaria que justifica en parte esta sugerencia, se hace presente que los precios durante este invierno rara vez han excedido de \$ 7,60 el kilo en vara en circunstancias que en 1944 los promedios mensuales de precios fueron los siguientes:

	Carne de 1.a	Carne de 2.a
Julio	\$ 8,44	\$ 7,90
Agosto	8,87	8,82
Sept.	9,53	9,53

Igualmente me permito poner en su conocimiento, el clamor que existe entre los ganaderos nacionales, debido a que, según ellos, se habría formado un trust de abastecedores para subir los precios del ganado en pie más allá de cierto límite (que sería de \$ 5,40 el kilo vivo puesto en Feria en Santiago), precio que reportaría utilidades excesivas al abastecedor, y pérdidas al ganadero.

Estiman los ganaderos que para romper este trust habría la necesidad de aumentar el número de industriales con personas que no participen en él, reduciendo las cuotas asignadas a los actuales.

Todas estas anotaciones las someto a su consideración y estudio, a fin de que resuelva lo que más convenga al interés nacional.

Saluda Atte. a Ud.—(Firmado): JORGE URZUA, Ministro de Agricultura.

REGLAMENTO PARA CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

Acaba de aparecer la segunda edición de este folleto, y se encuentra en venta en el "Diario Oficial", Agustinas N.º 1269, y en la Agencia en Valparaíso, Blanco N.º 1161.

Valor del ejemplar \$ 5.-

Para pedidos de provincias, agregar \$ 0,60, para gastos de remisión.

OPORTUNIDAD INVERSIONISTA

REMATE VOLUNTARIO

Por orden de su propietario, en la Notaría de don Jorge Maira Castellón Morandé número 209, se rematará la buena propiedad compuesta de dos casas, en dos pisos de construcción sólida y transformada hace pocos años APTA PARA RENTA O PARA DEMOLICION (debido al bajo minimum): terreno de 15,80 x 27,65, situada en:

Calle Moneda N.ºs 1536-38, entre San Martín y Manuel Rodríguez por el bajo minimum de \$ 760.000.—

El precio del remate se enterará en la siguiente forma: a) reconociendo y haciendo suya el comprador una deuda a la Caja de Crédito Hipotecario del 6 con 1/2% (N.º 32.082) primitiva de \$ 94.000.— reducida a su valor comercial el día del remate: b) con \$ 350.000.— al contado; y c) con el saldo por mitades a 3 y 6 meses plazo con 2% de interés; y 12% en caso de mora. Gastos de transferencia escrituras e impuestos de cuenta del comprador. La escritura de compraventa deberá firmarse antes del día 22 de Agosto próximo.

El remate se efectuará el

Martes 14 de Agosto, a las 16 horas.

Las casas pueden visitarse diariamente de 15 a 17 horas. Para presentarse al remate deberá llevarse boleto de garantía bancaria por el 10% del minimum a nombre del Notario.

Mayores datos y antecedentes en el estudio del abogado don Juan Rlesco C., calle Catedral N.º 1330, teléfono 8006.

No se cobra comisión al comprador.

"La labor educativa debe ir dirigida de preferencia a exaltar los valores morales"

"LOS CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS, LA SALUD CORPORAL Y HASTA LA MISMA INTELIGENCIA, SOLO VALEN EN LA MEDIDA EN QUE SON EFECTIVAMENTE EMPLEADOS EN TAREAS CONSTRUCTIVAS Y CON FINES DE BENEFICIO SOCIAL". — PROYECTO DE REFORMA DE EDUCACION SECUNDARIA

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE EDUCACION, SEÑOR JUAN ANTONIO IRIBARREN

El Ministro de Educación señor Juan Antonio Iribarren se entrevistó en la mañana de ayer con S. E. el Presidente de la República, con quien trató detenidamente sobre el proyecto de reforma de la educación secundaria.

En la tarde tuvimos oportunidad de entrevistar al Ministro señor Juan A. Iribarren, quien nos manifestó en su entrevista con el Excmo. señor Ríos se había considerado especialmente las modalidades que se pondrán en práctica en algunos Liceos del país, por vía de experimentación, ya que un proyecto de esta naturaleza y trascendencia tiene que ser sometido a un ensayo en pequeña escala, antes de generalizarlo en todos los establecimientos de educación secundaria del país.

TERMINACION DEL ESTADIO

El señor Iribarren nos agregó que también se había considerado la necesidad de terminar cuanto antes el Estadio Nacional, para cuyo efecto sería necesario contratar un empréstito.

También se consideró la construcción de la Escuela Industrial de Valparaíso, en los terrenos cedidos al Fisco frente a la Estación Belavista.

RENOVACION DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Refiriéndose al proyecto de reforma de la educación secundaria, el Ministro señor Juan A. Iribarren nos hizo a continuación las siguientes declaraciones:

A principios del presente año el Supremo Gobierno anunció su determinación de ir a una reforma substancial de nuestra educación secundaria.

Conjuntamente con esa declaración vino la luz pública un decreto por el cual se encomendaba a una comisión de especialistas la tarea de proponer un Plan Gradual de Renovación de los Liceos, el que debería comprender un conjunto de medidas coordinadas, tendiente a transformar nuestra segunda enseñanza en el instrumento de avance social y económico que reclama el país.

El informe elaborado por la Comisión fue sometido al estudio y consideración de los Consejos de Profesores, de los organismos gremiales del magisterio, de las asociaciones de productores, etc., instituciones que, en general, lo han acogido favorablemente.

En atención a que es deseo del Gobierno que el ensayo de las nuevas modalidades de la educación secundaria sea puesto en práctica sin mayor dilación, y en vista de que los informes y opiniones hasta ahora recogidos son suficientes para apreciar cuál es el pensamiento nacional sobre esta materia, el Ministro de Educación ha pedido a la Comisión de Técnicos que, prosiguiendo en el desarrollo de sus trabajos, elabore los nuevos planes y programas y proponga las demás medidas necesarias para que las ideas contenidas en el informe sean aplicadas, en un pequeño número de "Liceos de Experimentación", a contar desde marzo del año próximo. En el desarrollo de estos trabajos la Comisión de-



Señor Juan Antonio Iribarren, Ministro de Educación

berá tomar muy en cuenta las sugerencias que en relación con este proyecto se han recibido de los diferentes sectores.

TRANSFORMACION SUBSTANCIAL

Finalmente y con el propósito de establecer los fines que el Supremo Gobierno se propone alcanzar en esta materia, el Ministro ha juzgado necesario hacer la siguiente declaración:

1.º— El Gobierno estima oportuno reiterar su firme decisión, tantas veces expresada (decreto N.º 1036 bis, decreto N.º 1674, Mensaje Presidencial correspondiente al presente año, etc.), de transformar substancialmente nuestra educación secundaria a fin de adaptarla a las nuevas necesidades sociales, convirtiéndola, de acuerdo con lo que reclama la opinión pública, en un instrumento más adecuado de formación moral y de preparación para la vida económica.

2.º— No es el ánimo del Gobierno aplicar esta reforma de inmediato a todos los Liceos del país. Por el contrario, ella se realizará por etapas escalonadas, comenzando por un pequeño número de Liceos en los cuales se ensayarán experimentalmente los planes, programas y demás disposiciones que constituirán la reforma.

3.º— La Educación Secundaria debe continuar en la adolescencia el desarrollo de la personalidad en sentido formativo general; y su fin básico es formar a las nuevas generaciones en el cultivo de los ideales de carácter ético, sin los cuales ninguna prosperidad material o intelectual puede aspirar a ser duradera.

EXALTACION DE LOS VALORES MORALES

La labor educativa debe ir dirigida, de preferencia, a exaltar los valores morales. El dominio de las técnicas, los conocimientos científicos, la salud corporal, las virtudes del carácter y hasta la misma inteligencia sólo valen en la medida en que son efectivamente empleados en tareas constructivas y con fines de beneficio social.

De acuerdo con estos principios, los Liceos Renovados deberán asignar la máxima importancia al desarrollo de la personalidad moral, y a que condicionan el comportamiento del individuo en su medio familiar y en la sociedad: probidad, patriotismo, espíritu de sacrificio, sentido de la responsabilidad, seriedad, rancia, a la persona humana, espíritu de justicia, amor al trabajo, etc.

ORGANIZACION DE LA VIDA ESCOLAR

4.º— Para alcanzar esta finalidad en forma adecuada no basta someter al alumno a un régimen de mera adquisición de conocimientos y disciplinas instrumentales, sino que es preciso, además, y muy principalmente, organizar la vida escolar en torno a actividades directamente vinculadas a los intereses del individuo y de la comunidad, actividades de carácter social, participativas en el carácter cívico, etc.

5.º— Es necesario, asimismo, que los establecimientos de segunda enseñanza restrinjan su acción al ejemplo de sus propios y limitados medios educacionales, no que utilicen también escuela y generosamente en beneficio de sus educandos, todas las posibilidades de carácter formativo que existen en el ambiente extraescolar.

El actual régimen interno de estos establecimientos debe ser modificado de manera que aproveche las posibilidades que los más destacados valores poseen a la formación moral, intelectual y estética de las futuras generaciones.

6.º— Las actividades técnicas, manuales y artísticas tendrán principalmente una finalidad de desarrollo de la personalidad y de exploración y orientación vocacional, no una finalidad profesional.

ESTUDIO DE LA FISION DE LEYES MUNICIPALES

Esta tarde a las 15.30 horas se reunió en la sala de despacho del Secretario de Estado de la Presidencia de la República, don Carlos Ríos Domínguez, la comisión formada por S. E. para estudiar la fusión y reglamentación de las leyes municipales.

Se consideraron los informes preliminares encontrados a los distintos miembros de la comisión.

Señor Propietario

No importa que no cuente con el dinero suficiente para refaccionar su propiedad.

¡Llámenos sin compromiso. Personal especializado. Amplias facilidades.

AGUSTINAS 972

Oficina 726

TELEFONOS 89125 - 42111

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE CAMINOS

Secretaria General

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítense propuestas públicas para la construcción del PUENTE TINGUIRIRICA, en el camino de Puelo a Nacasta (frente a Yaguil), las que se abrirán el Viernes 10 de Agosto, a las 15 horas, en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos.

Podrán presentarse a estas propuestas los Contratistas inscritos en Primera y Segunda Categorías.

Bases, Presupuesto y demás antecedentes pueden consultarse diariamente de 15 a 17 horas, en la Sección Propuestas del Departamento de Caminos. Morandé 322 5.º piso.

SANTIAGO, 28 de Julio de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE CAMINOS

Postérgase hasta el 20 de Agosto la inscripción especial de Contratistas interesados en la construcción de

Camino de Santiago a La Serena

LONGITUD: 490 kilómetros.

VALOR TOTAL APROXIMADO: \$ 400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos).

Las propuestas se pedirán por 5 sectores. Plazo, cuatro años.

El valor de estos trabajos se pagará al contado.

Bases y antecedentes podrán consultarse en la "Sección Estudios de Caminos y Planificación"

Calle Grajales 1727 — Santiago

Santiago, 7 de agosto de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Tomate

Mandarina

Brockway

M.R.

SALUDABLE - DE VERDAD

Sociedad Constructora de Viviendas Económicas S.A. SOCOVIEC

AUTORIZADA Y DECLARADA LEGALMENTE INSTALADA POR DECRETO SUPREMO N.º 2045, DE 16 DE ABRIL DE 1945.

ES OBLIGACION DE TODOS CONTRIBUIR A QUE NUESTRO PUEBLO TENGA VIVIENDAS HIGIENICAS Y COMPATIBLES CON LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA



La sociedad inicia la construcción de 454 CASAS

para empleados y obreros con una inversión calculada a la fecha en \$ 37.398.300, sin considerar en esta cantidad el valor de los terrenos (Julio de 1945)

- Por su parte, la Sociedad colabora así en forma efectiva a la labor que a este respecto realizan el Supremo Gobierno y la Caja de la Habitación.

Presidente: Arturo Alessandri R., Vicepresidente: Alberto Risopatrón B.; Directores: Francisco Bulnes C., David Blair, Rodolfo Jaramillo B., Luis Kappés, Arturo Matte Larraín, Cornelio Saavedra M., Carlos A. Vial E.

Ingeniero: Ruperto Lira J.

Arquitecto: Ramón Venegas.

OFICINAS: EDIFICIO MONTEALEGRE - 2.º PISO - CALLE NUEVA YORK 53 - TELEFONO 83579

- Es una efectiva colaboración de la iniciativa privada en la solución del más grave problema social.
- Estas viviendas serán construídas para más de 100 firmas industriales que en esta forma cumplen con un alto deber de solidaridad social y con las obligaciones señaladas en la ley 7.600.

Con todo éxito sigue desarrollándose "Semana de la Vivienda Económica"

EN LAS SESIONES DE ESTUDIO DE AYER, INTERVINIERON LOS DOCTORES SEÑORES FLORENCIO DURAN Y EDUARDO CRUZ COKE. — TAMBIEN FUE INAUGURADA LA EXPOSICION DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La tercera y cuarta sesiones de estudios de la "Semana de la Vivienda Económica", que se está efectuando bajo el alto patrocinio del Colegio de Arquitectos de Chile, se llevaron a efecto en el día de ayer con todo éxito.

EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA la primera jornada de estudios se llevó a efecto en el Salón de Honor de la Universidad Católica, en donde desarrollaron temas los señores Tomás Reyes Prieto y don Juan Echenique.

El señor Reyes Prieto dio comienzo a la sesión que fue presidida por el presidente de la Semana de la Vivienda don Alberto Risopatrón, en compañía del Rector y vicerrector de la Universidad y de los miembros de la mesa directiva del Colegio y de la Semana de la Vivienda Económica, en donde desarrollaron temas los señores Tomás Reyes Prieto y don Juan Echenique.

Usaron de la palabra, en esta ocasión, el Decano de la Facultad de Arquitectura don Jaime Sanfuentes, don Jaime Sanfuentes, en nombre de los alumnos, señor Agustín Moreno, en representación del Centro de ex Alumnos y don Wenceslao Cousiño, en nombre de la Sociedad de Arquitectos de Buenos Aires.

USUARIA A LA EXPOSICION DE LA VIVIENDA

A las 15 horas, las personas que participan en la "Semana de la Vivienda Económica" se trasladaron al local en que se ha instalado la exposición de trabajos de los alumnos de la Universidad Católica, en donde los señores Ramón Venegas y Alfredo Johnson, dieron charlas explicativas de los trabajos expuestos.

Estas charlas se repetirán próximamente y serán destinadas a los sindicatos y organizaciones obreras que se interesan por este problema de la vivienda popular.

El señor Reyes Prieto dio comienzo a la sesión que fue presidida por el presidente de la Semana de la Vivienda don Alberto Risopatrón, en compañía del Rector y vicerrector de la Universidad y de los miembros de la mesa directiva del Colegio y de la Semana de la Vivienda Económica, en donde desarrollaron temas los señores Tomás Reyes Prieto y don Juan Echenique.

USUARIA A LA EXPOSICION DE LA VIVIENDA

A las 15 horas, las personas que participan en la "Semana de la Vivienda Económica" se trasladaron al local en que se ha instalado la exposición de trabajos de los alumnos de la Universidad Católica, en donde los señores Ramón Venegas y Alfredo Johnson, dieron charlas explicativas de los trabajos expuestos.

Estas charlas se repetirán próximamente y serán destinadas a los sindicatos y organizaciones obreras que se interesan por este problema de la vivienda popular.

Los problemas de la vivienda popular.

EXPOSICION DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

A las 17 horas, de acuerdo con el programa de la "Semana de la Vivienda Económica", se procedió a la inauguración de la Exposición de trabajos de la Universidad de Chile. Expusieron allí la Caja de Empleados Públicos, la Caja de A.P.P., la Caja de Previsión de los Ferrocarriles, la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, Corporación de Reconstrucción y Auxilio y el particular don Hernán Larraín Errázuriz.

Los trabajos son expuestos en los salones de la Casa Central Universitaria, llamando la atención los planos y maquetas sobre trabajos de construcciones en serie y otras iniciativas que se han puesto en práctica para resolver el problema de la vivienda popular. La exposición permanecerá abierta durante varios días y puede ser visitada por el público, dentro de las horas hábiles.

QUINTA SESION DE ESTUDIO

A las 19 horas, se llevó a efecto en la Universidad de Chile la quinta sesión de estudio.

En primer término dio lectura a su trabajo el senador, ex presidente de la Cámara Alta, don Florencio Durán, quien desarrolló una interesante tesis acerca de la influencia de la población en el crecimiento de la población del país. Manifestó el orador que la mala vivienda, característica de Chile, era la causa fundamental del estancamiento de la población en relación con otras naciones con diferentes condiciones de vida. Observó al respecto que los países americanos del Atlántico en el lapso de 25 años habían duplicado su población; Chile en cambio, para doblar el número de sus habitantes, había de esperar el transcurso de un siglo.

Entre otras cosas manifestó que la iniciativa tomada por el Colegio de Arquitectos de Chile, que constituye una novedad de importancia en el país, según expresó, tiende a interesar a la opinión pública en el grave problema de la vivienda, sacándola de la indiferencia y hasta hostilidad con que hasta la fecha se había enfrentado a cuestión de tanta importancia.

CONFERENCIA DEL DR. CRUZ COKE

Uno de los trabajos más interesantes que se han presentado hasta el momento en las Jornadas de Estudio de este torneo es el que desarrolló en la cuarta reunión, el senador don Eduardo Cruz Coke, que versó sobre "La política económica de la vivienda en Chile".

El orador comenzó por expresar en forma categórica que la política de la vivienda en nuestro país ha fracasado y que las tres leyes sucesivas sobre la materia no se han cumplido ni están en vías de cumplirse. En seguida el doctor Cruz Coke hizo diversas consideraciones tendientes a demostrar que la vivienda económica debe elevarse al rango de primera industria nacional, dando a conocer, a continuación, detalles de la industrialización, estandarización de elementos constituyentes de la construcción y prefabricación, que pueden aprovecharse, de acuerdo con la experiencia de la actual guerra en la tarea de llevar a la práctica este objetivo.

También el orador dio a cono-

HOY SE REUNE ASOC. DE EDUCADORES DE LA EDUCACION INDUSTRIAL

Hoy a las 18 horas, en su local de Moneda 1330, se reúne la Junta Ejecutiva Nacional y delegados de la Asociación de Educadores de la Enseñanza Industrial y Minera. La tabla de la sesión consulta los siguientes puntos:

- 1) Cuenta del presidente de la institución:
- a) Marcha de la organización.
- b) Entrevista con el señor Ministro de Educación; c) Proyecto de mejoramiento económico; d) Asuntos de la FEDECH.
- 2) Entrevista con el profesor Rado de la Enseñanza Comercial, Especial y Técnica.
- 3) Plan de trabajo.
- 4) Incidentes.

cer interesantísimos detalles acerca de una visita a Kaiser, gran industrial norteamericano, que ha puesto en práctica métodos de producción en masa.

En otra parte de su interesante trabajo, el doctor Cruz Coke habló acerca de la necesidad de disponer de materiales abundantes y baratos. Dijo que el ripio, industrializado, puede costar \$ 40 el m³ en lugar de \$ 80, lo que representa para la sola ciudad de Santiago una economía de 25 millones de pesos al año, con lo cual se podría servir un empréstito de \$ 300.000.000. Otro tanto, agregó, se puede decir del ladrillo, cañerías, etc.

Enfocó asimismo el aspecto de los altos urbanizados, recordando la necesidad que existe de disponer de gran cantidad de ellos para ubicar las poblaciones, aprovechando dentro de los límites de la ciudad, la urbanización existente, el agua, luz, asco, policía y movilización.

Se refirió luego a la política de la Caja de la Habitación, expresando que no hace falta dinero pues no puede construir por lo que el dinero que las leyes le han otorgado. La capacidad de construcción tampoco hace falta, pues sólo hace falta poder construir.

A este respecto citó e ejemplo de los particulares que han construido en 1944 más de 1.000 de todas las habitaciones en el país, que alcanzan un valor de 80 millones de pesos. Sobre este punto insistió en la necesidad de derivar gran parte de esta construcción particular a la construcción de vivienda obrera.

Las conclusiones a que el conferenciante llegó, al término de su trabajo son las siguientes: "Es necesario cambiar fundamentalmente nuestra política económica frente al problema de la vivienda obrera, elevando la construcción de habitaciones económicas al rango de primera industria nacional, dando un plan orgánico que consulte: 1.º producción y distribución de materiales de construcción abundantes y baratos por la Caja de la Habitación e instituciones semifiscales; 2.º expropiación limpia y loteo de sitios adecuados dentro de los límites de las ciudades de modo de utilizar y ofrecer terrenos urbanizados para fines de vivienda económica a todo aquel que quiera construir; 3.º ofrecimiento de la iniciativa particular y semifiscal de capitales a bajo interés para tal objeto; 4.º organización de un plan regulador de la construcción de la vivienda obrera de modo de dirigir el crecimiento de las ciudades dentro de un orden lógico y de rendimiento en cuanto a transporte y demás servicios urbanos; y 5.º construcción por la Caja, una vez organizado lo anterior, de la vivienda obrera necesaria que sus recursos le vayan permitiendo.

S. A. C. SAAVEDRA BENARD

Tenemos el agrado de comunicar a nuestra clientela y al comercio en general, la apertura, desde el Lunes 6 del presente, de nuestro

Departamento Electro-Técnico

formado por la fusión de nuestro antiguo Departamento de Maquinarias con los establecimientos de la AEG Cía. Sudamericana de Electricidad Ltda., que hemos adquirido recientemente del Estado.

Este nuevo Departamento Electro-Técnico tendrá su sede principal en Santiago, calle Bandera N.º 581, Casilla N.º 110-D, teléfono N.º 62131 y oficinas en Valparaíso, Avda. Brasil N.º 2127 y en Concepción, calle Caupolicán N.º 363.

Es nuestro propósito mantener los servicios que en el ramo eléctrico ha proporcionado en forma inmejorable desde hace tantos años la AEG y ensancharlos sobre la base más amplia posible, en combinación con el ramo técnico en sus múltiples aplicaciones a la industria y a la agricultura.

Entre nuestro personal técnico figura un cuerpo de ingenieros y montadores competentes, a fin de proporcionar servicio de primera clase a nuestra clientela.

SEGUIREMOS ATENDIENDO LA VENTA DE AMPOLLETAS OSRAM

Este Departamento atenderá las siguientes representaciones exclusivas que mantiene la Sociedad:

CROCKER WHEELER MFG. CO., COPELAND REFRIGERATION CO., KATO ENGINEERING CO., GOULD STORAGE BATTERY CORP., YORK CORPORATION PRESS STEEL CARR CO., SKINNER ENGINE CO., WITTE ENGINE WORKS, ATLAS IMPERIAL ENGINE CO., LIQUID CARBONIC CORP., PLYMOUTH LOCOMOTIVE WORKS, JAEGER MACHINE CO. Y CHERRY BURRELL CORP.

BANDERA N.º 581

Teléfono N.º 62131 - Casilla 110 D

EJERCITO DE CHILE

Dirección de los Servicios
Depto. de Obras Militares

Propuestas Públicas

Se piden propuestas públicas para suministro de hierro redondo en barras, construcción nuevo cuartel de la Escuela Militar en Las Condes.

Bases y antecedentes en el Ministerio de Defensa Nacional, 8.º Piso, Ayudantía.

Las propuestas públicas se abrirán el día 17 de Agosto de 1945.

Santiago, 6 de Agosto de 1945.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.0.—Un Mensaje con el cual S. E. el Presidente de la República, somete a consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que cambia el nombre a la Avenida República de la ciudad de Punta Arenas, en la comuna de Magallanes, por el de Avenida Franklin Delano Roosevelt.

—Se mandó a Comisión Especial de calles.

2.0.—Tres oficios del señor Ministro del Interior; con los que da respuesta a los que se le dirigieron a nombre de los Honorables señores Diputados que se indican, relacionados con las materias que se señalan:

El primero del Honorable señor Correa Letelier, sobre cargos formulados por un periódico de Ancud, al Cuerpo de Carabineros de Chonchi.

El segundo, del H. señor Berman sobre instalación del servicio de alcantarillado en la Avenida Camilo Henríquez, de la ciudad de Concepción, y

El tercero del Honorable señor Correa Letelier, sobre envío a esta Corporación de las dos últimas peticiones de propuestas para la provisión de postes telegráficos.

3.0.—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que contesta el que se le enviara por acuerdo de esta Corporación, acerca de la radicación de los ocupantes de Lonquimay y Alto Bio-Bio.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.0.—Una nota de la Contraloría General de la República, con la que remite una nómina de los sueldos que las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio, y la de Fomento de la Producción, han pagado al personal de su dependencia, durante el mes de junio.

—Se mandó tener presente y archivar.

5.0.—Siete oficios del Honorable Senado; con los seis primeros comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley:

—El que concede pensión a don Lizardo Macaya Vázquez.

—El que aumenta la pensión de doña María Teresa Las Heras.

—El que concede abono de tiempo a don Augusto Vega Olmos.

—El que concede abono de tiempo a don Humberto Arellano Figueroa.

—El que concede abono de tiempo a don Joaquín Morales Rodríguez, y

—El que concede abono de tiempo a don Jorge Echeverría Vigil.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el último, remite aprobado un proyecto de ley, que concede pensión a don Ricardo Bravo Carvacho.

—Se mandó a Comisión de Solicitudes Particulares.

6.0.—Tres informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

El primero recalcó en el proyecto del Honorable Senado por el cual concede amnistía en favor de los infractores de las leyes vigentes sobre Reclutamiento del Ejército, Armada y Aviación.

El segundo, en la moción de los Honorables señores Atienza, Montt, Madrid y González Madariaga, que modifica la ley sobre Matrimonio Civil.

El tercero en una presentación de don Manuel A. Fuenzalida Urrejola, en la que pide se dicte una ley que autorice transigir juicio ejecutivo que en su contra sigue la Administración Fiscal del Agua Potable de El Canelo.

7.0.—Una moción del Honorable señor González Madariaga, que autoriza a la Municipalidad de Achao para contratar un empréstito para la adquisición de una planta eléctrica.

—Quedaron en tabla.

8.0.—Tres mociones con las cuales el Honorable señor Berman inicia los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para invertir determinada cantidad de dinero en beneficio de los Cuerpos de Bomberos de Penco, San Rosendo, Florida y Coelemu.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

El que autoriza al Presidente de la República, para invertir cinco millones de pesos, en la construcción de un edificio para el funcionamiento del Liceo de Talcahuano.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

De los señores Berman, Ahumada y Droguett, que crea el Colegio de Practicantes de Chile.

—Se mandó a Comisión de Asistencia, Médico-Social e Higiene.

10.—Cuatro presentaciones con las que, las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Don Jorge Zúñiga Dávila, abono de tiempo Don Horacio Rizzo Jiménez, aumento de pensión;

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Diversos vecinos de la comuna de Provincia solicitan se dé el nombre de "General García" a una calle de esa comuna.

—Se mandó a Comisión Especial de Calles.

Con la última, doña Greta Ekwall de Prajoux solicita la devolución de diversos documentos acompañados a una presentación anterior.

—Quedó en tabla. Posteriormente, se acordó acceder a lo solicitado.

11.—Un cablegrama, con el que el Excmo. señor Presidente de la Cámara de Diputados de Perú, agradece el saludo enviado por la Corporación con motivo del aniversario de dicha Nación.

12.—Una nota del señor Encargado de Negocios de Perú con la que agradece el acuerdo de esta Corporación, en el sentido de izar el Pabellón Nacional en la fecha aniversario de la Independencia de los países de América.

13.—Una comunicación con la que don Héctor Claro Salas, agradece el homenaje rendido a la memoria de don Luis Claro Solar.

14.—Siete telegramas;

Con los dos primeros, empleados fiscales de Chillán y Curicó, se refieren al pronto despacho del proyecto sobre encasillamiento de rentas del personal civil de la Administración Pública.

Con el tercero profesores del Cuerpo de Carabineros, de Curicó, comunican que se encuentran impagos de sus sueldos de dos meses.

Con el cuarto, el Sindicato de Carreteros

de Colhayque, solicitan la pronta investigación de la catástrofe de Sewell.

Con el quinto, la Confederación de Trabajadores de Lota, se refiere al proyecto de ley originado en una moción del Honorable señor Cañas Flores, en lo relativo a los fondos de los Sindicatos Obreros.

Con el penúltimo, la Unión de Obreros del Apostadero Naval de Talcahuano, da cuenta de la situación en que se encuentran 40 obreros de Magallanes, por el término del contrato, y

Con el último, diversos Sindicatos de La Serena, solicitan aplicación de medidas en contra de los especuladores.

—Se mandaron tener presente y archivar

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Doña Greta Ekwall de Prajoux solicita la devolución de diversos documentos acompañados a una solicitud presentada por ella.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará su devolución.

2.— PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Rosales, para hacer una petición al H. señor Nazar, para rendir un homenaje al H. señor Curti.

Acordado.

3.— CESANTIA DE OBREROS EN EL APOSTADERO NAVAL DE TALCAHUANO.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor BERMAN.— Había pedido la palabra, señor Presidente, sobre la Cuenta.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para conceder la palabra al Honorable señor Berman.

Acordado.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, se ha dado cuenta de un telegrama enviado por los obreros a jornal del Apostadero Naval de Talcahuano.

El señor ATIENZA.— No se oye nada, señor Presidente.

El señor BERMAN... en el que manifiestan que 40 o más obreros que trabajan en la reparación de "El Magallanes" serán desahuciados en los próximos días.

—Solicito que la H. Cámara transmita este telegrama al señor Ministro de Defensa Nacional, para que evite esta cesantía, renovando los contratos de trabajo.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se acordará transmitir el telegrama a que se ha referido el Honorable señor Berman al señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor ATIENZA.— Es lo que procede.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

4.— MODIFICACION A LA LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— PETICION PARA EXIMIR DEL TRAMITE DE COMISION AL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, los Diputados de la provincia de O'Higgins hemos presentado recientemente un proyecto que tiene por objeto modificar la Ley 7.015, que autoriza a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito, a fin de permitirle la construcción de un mercado y de una piscina. Firman este proyecto de ley, que es muy sencillo y que consta solamente de dos artículos, los Honorables colegas señores Santandreu, Labbé, Correa Larrain, Morandé y Yáñez.

Yo solicito, señor Presidente, que por tratarse de un proyecto urgente y simple, recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se le exima del trámite de Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Rosales.

El señor GARDEWEG.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor LABBE.— Creo que ya no hay oposición, señor Presidente para que se acepte la petición que ha formulado el Honorable señor Rosales.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Rosales.

El señor GARDEWEG.— ¿Cuál proyecto?

El señor ROSALES.— Es un proyecto muy simple, que consiste en autorizar a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito a fin de que con el producto de él pueda construir un Mercado y una piscina, dos cosas que se requieren con verdadera urgencia en esa ciudad y en lo cual estamos de acuerdo todos los Diputados de la provincia.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, yo deseo precisar en esta ocasión las razones de por qué invariablemente me opongo a que se despachen proyectos de esta naturaleza, sin informe de Comisión.

Si bien es cierto que muchas de estas mociones vienen suscritas por todos los señores Parlamentarios de una región y están revestidas de toda justicia, la realidad es que en el mismo terreno se encuentran numerosas otras iniciativas de naturaleza similar, y mañana, con el precedente que estamos sentando, también deberíamos consentir en despachar otras mociones sin previo informe, y entonces sería ineficaz la labor de las Comisiones.

Por otra parte, en muchas ocasiones en que se ha rechazado la petición para que un proyecto sea eximido del trámite de Comisión, se ha podido ver, cuando se ha hecho el estudio posterior de él, que ha sufrido alteraciones sustanciales y que, de no haber pasado por este trámite habría llevado consigo

SESION 40.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 1.º DE AGOSTO DE 1945

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

errores que verdaderamente no acarrearían sino desprestigio para esta Honorable Cámara.

Por estas razones, señor Presidente, sin que signifique esta posición referencia a determinada presentación o a determinado Honorable Diputado, me he opuesto a la petición para eximir del trámite de Comisión este proyecto.

5.— AYUDA ECONOMICA AL CUERPO DE BOMBEROS DE PENCO, SAN ROSENDO, FLORIDA Y COELEMU.— MOCION PRESENTADA AL EFECTO.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Curti.

El señor CURTI.— Se ha dado cuenta, señor Presidente, de una moción por la que se autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para invertir determinada cantidad de dinero en beneficio de los Cuerpos de Bomberos de Penco, San Rosendo, Florida y Coelemu.

Pido que se agregue mi nombre en esa moción.

Recién acabo de ver, en la ciudad de Penco, un valioso material de propiedad de los bomberos de esa ciudad, que está depositado en un galpón, destruyéndose.

Esto nos hace ver lo necesario que es auxiliar a estos cuerpos de bomberos, que desarrollan una labor altruista y abnegada.

El señor ATIENZA.— Para que salven su material.

El señor CURTI.— Para que salven su material, como me apunta el Honorable colega, y para que puedan desarrollar su labor en forma eficiente y de acuerdo con sus necesidades.

6.— HOMENAJE A LA ESCUELA NAVAL CON MOTIVO DE CELEBRAR EL 4 DE AGOSTO PROXIMO EL 127.º ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Nazar.

El señor NAZAR.— Honorable señor Presidente y Honorables colegas:

El 4 de agosto una institución que constituye un timbre de orgullo para la organización de nuestro país celebra el 127.º aniversario de su fundación. Me refiero a la Escuela Naval.

En efecto, el 4 del mismo mes del año de 1818, un decreto del Director Supremo, don Bernardo O'Higgins, el creador de nuestra nacionalidad, le daba vida.

La lucha por sacudir el yugo de la Madre Patria había tenido por escenario nuestras montañas y nuestros campos, como había ocurrido en todos los países de América.

Pero entre nosotros, junto a este escenario, había otro: el mar.

Hacia él miraban los ojos del héroe de Rancagua. No en vano, después de Chacabuco, mientras el país naciente vivía una de sus jornadas más bellas, O'Higgins, en quien la reflexión del estadista se sobreponía, en ese momento, al gozo del ciudadano, decía: "Este triunfo y cien más se harán insignificantes si no dominamos el mar".

Ello me movió a formar una marina respetable navios, fragatas, bergantines y corbetas, barcos de madera, tripulados por extranjeros, junto a los que estaban los chilenos que, por primera vez, actuaron en ese elemento, cortaron las aguas del Pacífico.

Estaba arquitecturado un lado del medallón. Faltaba el otro: se necesitaba contar con oficiales de nuestra nacionalidad.

Impulsado por esta aspiración, el 4 de agosto de 1818 dictaba el Decreto que daba nacimiento a la que es hoy brillante y orgánica Escuela Naval de Chile, la que era creada, según expone el artículo primero de ese Decreto, con el nombre de Academia de Guardiamarinas.

Contaba en esta obra con un colaborador infatigable, laborioso, capaz y modesto: junto a su firma estaba la de su Ministro don José Ignacio Zenteno.

A principios de septiembre de ese mismo año iniciaba sus actividades la Academia, contando con trece alumnos, escogidos por el Comandante General de Marina de entre los jóvenes que cursaban sus estudios en la Escuela Militar y a quienes su verdadera vocación llamaba al mar.

No voy a entrar en detalles sobre las dificultades con que tropezó esta obra. Basta recordar que, como el Gobierno español impedía la introducción a sus colonias de obras de estudio y el establecimiento de escuelas, había una pobreza grande de elementos escolares. Por eso, la Gaceta Ministerial publicaba un llamado que el héroe de Rancagua hacía a los particulares. En él pide a las personas poseedoras de libros e instrumentos de náutica que se sirvan enviarlos, pues "el Gobierno los compraría a precios justos, o bien los admitiría como obligación de aquellos individuos que, dirigidos por un celo patriótico, quieran contribuir al progreso de una institución que será floreciente, dando a la Patria jóvenes intrépidos que defiendan sus costas de invasiones enemigas".

Dos años más tarde, el 20 de agosto de 1820, se hacía a la vela desde Valparaíso la Expedición Libertadora del Perú, que el cuadro de Somerscales que tenemos ante nuestros ojos presenta reducida, y en cuyos barcos actuaban, aunque todavía como oficiales subalternos, pero no por eso mejor moldeados, algunos de los marinos forjados por la Academia de Guardiamarinas.

Nuestra vida internacional, cada vez que ha recurrido a los Oficiales de nuestra Marina, los ha encontrado en su puesto, prueba convincente es ello de la actividad que desarrolla la Escuela Naval, institución a la que envío mis saludos, en mi calidad de Diputado por la provincia de Valparaíso, adhiriendo a la celebración de esta fecha altamente grata para la Marina de Guerra y para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor ATIENZA.— Muy bien!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien!

7.—REBAJA DE FLETES EN LOS FF. CC. DEL ESTADO PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES VACUNOS MENORES DE TRES AÑOS.

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que rebaja los fletes en los Ferrocarriles del Estado, para el transporte de animales vacunos menores de un año.

Está con la palabra el Honorable señor Muñoz García.

El señor MUÑOZ GARCÍA.—Me referí ayer señor Presidente, a las nuevas rebajas que se trata de establecer en los fletes ferroviarios para los animales vacunos menores de un año, que viajan de norte a sur del país.

He solicitado algunos datos a las oficinas técnicas correspondientes de los Ferrocarriles del Estado y, en virtud de ellos, puedo informar a la Honorable Cámara que el valor del flete de un carro de 30 toneladas con terneros menores de un año entre el departamento de Santiago o ramal de Cartagena y el sur de Talca, a una distancia de 500 kilómetros es de \$ 765.

Este transporte le produce a la Empresa una pérdida de \$ 1.870,00 sobre el costo total de transporte, y de \$ 490,00 sobre el costo directo.

Todos sabemos que se llama costo directo el calculado con los gastos producidos por el transporte mismo y que dejan de hacerse si no existe éste. Son gastos directos el consumo de combustible, personal de trenes, conservación de equipo, locomotoras, etc.

Los gastos indirectos son aquellos que es necesario hacer haya o no movimiento y son independiente de la intensidad de tráfico.

El señor MUÑOZ GARCÍA.—Si se aprobare la rebaja del 75%, vuelvo a insistir señor Presidente, el flete de terneros sería 27 veces más bajo que el flete del trigo y dejaría a la Empresa la fuerte pérdida que ya hemos visto.

El precio de un ternero de un año es de \$ 800.— aproximadamente, y el flete que paga actualmente a 500 kilómetros es de \$ 1.470, o sea, el flete representa menos del 2% del precio, porcentaje que está muy por debajo de cualquier otro producto y que por lo tanto no tiene la influencia que se le quiere dar en la solución del problema del fomento de la crianza de ganado.

Si se aprueba la rebaja, el flete por ternero a 500 kilómetros sería de \$ 3,88, que comparado con el precio representa un valor insignificante (0,5%).

Aquí tenemos un cuadro con datos estadísticos que hablan muy claro.

FLETE Y COSTOS DE TRANSPORTE

Kilómetros	Flete actual		Costo total de transporte	Costo directo
	Carro	Por animal		
A 300 kilómetros	\$ 580.—	\$ 11,09	\$ 1.581.—	\$ 756.—
A 500 "	765.—	14,71	2.635.—	1.258.—
A 800 "	960.—	18,44	4.216.—	2.014.—

Hay que insistir, señor Presidente, en que la corriente de rejas vacías al Sur no se produce todo el año, y en todo caso cualquier transporte que se haga en ellas, significa un gasto para la Empresa.

Debo hacer notar, señor Presidente, que la Empresa está soportando en la actualidad numerosas leyes dictadas últimamente, que le han significado menores entradas, como la rebaja a los deportistas, a los estudiantes, pases libres y abonos de pasajes con tarifa rebajada, ley de Cooperativas. Sólo esta última representa una menor entrada anual de más de un millón de pesos, y si se sigue por este camino se haría un grave perjuicio, a los demás transportes porque así se contribuirá a la necesidad de solicitar alzas generales de tarifas.

Dejo la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Garrido y, a continuación, el Honorable señor Valenzuela.

El señor GARRIDO.—Frente a la declaración hecha por el Honorable colega que me antecede en el uso de la palabra, estimo que habría necesidad de no seguir insistiendo en la discusión de este proyecto en la Tabla de Fácil Despacho.

A mi juicio, de acuerdo con los datos estadísticos leídos en estos instantes y para que el proyecto sea despachado seriamente, debe ir a la Comisión de Vías y Obras Públicas, porque la Cámara no tiene derecho para estar legislando sobre esta materia sin conocer el estado financiero de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que va a ser afectada con las resoluciones que nosotros adoptáremos.

Sabido es que esta Empresa nunca ha podido estar en condiciones de ponerse al día respecto de lo que debe al Estado. Muchas veces hemos tratado en la Honorable Cámara, esta situación que se refiere a sumas fantásticas de millones de pesos. Esto se debe por una parte, a que la Empresa tiene extremas necesidades que atender en cuanto a material y personal, y, por otra, a que la Honorable Cámara de Diputados de Chile está despachando leyes que gravan sus finanzas sin consultar a los técnicos de esa Empresa. Estimo, pues, que no estaremos en condiciones de formular cargos a la Jefatura de estos servicios si no observamos la medida que es necesaria en estos casos, si no atendemos la opinión de los funcionarios que desempeñan cargos de responsabilidad y que, por lo tanto, saben lo que dicen.

Yendo a los Honorables colegas que han hablado sobre este proyecto, he podido dar cuenta que no se dice la verdad cuando se asegura que estos servicios se van a ocupar solamente de Santiago al sur, porque en el texto mismo del proyecto no se dice ni una palabra acerca de esto. De modo que cuando el caso se presente de que haya caída en los equipos para el transporte de Santiago al sur o del sur a Santiago, éste se hará sin que nadie se oponga porque no lo dice bien claro el propio cuerpo del proyecto. Y esto me parece que no es serio.

Por lo tanto, termino mis observaciones Honorable Presidente y Honorable Cámara pidiendo que se envíe este proyecto a la Comisión de Vías y Obras Públicas, a fin de que pueda ser despachado con antecedentes más claros y precisos.

El Diputado que habla no sabe si esta rebaja va a ser para los hombres que se dedican a estos negocios o va a ser para la gente modesta que necesita de estos beneficios.

El señor REYES.—Ya fué rechazada esa indicación, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).—La indicación formulada por Su Señoría fué rechazada por la Honorable Cámara, y la petición de retiro de la Tabla de Fácil Despacho de este proyecto corrió ayer la misma suerte.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—En realidad, no cabe otra cosa que rechazar este proyecto, porque el transporte de animales vacunos menores de tres años ya tiene una rebaja de un 50%.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—Este proyecto según su autor, tendería a impedir el beneficio de los terneros menores de tres años. Ese, se-

gún entiendo, es el fondo del proyecto. Esta fué la idea que movió al Honorable señor Correa al proponerlo; pero, desgraciadamente, en ninguna parte de esta moción, se impide o se prohíbe, precisamente, que se haga el beneficio de estos animales.

En verdad, únicamente se trata de obtener una rebaja de tarifas, o sea, de dar facilidades a los criadores de ganados para que puedan trasladar los bovinos menores de un año de un punto a otro de la República.

Este proyecto parece que fuera a impedir el beneficio de dichos animales, pero, no lo hace, porque deja a los ganaderos con facultades para que en cualquiera ocasión del año puedan beneficiarse.

Desde luego, esto no constituye un perjuicio para la ganadería en general, sino que únicamente tiende a favorecer directamente a algunos ganaderos.

Por estas razones, creo que el proyecto es completo, porque no cumple con los fines que se plantean en su exposición de motivos.

El señor BARRUETO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VALENZUELA.—Con mucho gusto.

El señor BARRUETO.—La verdad de las cosas es que se trata de dos proyectos de naturaleza distinta. En el proyecto que estamos discutiendo únicamente se persigue como finalidad principal de facilitar el traslado de los vacunos menores de un año de la zona norte a la zona sur.

Lo que Su Señoría está comentando en este momento es lo referente a la prohibición de beneficiar hembras inferiores a cierta edad, que es materia de un proyecto que el Ejecutivo tiene en estudio y respecto del cual la Honorable Cámara tendrá ocasión de pronunciarse dentro de pocos días más.

El señor IZQUIERDO.—¿Tiene toda la razón el Honorable señor Barrueto?

El señor VALENZUELA.—El proyecto que discutimos, en su exposición de motivos, dice que hay que legislar para impedir estos beneficios, y nos da estadísticas al respecto. Nos dice, por ejemplo, que en los meses de enero y febrero se sacrificaron 8.599 terneros menores.

Por eso creo que este proyecto es inoportuno desde el momento que el Ejecutivo está estudiando otro más completo sobre esta misma materia.

Por otra parte, la aprobación de una rebaja de esta naturaleza, vendría a entorpecer la movilización ferroviaria, que ya es bastante deficiente. ¿Por qué razón? Porque bastaría el hecho de que se embarque un ternero usando de esta franquicia, para que se ocupen un carro de rejas de 30 toneladas, y tenga que bajarse en alguna estación del sur.

Un ejemplo: si una persona quiere enviar un ternero a Linares, se ocupará para ello un carro de reja de 30 toneladas, que tiene rebajada de 28 animales. Este carro tendrá que quedar en Linares para desembarcar allí el ternero. Por este hecho, la movilización de este carro sufrirá un retraso de 24 horas y se perjudicará la remesa de los artículos de primera necesidad hacia la capital, que ya de día tienen un mal transporte.

Por estas consideraciones, estimo que este proyecto, en vez de favorecer efectivamente a la ganadería, viene a entorpecer la movilización, con provecho sólo para un grupo reducido de personas que mira más por su propio provecho que por el fomento de la ganadería y de todo, señor Presidente, en estos momentos, que todas las bodegas de los Ferrocarriles del Estado están llenas de mercaderías esperando ser transportadas a diversos puntos del país.

Considero, pues, que el proyecto debe ser enviado a Comisión, a fin de esperar el que aprobará el Ejecutivo, más completo, mejor estudiado, con más antecedentes y que, entiendo, diga sobre el beneficio o protección del ganado menor.

El señor EDWARDS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.—Creo, señor Presidente, que vale la pena que ha propuesto el Honorable colega señor Muñoz García, sobre el valor que tienen actualmente los fletes de transporte de estos terneros a una distancia de quinientos kilómetros.

El señor LABBE. — ¿Quiere permitirme, Honorable colega?

El señor EDWARDS. — Ya voy a terminar, Honorable colega.

El señor LABBE. — Pido la palabra.

El señor BARRUETO. — Pido la palabra.

El señor EDWARDS. — El flete de estos terneros es actualmente de 14 pesos y centavos por ternero, con un valor, por cabeza, de ochocientos pesos, a la distancia de 500 kilómetros; de manera que resulta una insignificancia esta rebaja para el fomento de la ganadería en Chile.

En cambio, representa una fuerte pérdida para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Se trata de beneficiar a la ganadería con una cosa insignificante a costa de las finanzas de la Empresa de los Ferrocarriles. Creo que esto debe ser meditado por la Cámara, porque, seguramente, después de algunos peticiones de la Empresa, en el sentido de alzar las tarifas, y quejas por mayor falta de material ferroviario. Y vendrá un alza general para compensar estas pérdidas que sufre la Empresa como consecuencia de leyes que se dictan por el Congreso que bajan tarifas ferroviarias sin conocimiento suficiente de la materia.

Deseo que esto quede perfectamente aclarado: que el beneficio que va a obtener la ganadería con esta rebaja de fletes es muy pequeño en comparación con el enorme perjuicio que va a tener la Empresa en sus entradas.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Labbé y, a continuación, el Honorable señor Barrueto.

El señor LABBE. — Señor Presidente, creo que este proyecto, en el fondo, es muy simple. Se trata de modificar un tarifado, rebajándolo en el transporte de animales menores de un año al sur del país.

Aquí se han dado datos sobre el financiamiento de la Empresa, sobre distancias, etc. Pero, en realidad, no he entendido que se haya dado dato alguno que pueda dificultar el despacho de este proyecto. El Honorable señor Muñoz dió a conocer algunos datos estadísticos con relación a Talca; pero el proyecto no es para llevar animales a Talca, porque precisamente el problema también subsiste en esa región, en donde no hay pasto, en donde no se pueden criar animales chicos porque no es comercial criarlos, en donde los terrenos tienen mucho valor, etc., etc. El problema va más allá; se trata de llevar animales a zonas eminentemente ganaderas, como Cautín, Osorno, Valdivia, etc., o sea, al sur, no al centro del país, como a Talca.

Además, yo me pregunto: ¿No vivimos todos en Chile? ¿No vemos que el tren ganadero vuelve a Osorno completamente vacío? ¿Por qué la Empresa no da el dato de cuánto le significa el porcentaje de trenes ganaderos que vuelven al sur sin fletes?

El señor PRIETO (don Camilo). — ¿Dónde está la pérdida?

El señor LABBE. — Este es el problema. No debemos engañarnos.

El señor PRIETO (don Camilo). — No hay pérdida.

El señor EDWARDS. — Si la hay, y muy fuerte.

El señor VALENZUELA. — ¿Me permite, Honorable señor Labbé, una breve interrupción?

El señor LABBE. — Estoy acostumbrado a ver los trenes ganaderos completamente desocupados. Inmensos convoyes van al sur y no llevan flete de ninguna especie.

El señor VALENZUELA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LABBE. — Se trata, precisamente, de dar una nueva entrada a los Ferrocarriles.

El señor EDWARDS. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LABBE. — Diga no más.

El señor EDWARDS. — Este argumento se ha hecho valer para facilitar el transporte del ganado chico al sur del país, pero no tiene, en esta oportunidad, validez, porque el costo del transporte de carros vacíos es muy inferior al de carros cargados, sobre todo, cuando van con animales.

El señor YRARRAZAVAL. — Pero si van a pagar el flete.

El señor EDWARDS. — Pero la Empresa de los Ferrocarriles va a tener gastos mucho más costosos en el transporte de estos carros; por lo que no va a haber una compensación.

El señor LABBE. — Honorable Diputado, no sólo se compensa, sino que deja una parte de utilidad.

El Honorable señor Garrido ha hablado de rebaja de tarifados que no se han estudiado. Recuerdo que el mismo Honorable señor Garrido votó favorablemente el proyecto de ley de rebaja de tarifas para los deportistas. Esto es muy justo. Yo también voto tal proyecto favorablemente. Todo esto salta a la vista. No se necesita ser técnico ni sacar ninguna cuenta. Sabemos que los carros ganaderos van vacíos al sur y que la tarifa que por tales carros se paga deja utilidad.

El señor EDWARDS. — Según el criterio de Su Señoría, pero no según el criterio de la Empresa.

El señor LABBE. — Además, se debe resolver otro problema: el de la población ganadera, que es pavoroso, que va exacerbando las posibilidades del pueblo. Hoy día, dados los precios prohibitivos, no se puede comer carne. Esta está reservada o para la gait. muy rica o para aquella que dilapidada el dinero; pero para la mayor parte de la población no puede hacerla.

Si Su Señoría espera que la Empresa de los Ferrocarriles tenga un gran financiamiento, está bien. Pero Su Señoría habrá oído, hace tres o cuatro años, que se presentó para la Empresa un déficit de seis millones de pesos. ¡Aquí, en Chile ninguna Empresa del Estado tiene utilidades! Por lo cual este argumento no vale, no es suficiente. Desde que nace, toda Empresa del Estado va derecho a un déficit.

Yo, con criterio realista de la vida, por lo que uno ve y siente, auspicio este proyecto y doy a este artículo mi voto favorable, porque con las tarifas que se paguen, no a Talca.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Edwards.

El señor LABBE. — ... sino a Cautín, Osorno, Valdivia, habrá una suma bastante para costear los gastos y todavía habrá ganancia.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Barrueto.

El señor VALENZUELA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRUETO. — He escuchado con mucha atención las distintas observaciones que

se han hecho sobre este proyecto. Aparentemente, él es sumamente sencillo y parece que bastará hacer sólo un simple cálculo aritmético para darle nuestra aprobación.

Pero, señor Presidente, a pesar de esta sencillez aparente, yo creo que nosotros deberíamos estudiar este proyecto que se refiere al traslado del ganado menor de la zona norte a la zona sur, con mayor profundidad e interés.

La verdad de las cosas es que no podemos mirar con indiferencia la disminución continua que tiene nuestro país en lo que respecta al ganado, disminución que, en parte, se debe a la escasez de talaje, y, en parte también, al aumento de la población consumidora, desde 1939 adelante.

Desgraciadamente, no se han tomado las medidas necesarias para que esta disminución evidente de la masa ganadera chilena llegue a su fin, propendiendo, si es posible, a su mayor aumento. Muchas mentalidades que creen en remedios superficiales estiman que la solución está en la importación de carne.

Yo creo, señor Presidente, que esta solución es la más peligrosa y que hay conveniencia en que un país comprenda cuáles son los deberes de una nación independiente, como la nuestra, que debe ser dueña de su propio destino; porque si nosotros estamos disminuyendo nuestra ganadería a costa de la importación, va a llegar un momento en que la importación sea perentoriamente una obligación para nosotros. Y podrá ocurrir que los ganaderos argentinos, que son buenos comerciantes y más individualistas que nosotros, vean claro el negocio de ponernos barreras de orden aduanero o de orden comercial, con lo que nos harían pagar muy cara nuestra importación de hoy día, al imponernos altos precios por las carnes que nos venderían.

Hace pocos días atrás se realizó en la ciudad de Los Angeles, donde fuimos muy gentilmente invitados por los agricultores de esa localidad y, especialmente, por nuestro Honorable colega don Abelardo Pizarro — a quien no le había dado las gracias — se realizó, digo, un Congreso Agrícola. Y allí se dió cuenta, señor Presidente, con cierto espanto de que solamente por la Aduana de esa localidad habían ingresado hasta la fecha...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BARRUETO. — En ese Congreso Agrícola se dió cuenta de que, a la fecha, se había importado más de 84.000 cabezas de ganado por la Aduana de esta zona.

Por eso, digo que no puede ser mirado con indiferencia por los Poderes Públicos de Chile, que no podemos nosotros imaginar la soberanía...

El señor YANEZ. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Barrueto, tiene la palabra Su Señoría.

El señor YANEZ. — Quedan sólo pocos minutos de la Tabla de Fácil Despacho y, por consiguiente, para la discusión de este proyecto. Yo haría indicación para que se prorrogara la hora hasta el despacho de este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

Que se vote.

El señor COLOMA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Barrueto.

El señor BARRUETO. — Lamento que el Honorable Cámara no quiera debatir con mayor extensión este problema, que no sólo atañe a los productores y a los ganaderos, sino que atañe también directamente a la masa consumidora de nuestro país, atañe a la clase media y al proletariado, porque es a ellos a quienes nosotros tratamos de servir precisamente.

Y, señor Presidente, ya que no he tenido la suerte de que este debate tenga la deferencia necesaria de parte de la Honorable Cámara, solamente pido que realicemos la votación inmediatamente sobre el proyecto en discusión.

El señor VALENZUELA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA. — En primer lugar, señor Presidente, quiero explicar al Honorable señor Labbé que no se trata de que todo el ganado que se va a transportar al sur vaya a Osorno o vaya a Temuco, sino de que vaya a diferentes estaciones, se podría, en esta forma, ir dejando un carro en cada estación y luego enviar el resto del equipo al sur. Y esto se puede hacer porque todos los trenes ganaderos llevan preferencia sobre los que transportan otra clase de elementos.

Si se aceptara este proyecto, se verían entorpecidos precisamente los trenes, porque se demorarían mucho más en seguir a Osorno para volver después con su equipo a la zona central.

El señor COLOMA (Presidente). — Permitame, Honorable Diputado, ha llegado la hora.

Terminada la Tabla de Fácil Despacho.

8.—RATIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y ENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El señor COLOMA (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde continuar la discusión particular del proyecto sobre encasillamiento y ratificación de diversas disposiciones del Estatuto Administrativo.

En discusión el artículo 20.

El señor PROSECRETARIO. — En el artículo 20 se propone la siguiente modificación: "Agregarse a este artículo el siguiente inciso 2.º: La asignación familiar se pagará aumentada en un cincuenta por ciento (50 o/o) para el cuarto y siguientes hijos legítimos, naturales o adoptivos".

El artículo 20 del Estatuto dice así: "Artículo 20.—El empleado tiene derecho a una asignación familiar por cada carga de familia, a razón de \$ 60 mensuales por la cónyuge, la madre viuda, legítima o natural, y los hijos legítimos, naturales o adoptivos".

"Cada causante da derecho a una sola asignación, aun cuando ambos cónyuges sean empleados".

El señor BRAÑES. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRAÑES. — La Comisión Especial agregó, señor Presidente, un inciso que dice: "La asignación familiar se pagará aumentada en un cincuenta por ciento (50 o/o) para el cuarto y siguientes hijos legítimos, naturales o adoptivos".

Yo no sé si la redacción está bien cuando se dice "para el cuarto hijo" en vez de "por el cuarto hijo", porque la carga es "por" el cuarto hijo.

Varios señores DIPUTADOS. — Es "por".

El señor COLOMA (Presidente). — Se podría aceptar la modificación con la indicación de redacción del Honorable señor Brañes.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

En discusión el artículo 26.

Se va a leer.

El señor PROSECRETARIO. — "Artículo 26.— Reemplázase por el siguiente: "Artículo 26. Anualmente se fijará en la Ley de Presupuestos la gratificación de zona en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysen y Magallanes".

"Artículo 26.— Por decreto supremo fundado se fijará anualmente la gratificación de zona en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysen y Magallanes".

El señor ZEPEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA. — Señor Presidente, deseo aprovechar la discusión de este artículo para dejar plenamente establecido que la representación parlamentaria de la provincia de Coquimbo ha agotado todos sus medios para reparar la injusticia que significa dejar a los funcionarios que prestan sus servicios en la provincia aludida al margen de la gratificación de zona acordada en esta disposición del Estatuto.

La Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara, después de estudiar los antecedentes, estuvo de acuerdo en oficiar a Su Excelencia el Presidente de la República para pedirle que hiciera extensiva a los funcionarios de la provincia de Coquimbo, los beneficios que otorga este artículo del Estatuto. La Honorable Cámara, además, en una de sus últimas sesiones también acordó, por la unanimidad de sus miembros, solicitar del Ejecutivo la referida inclusión.

Para asegurar aun más el éxito de nuestras gestiones, los Senadores y Diputados de la provincia nos entrevistamos con Su Excelencia el Presidente de la República, a quien expusimos la justicia de la petición que habíamos formulado en la Cámara. Hicimos ver al jefe del Estado que el costo de la vida en la provincia de Coquimbo es mayor que el de otras provincias a cuyos funcionarios se les concede gratificación de zona, y, siendo este un hecho irreducible, se cometía una injusticia con el personal de la Administración Pública que ejerce sus funciones en la provincia de Coquimbo, al no concedérsela dicha gratificación.

Su Excelencia el Presidente de la República encontró razonables nuestras observaciones. Aún más, nos manifestó que jamás había tenido el propósito de eliminar a los funcionarios de la provincia de Coquimbo de este beneficio y que pediría al señor Ministro de Hacienda que reparara esta omisión del Estatuto Administrativo, restituyendo al personal de la Administración Pública de la provincia de Coquimbo, la gratificación de zona, que, desde hace años, viene gozando.

Como el oficio respectivo, que debía salvar esta omisión, no llegara a esta Honorable Cámara, personalmente el Honorable Senador señor Videla y el Diputado que habla solicitador de la remisión de dicho oficio. Identica petición se hizo al señor Secretario General de Gobierno.

No obstante estas gestiones y nuestra insistencia, el Ejecutivo no envió a la Honorable Cámara el citado oficio, por cuyo motivo no podrá esta Honorable Corporación reparar la manifiesta injusticia a que me he referido, ya que prohibiciones de orden constitucional nos impiden votar la indicación presentada, sin que ella sea aceptada previamente por el Ejecutivo.

He deseado dejar constancia de estos hechos para deslindar responsabilidades, y para que no se vincule más tarde que los parlamentarios de la provincia de Coquimbo dejaron que se consumara una injusticia en la zona que representan, sin hacer nada para repararla.

No obstante, abrigamos la esperanza de que Su Excelencia el Presidente de la República, consecuente con la promesa formal que hiciera a la representación parlamentaria en la entrevista a que me he referido, enviará el oficio respectivo antes de que este proyecto sea despachado por esta Honorable Cámara, o, en último término, cuando se discuta en el Honorable Senado.

Término, señores Diputados, solicitando una vez más que se envíe, en nombre de la Honorable Cámara, un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para reiterarle la petición, ya formulada en sesiones anteriores, en el sentido de que se incluya a los funcionarios y personal de la Administración Pública de la provincia de Coquimbo entre aquellos que recibirán gratificación de zona.

Dejo hecha la indicación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para reiterar a Su Excelencia el Presidente de la República el oficio a que se ha referido el Honorable señor Zepeda.

Acordado.

Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que desee impugnar el artículo.

El señor GONZALEZ PRATS. — Creo que nadie, lo haré, señor Presidente.

El señor OLIVARES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES. — Las palabras del Honorable Diputado Zepeda me ahorran el tener que extenderme sobre las gestiones que los parlamentarios de Coquimbo hemos realizado.

Debo lamentar solamente que no haya ocurrido a esta sesión el señor Ministro de Hacienda, ya que Su Excelencia el Presidente de la República no había prometido pedir al Ministro de Hacienda que en esta misma sesión acogiera la petición de los Diputados de Coquimbo, porque participaba de nuestra opinión en el referente a la justicia de extender la gratificación de zona a nuestra provincia.

Espero, por lo tanto, que se haga presente en el Senado la necesidad de extender esta gratificación de zona, ya que las mismas razones que abonan el mantenimiento de ellas en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, existen para la provincia que nosotros representamos.

El señor GODOY. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor OLIVARES. — Con mucho gusto.

El señor GODOY. — La aberración que significa la omisión de la gratificación de zona para la provincia de Coquimbo, que dice relación con el artículo en debate, se va a poder comprobar inmediatamente que este proyecto se convierta en ley. Esto se va a hacer notorio en el caso de los profesores, que tienen gratificación de zona de 15 o/o, y, en general, en el caso de todos los empleados públicos de la provincia. A ellos no se les ha concedido mejoramiento alguno en el actual Estatuto, de tal manera que se les va a aplicar una rebaja automática del 15 o/o de sus sueldos, de por sí exigidos, dada la carestía de la vida.

Creo también —y lo digo en nombre del Honorable señor Pontigo que participé en las gestiones tendientes a obtener que se estableciera esta asignación en favor de la provincia de Coquimbo—, que es necesario que en el curso de la tramitación de este proyecto en la Cámara de Diputados, o si no es en ella, en el Senado, el Ejecutivo corrija esta anomalía.

El señor OLIVARES. — En la Comisión de Hacienda se hizo presente que para otorgar esta gratificación de zona sería necesario extenderla también al personal de la Escuela cuando ésta va a invernar al puerto de Coquimbo, lo que encarecería mucho e, financieramente de la indicación; pero la verdad es que esa no es tampoco razón suficiente para ser injustos con todos los funcionarios públicos de la provincia.

No quiero entrar en mayores detalles sobre esta materia, para no alargar más el debate y no dilatar aún más el despacho de este proyecto de ley, a pesar de que podría dar una serie de razones, tanto relacionadas con el costo de la vida como con las dificultades de la vida en esa provincia, que abonan la necesidad de la gratificación a que me he referido.

Por esto sólo me limito a hacer llegar hasta el Presidente de la República nuestra petición, y estoy cierto de que él hará rectificar este error, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, durante la tramitación del proyecto en el Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

Corresponde, a continuación, discutir la modificación al artículo 29.

En discusión la modificación del artículo 29.

El señor PROSECRETARIO. — Dice la modificación del artículo 29:

Suprímense los incisos 2.º y 6.º, y reemplázase el inciso 3.º, por el siguiente:

"Los conserjeros que desempeñen una comisión acordada por el respectivo Consejo, tendrán derecho a percibir un viático igual al que corresponda al jefe del respectivo servicio".

"El artículo 29 del Estatuto, dice así:

"Artículo 29. — El empleado que desempeñe una comisión del Servicio fuera de lugar de su residencia, tendrá derecho a percibir un subsidio para sus gastos personales. Este subsidio consistirá en un viático equivalente a \$ 40.—, como base, más el uno por mil de su sueldo anual, por cada día completo de ausencia".

"El Presidente de la República podrá modificar anualmente el viático base". (Este es el inciso segundo que se trata de suprimir).

"Los Conserjeros tendrán derecho a percibir un viático igual al que corresponda al jefe del respectivo Servicio". (Este es el inciso tercero, que se reemplaza).

"El viático del empleado que presta servicios a horario parcial, se determinará en relación al sueldo completo del grado a que pertenece".

"Los viáticos se devengarán íntegramente cuando el empleado permanezca fuera del lugar de su residencia; en caso contrario, sólo se devengará la mitad".

"Igualmente, sólo se devengará el viático base durante los días en que se viaje por mar". (Este es el inciso sexto, que también se trata de suprimir).

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del artículo 29.

Aprobada.

En discusión la modificación del artículo 34.

El señor PROSECRETARIO. — Dice la modificación del artículo 34:

Reemplázase el inciso final de este artículo por el siguiente:

"Tampoco rige en las relaciones entre Director y Profesor de cualquier establecimiento educacional".

El artículo 34 del Estatuto, dice así:

"Artículo 34. — En un mismo servicio no podrán figurar dos o más empleados ligados por matrimonio, por parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, de afinidad hasta el segundo grado, o de adopción, cuando entre ellos haya relaciones directas de superior a inferior".

"Si la incompatibilidad se produjere por ascenso de alguno de los empleados, el de grado inferior deberá ser trasladado a otro sector del mismo servicio mientras dure aquella".

"La incompatibilidad no rige en las relaciones con el Presidente de la República ni con los Ministros de Estado".

"Tampoco rige en las relaciones entre Directores y profesores de una misma escuela primaria". Este inciso final es el que se trata de reemplazar.

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Yo creo muy razonable la excepción que contiene este artículo, especialmente cuando se trata por ejemplo, de escuelas primarias rurales, que tienen generalmente un profesor, pero suelen tener dos, en cuyo caso se prefiere enviar a un matrimonio de maestros, humanizando de este modo el ejercicio del magisterio y haciendo posible que ese matrimonio realice una buena labor social. La compatibilidad, pues, facilita el ejercicio de la función pedagógica.

Y como me anota el Honorable señor Brañes, esto tiene también alcances morales.

De tal modo que la Honorable Cámara, en mi concepto, debe aprobar esta modificación.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que impugne esta modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada esta modificación.

APROBADA.

En discusión el artículo 35.

El señor SECRETARIO. — "Substitúyese por el siguiente:

"Art. 35. — El empleado titular de un cargo que sea designado en propiedad, a contrata o interino para otro cargo, cesará por ministerio de la ley en el anterior, salvo el caso de manifestar expresamente deseo de no aceptar el nuevo cargo. Sólo estarán exceptuados de esta disposición los funcionarios que sean designados para desempeñar el cargo de Ministros de Estado.

Lo dispuesto en el inciso anterior es sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente".

El artículo 35 del Estatuto dice así:

"Los cargos de Diputados y Senadores son incompatibles con todo empleo público retribuido con fondos fiscales o municipales y con toda función o comisión de la misma naturaleza, a excepción de los empleos, funciones o comisiones de la enseñanza superior secundaria y especial, con asiento en la ciudad en que tenga sus sesiones el Congreso, y de las funciones o comisiones cuya designación corresponda a la Cámara de Diputados o al Senado".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SANTA CRUZ. — Pido palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — La proposición de la Comisión de Hacienda contiene dos ideas: derogar el artículo 35 primitivo, porque es absolutamente innecesario — es una repetición de los preceptos constitucionales sobre la materia —, y en su reemplazo, proponer el nuevo artículo 35 que acaba de leer el señor Secretario.

El nuevo artículo tiende a evitar que se nombra a un funcionario para un cargo conservando al mismo tiempo el cargo anterior, corrupto, lo que, en un buen régimen administrativo, no debe aceptarse. Pero debo hacer presente a la

Honorable Cámara que quizá convendría introducir una reforma también al propio artículo 35, que propone la Comisión de Hacienda. Este Art. dice que el empleado titular de un cargo que sea designado en propiedad, a contrata o "interino" para otro cargo, cesará por ministerio de la ley en el anterior, salvo el caso de manifestar expresamente deseo de no aceptar el nuevo cargo. La disposición no parece justa y razonable cuando el titular de un cargo es nombrado sólo como interino en otro, en cuyo caso no se ve motivo para que pierda el cargo primitivo. A mi juicio, deben suprimirse las palabras "o interino" y agregarse un plazo que limite la duración del interinato.

El señor IZQUIERDO. — Si se hace la agregación final, estoy de acuerdo con el Honorable Diputado. Porque hay funcionarios designados interinamente, que suelen permanecer en el interinato hasta por dos años o más, conservando el cargo anterior, a fin de percibir varios sueldos a la vez. Es indispensable, pues, limitar la duración de los interinatos.

El señor SANTA CRUZ. — La indicación, en realidad, es del Honorable señor Izquierdo, pero dejando el artículo tal como está se cae en la imposibilidad de nombrar interinos.

Para evitar la corruptela que Su Señoría anota, podría agregarse un inciso que establezca que el nombramiento de empleados interinos sólo puede hacerse por un plazo no prorrogable de tres meses.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Permítame, Honorable Diputado. Ya yo había hecho una indicación que tenía por objeto evitar que un empleado designado en propiedad para un cargo pudiera ir en comisión a otro y proponer un plazo de seis meses para optar entre el cargo en propiedad y el que desempeñaba en comisión. Pero ahora voy a una transformación completa de la idea.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SANTA CRUZ. — Lo relativo a las comisiones viene en otro artículo, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — ¿No se podría agregar, donde dice "para cargos fiscales o municipales", el concepto "semifiscales" o sea que diga, "para cargos fiscales, semifiscales y municipales"?

El señor SANTA CRUZ. — ¿A qué precepto, se refiere Su Señoría?

El señor COLOMA (Presidente). — Estamos tratando el artículo 35.

El señor SANTA CRUZ. — Es innecesario Honorable Diputado, porque el precepto constitucional está completado por la Ley de Incompatibilidades Parlamentarias, la cual complementa la Constitución para decir que se entiende por funciones o comisiones incompatibles con los cargos de Senador o Diputado, y así esta ley dispone que un Diputado o un Senador no pueden desempeñar, precisamente, cargos en instituciones semifiscales.

De manera que no haría falta introducir esa modificación.

El señor MONTT. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ. — Como no, Honorable colega.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye el artículo.

El señor MONTT. — Me han concedido una interrupción, señor Presidente.

Yo creo, señor Presidente, que en realidad la disposición constitucional es incompleta, porque deja a los funcionarios que desempeñan funciones no docentes sino simplemente administrativas en la enseñanza, compatibilidad con los cargos de parlamentarios, lo que es inconveniente.

Pienso que esta disposición debió haberse completado, a fin de que la compatibilidad sólo exista respecto de las funciones docentes. Lo demás es una corruptela y tiende a hacer posible al funcionario, como ocurre en la práctica, desembarazarse de los cargos administrativos en la Enseñanza.

Yo anoto esta deficiencia de la disposición, a fin de que queden precisamente señaladas en esta ley las inhabilidades.

El señor BRAÑES. — ¿En qué artículo?

El señor MONTT. — En el artículo 35.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Santa Cruz, ¿ha terminado Su Señoría?

El señor SANTA CRUZ. — Le he concedido una interrupción al Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL. — Deseo hacer una pregunta al Honorable Diputado Informante. Quiero saber si mediante esta disposición se va a terminar con la corruptela de destino empleados de instituciones semifiscales a instituciones fiscales por largo espacio de tiempo, de manera que sigan haciendo sus imposiciones en las respectivas instituciones semifiscales a fin de poder jubilar en condiciones como las que me refirió ayer.

Entiendo que en la Presidencia de la República en estos momentos hay, por lo menos, tres empleados de la Caja de Crédito Hipotecario que están con licencia de la Caja. Estos empleados están percibiendo sus sueldos y figuran en el escalón de la Presidencia de la República; sin embargo, siguen haciendo imposiciones en la Caja de Crédito Hipotecario a fin de poder alegar ya adogerse a esa fabulosa jubilación a que ya me referí.

El señor SANTA CRUZ. — No, Honorable Diputado, porque el propósito del Estatuto Administrativo y el de la Honorable Cámara, por consiguiente, al discutirlo, fue regular la actividad de los funcionarios de la Administración Pública.

Los funcionarios de las instituciones semifiscales, en general, no están regidos por estas normas; lo están por otras disposiciones en las cuales, en el futuro, incontestablemente, convendrá introducir reformas análogas a las que ahora estamos adoptando para los empleados públicos propiamente tales.

El señor RIOS VALDIVIA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA. — La proposición del artículo 35 de la Comisión de Hacienda Honorable Presidente, es de toda utilidad para la buena marcha de la Administración Pública. Se producen enormes perturbaciones con este sistema de que se nombre a un empleado que retiene el cargo que antes desempeñaba.

El señor REYES. — Exacto.

El señor RIOS VALDIVIA. — ... perturbaciones que hemos visto se producen especialmente en el Magisterio de la República. Con respecto a lo que dice, me parece, el Honorable señor Izquierdo...

El señor IZQUIERDO. — Si, Honorable colega.

El señor RIOS VALDIVIA. — ... de evitar que los funcionarios hagan acumulación de diversas rentas, esto ya está solucionado por la disposición del artículo 36 del proyecto, que establece que las remuneraciones de los empleados del Estado son incompatibles entre sí, salvo ciertas y debidas excepciones, nada más.

Creo que la Comisión de Hacienda, señor Presidente, ha cometido un error al agregar la palabra "interino". Fue partidario y aun cómplice de la disposición de este artículo porque creo que con ella se va a terminar con una corruptela en lo que se refiere a los empleados en propiedad, pero no así por lo que se refiere a los empleados interinos.

Por lo que respecta a las incompatibilidades que hace referencia el Honorable señor Montt, la compatibilidad es muy clara tratándose de la incompatibilidad de la función parlamentaria y los cargos de profesor de la enseñanza superior o media, residentes en Santiago.

Otra cosa es que se haya interpretado por el Parlamento en forma incorrecta esta incompatibilidad y que se haya permitido como ha sucedido en el Honorable Senado, que parlamentarios

desempeñen funciones de carácter administrativo en la Educación Pública.

El señor REYES. — Exacto. El señor RIOS VALDIVIA. — ... y que esto se convierta en un caso curioso, que no puede ser en ningún momento fiscalizado por el Ministro del ramo, porque el afectado tiene la calidad especial de Senador de la República. Esta es una corrupción que han aceptado en el Parlamento, pero que en ningún momento ha sido establecida por la ley o por la Constitución.

El señor MONTT. — ¿Si me permite...? El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el artículo.

El señor CONCHA. — Yo rogaria a Su Señoría que se cumpliera el acuerdo que hay... El señor COLOMA (Presidente). — Se está cumpliendo, Honorable Diputado.

El señor CONCHA. — ... porque con esto se las interrupciones a los Diputados informantes, no vamos a alcanzar a despachar el proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra. El señor HOLZAPFEL. — Deseo hacer una pregunta al Honorable Diputado Informante, referente a los empleados que reemplazan a aquellos que están acogidos a la Medicina Preventiva.

El señor SANTA CRUZ. — Ese es otro caso. Propongo suprimir los interinos y establecer un inciso segundo que limite los interinos a un plazo improrrogable de tres meses.

El señor HOLZAPFEL. — Pero, en esta disposición no se incluye a aquellos funcionarios que están desempeñando un cargo en reemplazo del titular, que está acogido a la Medicina Preventiva.

El señor SANTA CRUZ. — Ese es un caso de suplencia. El señor HOLZAPFEL. — Entonces, queda perfectamente claro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor LABBE. — Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Labbe. El señor LABBE. — Sólo deseo reafirmar el concepto contenido en el artículo 35, señor Presidente. Yo fui autor también de parte de este articulo que se incorpora al Estatuto Administrativo.

Las razones fundamentales son las de evitar la corrupción que actualmente existe por el hecho de que funcionarios titulares de un cargo lo detentan años y años, sin ejercerlo por estar destinados a otra función. Eso debe terminarse.

Pero quiero destacar que esta disposición establece que nunca el empleado titular de un cargo perderá ese derecho por ministerio de la ley. Si no hace expresa declaración de la aceptación del nuevo cargo.

Esto es fundamental y es sustantivo dejarlo nuevamente rubricado, en el debate que se hace de este artículo del Estatuto Administrativo.

Creo yo que con esa protección que pasan a tener todos los empleados titulares, que pueden ser destinados a otro cargo, a contrata o interinos, no hay en esta Honorable Cámara ningún temor en aceptar este asunto.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate. En votación la modificación.

El señor BRANES. — Con la nueva redacción. El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aceptar la votación la modificación que ha propuesto el Honorable señor Santa Cruz.

Varios señores DIPUTADOS.—Muy bien. El señor COLOMA (Presidente).—Acordado. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la modificación propuesta por el Honorable Diputado.

Acordado. En discusión las modificaciones al artículo 36. Se va a dar lectura a las modificaciones. El señor PROSECRETARIO.—Dice así: "Artículo 36.—Reemplázase la letra c), por la siguiente:

"c) Las remuneraciones del personal docente de la educación pública, superior, secundaria y especial o profesional, hasta un máximo de doce horas semanales de clases, y las remuneraciones de los profesores de la enseñanza primaria. Las funciones docentes con las de representantes, alcalde o regidor".

Reemplázase la letra e), por la siguiente: "e) Las correspondientes a empleos que puedan atenderse simultáneamente, durante la jornada normal, en las poblaciones con menos de diez mil habitantes, previo informe favorable de la Contraloría General de la República y siempre que el sueldo total no sea superior al doble del sueldo máximo asignado a uno de los empleos".

Dice el Estatuto Administrativo en la parte que se ha modificado: "Artículo 36.—Las remuneraciones de la Administración del Estado son incompatibles entre sí y con las de los cargos de representante, alcalde y regidor; así como también con las de los empleados municipales, de instituciones semifiscales, de empresas fiscales y municipales y de la Beneficencia Pública.

Se exceptúan: a) Las remuneraciones del personal docente de la educación pública, superior, secundaria y especial o profesional, hasta un máximo de doce horas semanales, y las funciones docentes con los cargos de representante, alcalde o regidor.

b) Las correspondientes a dos empleos que puedan atenderse simultáneamente durante la jornada normal en las poblaciones con menos de 10 mil habitantes, previo informe favorable de la Contraloría General de la República".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra. El señor TAPIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Tapia. El señor TAPIA.—Dada esta modificación, señor Presidente, quiero decir que no hay incompatibilidad entre el cargo de profesor y el de regidor.

Varios señores DIPUTADOS.—No. El señor CORREA LETELIER.—Evidentemente que no.

El señor TAPIA.—En la Comisión Especial hubo intento de establecerla. Debe dejarse bien establecido que esto es inaceptable, porque, ante todo, es inconstitucional, ya que la Constitución Política no priva al maestro de poder ejercer el cargo de regidor. Sólo al profesor primario se le priva, por un hecho inexplicable, de poder ser parlamentario ejerciendo la profesión al mismo tiempo.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.—La modificación propuesta en el artículo 36 hace compatible entre sí las remuneraciones de la docencia hasta un máximo de doce horas con las de los cargos ya señalados; pero en la enseñanza primaria el límite máximo de doce horas no existe.

Además, toda función docente es compatible con los cargos de representante, alcalde o regidor, aunque tales funciones sean remuneradas.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Exactamente. El señor GODOY.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría. El señor GODOY.—Las observaciones que voy a hacer en este momento, no podrían modificar una situación de hecho que ha sido planteada y que tiene más bien un alcance constitucional.

La Comisión declara compatible el ejercicio de una representación del carácter de la que aquí se especifica con la docencia secundaria hasta 12 horas, y con el cargo de maestro primario; pero, señor Presidente, la ley, en el caso de los profesores primarios, mantiene la incompatibilidad

entre el ejercicio de un cargo parlamentario y la función de la docencia.

Yo creo, señor Presidente, que esto es un resabio de nuestra democracia. La Constitución de 1925 no hizo más que mantener una cláusula de la antigua Constitución de 1833, que habla, si se quiere, muy mal del concepto que se tiene al maestro primario, y se cree que, cuando más, podría reunir condiciones o aptitudes para desempeñar una representación municipal, pero no un cargo superior.

Dije al comienzo de mis observaciones que tal vez no fuera este el momento de reparar este error, pero yo no podía dejar pasar este instante sin hacer una referencia a este problema. Esperamos que, cuando con un verdadero impulso renovemos, mejoremos y actualicemos muchos de los principios de nuestra Constitución, desaparecerá esta disposición que es, en cierto modo, agresiva contra el magisterio primario del país, que ha demostrado tener capacidad a través de una autocrucera que en cualquier país merecería mayor consideración, en vez de mantener una incompatibilidad como ésta, que la ley actual contempla.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del artículo 36. Aprobada. Corresponde ahora discutir el artículo 40.

Se le va a dar lectura. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Se va a leer el artículo 40.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente, hacer una relación?

El señor CONCHA.—Que se dé lectura al artículo, Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Por el artículo 40, señor Presidente, se establece la calificación del personal de la Administración Pública, que se basará en los factores de preparación general, eficiencia, disciplina y atención para con el público.

Por el artículo 41, se le da a cada uno de estos factores una nota, siendo la mejor nota la 6, óptima.

Por el artículo 42, se establece la antigüedad, que, para los efectos de la calificación, será el número de años de servicios en el grado del respectivo escalafón.

Ruego a mis Honorables colegas tomen nota de la observación que voy a hacer. Cada uno de estos factores tiene un coeficiente: de preparación general, 5; de eficiencia, 5; de disciplina, 4; y de conducta con el público, 3.

Como digo, estos factores deben multiplicarse por el coeficiente de la nota, verbi gratia: la nota 6, en preparación, da 30; en eficiencia, 30; en disciplina 24 y, en conducta para el público, 18, lo que arroja un total de 102 puntos para el empleado calificado "óptimo".

Ahora bien, como he dicho, el artículo 42 se refiere a la antigüedad que, para los efectos de la calificación, será el número de años de servicios en el grado del respectivo escalafón.

Me permito llamar la atención de la Honorable Cámara a esta situación: si un empleado puede obtener 102 puntos en su calificación por los factores que señalo, por su antigüedad en el cargo tiene derecho a un punto más por cada año en el grado, lo que es muy bajo, porque con tres, cuatro o cinco años, aporta tres, cuatro o cinco puntos más.

Como puede verse, no hay relación en los valores que anoto, porque el factor antigüedad concurre con un porcentaje sumamente bajo. Por esto tengo la impresión de que aquí hay una injusticia.

Para evitarla, he hecho indicación que dice: "La antigüedad para los efectos de la calificación se computará otorgando medio punto por cada año de servicios y un punto por cada año de servicio en el último grado, considerando como año completo la fracción mayor de seis meses".

Con la indicación que propongo, un funcionario con dieciocho años de servicios tendrá nueve puntos por su antigüedad en la Administración, y si a la vez permanece seis años en el último grado, sumará seis puntos más, con lo que en total reunirá quince puntos. Estimo que la proposición que formulo es más lógica porque permite al funcionario antiguo que se reconozca con mejor derecho su concurso en el servicio público.

De ahí que había formulado una indicación que creo que la Honorable Cámara podría acoger, dado su espíritu de justicia.

El artículo 42 quedaría redactado en la siguiente forma:

"La antigüedad, para los efectos de la calificación, será de medio punto por año de servicio en la Administración, y de un punto por año de servicio en el grado del respectivo escalafón, considerando como año completo las fracciones mayores de seis meses".

El señor COLOMA (Presidente). — ¿La indicación de Su Señoría se refiere al artículo 42?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sí, señor Presidente, pero se relaciona con el artículo 40 del que es su consecuencia.

El señor COLOMA (Presidente). — La Honorable Cámara adoptó el acuerdo, por asentimiento unánime, de reabrir el debate para someter a discusión y votación el artículo 40. Habría, entonces, que solicitar el asentimiento de la Sala para aceptar a discusión y votación los artículos que están relacionados con éste, o sea, los artículos 40, 41 y 42.

Solicito el asentimiento de la Sala para poder someter a discusión y votación la indicación del Honorable señor González Madariaga respecto de los artículos 40, 41 y 42 del Estatuto.

Acordado. Si le parece a la Cámara, se aprobará la indicación a que ha dado lectura el Honorable señor González Madariaga.

El señor CORREA LETELIER.—¿Por qué no se lee de nuevo, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Señor González Madariaga ¿tendría la bondad de leer la indicación?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—"La antigüedad, para los efectos de la calificación, se computará otorgando medio punto por cada año de servicios y dos puntos por cada año de servicios en el último grado del respectivo escalafón, considerando como año completo las fracciones mayores de seis meses".

Varios señores DIPUTADOS.—Muy bien. El señor COLOMA (Presidente). — ¿De manera que la modificación se refiere exclusivamente al artículo 42?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

El señor MONTT.—¿Pero reemplazando la palabra "nota" por "punto" como ha propuesto el Honorable señor Barreto?

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación con la aclaración del Honorable señor Montt.

Acordado. En discusión la modificación del artículo 49. El señor PROSECRETARIO.—Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 49.—Los ascensos se efectuarán por orden de escalafón, dos por mérito y uno por antigüedad, dentro de cada grado.

Sin embargo, desde el grado 4.º inclusive, los ascensos se efectuarán solamente por mérito, sin perjuicio de lo establecido en las letras a) y b) del artículo 7.º".

Dice el artículo 49: "El ascenso de los empleados se efectuará como norma general, por orden estricto de preferencia en el escalafón de la planta respectiva.

"No obstante, no se aplicará la regla señalada en el número anterior cuando se trate de los empleos a) que se refieren a las letras a) y b) del artículo 7.º, o si tempon con respecto a los funcionarios inhabilitados para ascender".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra. El señor MONTT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT. — Yo creo, señor Presidente, que el artículo 49 da tal vez la solución del problema planteado por el Honorable señor González Madariaga, porque si los ascensos se efectúan dentro del escalafón, dos por mérito y uno por antigüedad, no tendría objeto considerar la antigüedad en el caso del mérito. Entonces, ¿qué es lo que ocurre ahora?

Según la indicación del Honorable señor González Madariaga, la antigüedad y el mérito forman un escalafón único, en circunstancias que este artículo 49 está considerando, puglramos decir, dos escalafones: uno para la antigüedad y otro para el mérito, con el objeto de llenar dos vacantes por mérito y una por antigüedad.

Esto hace ver la inconveniencia de tratar, sin maduración bien, indicaciones que se formulan en la Sala. Cuando el Honorable señor González Madariaga formuló la indicación, yo me hice ciertas reservas y veo que he tenido la razón al conocer esta situación ahora.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—En realidad, señor Presidente, la indicación del Honorable señor González Madariaga no es incompatible con la redacción del artículo 49 que aprobó la Comisión. En buenas cuentas, según la proposición de la Comisión, para los ascensos hay que dividir la calificación por méritos y, para el tercero, la calificación por antigüedad, dentro del grado; pero las normas introducidas por el Honorable señor González Madariaga en cuanto a la calificación registran y serán eficientes en todos los demás aspectos en que ella influye, desde luego para la eliminación del servicio.

El señor MONTT. — Pero yo creo que introduce confusión, porque, como digo, hace jugar a la antigüedad en el caso en que se está considerando el mérito, de suerte que el mérito no va a primar siempre en el caso que se trate de ascender por mérito a dos individuos, pues, en el caso que haya poca diferencia en méritos, ganará el que tenga más antigüedad.

La observación mía subsiste. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Honorable señor Montt está en un error, porque nada nuevo he introducido; sólo he mejorado lo que estaba ya en el Estatuto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Estatuto, actualmente, se refiere a las bases que han de servir para la calificación y allí, entre esas bases, se hace valer la antigüedad en una proporción sumamente baja del orden del tres al cuatro por ciento. Esto no es justo, porque un funcionario antiguo debe, en principio, merecer algunas consideraciones, pues, en general, a todo el mundo le merece mayor crédito su opinión.

En consecuencia, si se mantuviera la calificación actual en la proporción que ahora se le da a la antigüedad, no consideraría justo el caso. Por eso he querido darle el valor que hago notar en este instante.

El señor MONTT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor MONTT. — Yo creo, señor Presidente, que el artículo 49 da tal vez la solución del problema planteado por el Honorable señor González Madariaga, porque si los ascensos se efectúan dentro del escalafón, dos por mérito y uno por antigüedad, no tendría objeto considerar la antigüedad en el caso del mérito. Entonces, ¿qué es lo que ocurre ahora?

Según la indicación del Honorable señor González Madariaga, la antigüedad y el mérito forman un escalafón único, en circunstancias que este artículo 49 está considerando, puglramos decir, dos escalafones: uno para la antigüedad y otro para el mérito, con el objeto de llenar dos vacantes por mérito y una por antigüedad.

Esto hace ver la inconveniencia de tratar, sin maduración bien, indicaciones que se formulan en la Sala. Cuando el Honorable señor González Madariaga formuló la indicación, yo me hice ciertas reservas y veo que he tenido la razón al conocer esta situación ahora.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—En realidad, señor Presidente, la indicación del Honorable señor González Madariaga no es incompatible con la redacción del artículo 49 que aprobó la Comisión. En buenas cuentas, según la proposición de la Comisión, para los ascensos hay que dividir la calificación por méritos y, para el tercero, la calificación por antigüedad, dentro del grado; pero las normas introducidas por el Honorable señor González Madariaga en cuanto a la calificación registran y serán eficientes en todos los demás aspectos en que ella influye, desde luego para la eliminación del servicio.

El señor MONTT. — Pero yo creo que introduce confusión, porque, como digo, hace jugar a la antigüedad en el caso en que se está considerando el mérito, de suerte que el mérito no va a primar siempre en el caso que se trate de ascender por mérito a dos individuos, pues, en el caso que haya poca diferencia en méritos, ganará el que tenga más antigüedad.

La observación mía subsiste. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Honorable señor Montt está en un error, porque nada nuevo he introducido; sólo he mejorado lo que estaba ya en el Estatuto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Estatuto, actualmente, se refiere a las bases que han de servir para la calificación y allí, entre esas bases, se hace valer la antigüedad en una proporción sumamente baja del orden del tres al cuatro por ciento. Esto no es justo, porque un funcionario antiguo debe, en principio, merecer algunas consideraciones, pues, en general, a todo el mundo le merece mayor crédito su opinión.

En consecuencia, si se mantuviera la calificación actual en la proporción que ahora se le da a la antigüedad, no consideraría justo el caso. Por eso he querido darle el valor que hago notar en este instante.

El señor MONTT. — Pero yo creo que introduce confusión, porque, como digo, hace jugar a la antigüedad en el caso en que se está considerando el mérito, de suerte que el mérito no va a primar siempre en el caso que se trate de ascender por mérito a dos individuos, pues, en el caso que haya poca diferencia en méritos, ganará el que tenga más antigüedad.

La observación mía subsiste. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Honorable señor Montt está en un error, porque nada nuevo he introducido; sólo he mejorado lo que estaba ya en el Estatuto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Estatuto, actualmente, se refiere a las bases que han de servir para la calificación y allí, entre esas bases, se hace valer la antigüedad en una proporción sumamente baja del orden del tres al cuatro por ciento. Esto no es justo, porque un funcionario antiguo debe, en principio, merecer algunas consideraciones, pues, en general, a todo el mundo le merece mayor crédito su opinión.

En consecuencia, si se mantuviera la calificación actual en la proporción que ahora se le da a la antigüedad, no consideraría justo el caso. Por eso he querido darle el valor que hago notar en este instante.

El señor MONTT. — Pero yo creo que introduce confusión, porque, como digo, hace jugar a la antigüedad en el caso en que se está considerando el mérito, de suerte que el mérito no va a primar siempre en el caso que se trate de ascender por mérito a dos individuos, pues, en el caso que haya poca diferencia en méritos, ganará el que tenga más antigüedad.

La observación mía subsiste. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Honorable señor Montt está en un error, porque nada nuevo he introducido; sólo he mejorado lo que estaba ya en el Estatuto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Estatuto, actualmente, se refiere a las bases que han de servir para la calificación y allí, entre esas bases, se hace valer la antigüedad en una proporción sumamente baja del orden del tres al cuatro por ciento. Esto no es justo, porque un funcionario antiguo debe, en principio, merecer algunas consideraciones, pues, en general, a todo el mundo le merece mayor crédito su opinión.

En consecuencia, si se mantuviera la calificación actual en la proporción que ahora se le da a la antigüedad, no consideraría justo el caso. Por eso he querido darle el valor que hago notar en este instante.

El señor MONTT. — Pero yo creo que introduce confusión, porque, como digo, hace jugar a la antigüedad en el caso en que se está considerando el mérito, de suerte que el mérito no va a primar siempre en el caso que se trate de ascender por mérito a dos individuos, pues, en el caso que haya poca diferencia en méritos, ganará el que tenga más antigüedad.

La observación mía subsiste. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Honorable señor Montt está en un error, porque nada nuevo he introducido; sólo he mejorado lo que estaba ya en el Estatuto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Estatuto, actualmente, se refiere a las bases que han de servir para la calificación y allí, entre esas bases, se hace valer la antigüedad en una proporción sumamente baja del orden del tres al cuatro por ciento. Esto no es justo, porque un funcionario antiguo debe, en principio, merecer algunas consideraciones, pues, en general, a todo el mundo le merece mayor crédito su opinión.

En consecuencia, si se mantuviera la calificación actual en la proporción que ahora se le da a la antigüedad, no consideraría justo el caso. Por eso he querido darle el valor que hago notar en este instante.

El señor MONTT. — Pero yo creo que introduce confusión, porque, como digo, hace jugar a la antigüedad en el caso en que se está considerando el mérito, de suerte que el mérito no va a primar siempre en el caso que se trate de ascender por mérito a dos individuos, pues, en el caso que haya poca diferencia en méritos, ganará el que tenga más antigüedad.

La observación mía subsiste. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Honorable señor Montt está en un error, porque nada nuevo he introducido; sólo he mejorado lo que estaba ya en el Estatuto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Estatuto, actualmente, se refiere a las bases que han de servir para la calificación y allí, entre esas bases, se hace valer la antigüedad en una proporción sumamente baja del orden del tres al cuatro por ciento. Esto no es justo, porque un funcionario antiguo debe, en principio, merecer algunas consideraciones, pues, en general, a todo el mundo le merece mayor crédito su opinión.

En consecuencia, si se mantuviera la calificación actual en la proporción que ahora se le da a la antigüedad, no consideraría justo el caso. Por eso he querido darle el valor que hago notar en este instante.

El señor MONTT. — Pero yo creo que introduce confusión, porque, como digo, hace jugar a la antigüedad en el caso en que se está considerando el mérito, de suerte que el mérito no va a primar siempre en el caso que se trate de ascender por mérito a dos individuos, pues, en el caso que haya poca diferencia en méritos, ganará el que tenga más antigüedad.

La observación mía subsiste. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Honorable señor Montt está en un error, porque nada nuevo he introducido; sólo he mejorado lo que estaba ya en el Estatuto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Estatuto, actualmente, se refiere a las bases que han de servir para la calificación y allí, entre esas bases, se hace valer la antigüedad en una proporción sumamente baja del orden del tres al cuatro por ciento. Esto no es justo, porque un funcionario antiguo debe, en principio, merecer algunas consideraciones, pues, en general, a todo el mundo le merece mayor crédito su opinión.

En consecuencia, si se mantuviera la calificación actual en la proporción que ahora se le da a la antigüedad, no consideraría justo el caso. Por eso he querido darle el valor que hago notar en este instante.

El señor MONTT. — Pero yo creo que introduce confusión, porque, como digo, hace jugar a la antigüedad en el caso en que se está considerando el mérito, de suerte que el mérito no va a primar siempre en el caso que se trate de ascender por mérito a dos individuos, pues, en el caso que haya poca diferencia en méritos, ganará el que tenga más antigüedad.

La observación mía subsiste. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Honorable señor Montt está en un error, porque nada nuevo he introducido; sólo he mejorado lo que estaba ya en el Estatuto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Estatuto, actualmente, se refiere a las bases que han de servir para la calificación y allí, entre esas bases, se hace valer la antigüedad en una proporción sumamente baja del orden del tres al cuatro por ciento. Esto no es justo, porque un funcionario antiguo debe, en principio, merecer algunas consideraciones, pues, en general, a todo el mundo le merece mayor crédito su opinión.

El señor CIFUENTES (Don Carlos). — A la prorroga, no.

El señor CARMENAS. — A la supresión de la Hora de los Incidentes, señor Presidente, porque desahogamos ocupar nuestro tiempo. — Ya se aprobó esa supresión, señor Presidente. El señor ESCOBAR (Don Andrés). — Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder al Comité Democrático los quince minutos que le corresponden en la Hora de los Incidentes. El señor REYES. — Que se le concedan, señor Presidente, con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente). — Acordado. Continúa la discusión del artículo 51.º. El señor PROSECRETARIO.—"Artículo 51.—El empleado que tuviere requisitos para ascender y que permaneciere 5 años en el mismo grado, gozará del sueldo correspondiente al grado inmediatamente superior, de la escala de sueldos del artículo 13.

Si cumplidas las condiciones ya expresadas el funcionario completare 10 años en el mismo grado, gozará del sueldo correspondiente al grado que precede al grado inmediatamente superior.

No gozarán de estos beneficios los empleados que hubieren rechazado por escrito el ascenso. Los empleados del grado 1.º que permanezcan 5 años en él, gozarán de un aumento de sueldo de 12,000 pesos.

El aumento de sueldos contemplado en los incisos precedentes no podrá exceder, en ningún caso, de doce mil pesos. Los plazos de cinco y diez años años comenzarán a contarse desde la fecha en que entre en vigencia la presente ley.

muchas veces los Jefes de Servicios llegan a las 10 o a las 11 de la mañana a sus oficinas.

El señor CASAS FLORES.— O no llegan.

El señor GARDENAS.— En cambio, son inexorables para criticar al modesto portero o al modesto oficinista que llega un poco retrasado, aunque ese retraso se deba a enfermedad o muerte de un miembro de su familia.

El señor CASAS FLORES.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor GARDENAS.— Creo que siempre debemos decir la verdad, aunque por decirlo nos ocasionemos voluntariamente la incomodidad o mala voluntad de los privilegiados y todopoderosos.

Hay muchos Jefes de oficina que son consejeros de otras reparticiones públicas, y nunca se encuentran en su despacho; en cambio, son inexorables, repito, para exigir el cumplimiento de sus obligaciones al personal subalterno.

Ciento veinte mil pesos es ya una suma bastante buena para aquel empleado que ha hecho la carrera desde los primeros grades hasta llegar a los puestos superiores. No me parece posible aceptar esta especie de privilegios, de granjerías, para el personal superior de la Administración Pública.

Estoy seguro que estas palabras van a traer como consecuencia que, cuando el Diputado que habla o algunos de mis Honorables colegas de este banco vaya a alguna repartición, encontrará caras agrías, pero no nos importa, porque representamos preferentemente a los humildes y queremos que haya verdadera justicia social en este país.

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrado el debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Deseo formular una pregunta para la historia de la ley, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor González Medaraga.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

¡Votemos!

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el inciso 4.º del artículo 51.

El señor ROSALES.— Hemos salvado la dignidad del Parlamento.

Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 47 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazado el inciso 4.º.

9.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar cuenta de un cambio de miembro de Comisión.

Acordado.

El Honorable señor Pizarro, don Abelardo, renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Propongo, en su reemplazo, al Honorable señor Barros Torres.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

10.—SUSPENSIÓN DE LA SESION.

El señor COLOMA (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

11.—SITUACION DE LOS POBLADORES DE SAN JOSE DE MAIPO QUE ARRIENDAN TERRENOS FISCALES. — RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR GONZALEZ OLIVARES SOBRE LA MATERIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde hacer uso de la palabra, por un cuarto de hora, al Comité Democrático.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— En la última sesión de la semana pasada, señor Presidente, el Honorable Diputado señor González Olivares habló sobre el problema de los pobladores de San José de Maipo.

Quiero creer que el Honorable colega ha sido mal informado, porque de lo que dije se desprende que realmente he sido sorprendido en su buena fe.

El Diputado que habla atendió a estos pobladores por intermedio de una Comisión que vino de San José de Maipo, acompañada del Alcalde y de un señor Jaque, que se dice Presidente del Comité.

Nos apersonamos a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros de Tierras y del Interior, y se llegó a la conclusión de que en estas tierras habían sido radicados provisoriamente 10 ocupantes, en atención a que existía un juicio pendiente entre el Fisco y don Enrique Donoso, quien pretende mejor derecho sobre esos predios.

Posteriormente se han dejado sin efecto algunas de estas radicaciones, por cuanto algunos de esos ocupantes debieron trasladarse a otros lugares. Basándose en la inscripción que tiene el Fisco sobre ese lote de terrenos y considerando, además, las declaraciones de los techos, en las que se estableció que habían sido siempre fiscales, se dictó el Decreto 529, de 1943, que concedía arrendamiento a 18 personas.

Estos son lotes de terrenos que fluctúan entre mil y tres mil metros, que se entregaron a estos ocupantes con el objeto de que construyeran mejoras. De estos arrendatarios, solamente seis han ocupado los terrenos y han construido sus mejoras. El resto no ha demostrado interés por esos lotes, y actualmente, hay otras personas viviendo en ellos.

Además, los arrendatarios no los han reducido a escritura pública, contraviniendo así el decreto de diciembre de 1931 sobre arrendamiento de terrenos fiscales.

Por otra parte, estos arrendatarios se encuentran en mora en el pago de sus rentas de arrendamiento.

Por estas razones, se dictó el Decreto 3440, de este año, que derogó el Decreto 529, de 1943, que concede estos arrendamientos, y deja sin efecto la radicación que favorecía a Pedro Peralta Rojas.

En la actualidad existe un juicio pendiente entre el Fisco y el señor Enrique Donoso, el que se encuentra en tabla en la II.ª Corte de Apelaciones, donde se discute el dominio de esa faja de terreno.

Será necesario, entonces, terminar este juicio para proceder a radicar en forma definitiva a estas ocupantes.

Compenetrado de esto, Su Excelencia el Presidente de la República le manifestó a la Comisión presidida por el Diputado que habla, que ésta era una cuestión judicial; pero que, de todas maneras, nos entrevistáramos con el señor Ministro de Tierras con el objeto de llegar a una expropiación voluntaria con el señor Donoso, mandatario de la señora Zamudio.

A este efecto, le correspondió al que habla trasladarse a San José de Maipo para ponerse en contacto con estos mejoreros, con estos arrendatarios, a fin de imponerlos de la verdad escueta de las cosas, sobre todo cuando hay veces que a estas personas no se les dice lo que hay de cierto a este respecto.

Es así, entonces, como en aquella oportunidad quedó comprobado que no se trataba de lanzar a aquellos ocupantes, y aunque lo quisiera hacer el señor Donoso, se encontraría impedido para ello, toda vez que está pendiente el juicio que se encuentra apelado ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

Por estas razones, estos arrendatarios pueden estar completamente tranquilos hasta que haya sentencia definitiva.

El señor Ministro de Tierras nos prometió que,

de acuerdo con Su Excelencia el Presidente de la República, se expropiarían estos terrenos.

Esta es la verdad de lo que ha pasado con respecto a los arrendatarios de San José de Maipo. De consiguiente, es justo hacer cargos al señor Ministro de Tierras y a los funcionarios de las reparticiones respectivas.

12.—CONCESIONES DE TERRENOS EN MAGALLANES. — OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Ahora, señor Presidente, aprovecho de estar con la palabra para referirme a una denuncia con título desparpamante que ha publicado un diario vespertino, "La Tarde", que se publica en esta capital, que dice: "El señor Ministro de Tierras ha entregado a funcionarios y a altos empleados públicos unos diez lotes de terrenos en Magallanes".

Señor Presidente, realmente a mí también me sorprendió esto, porque si llegara a ser cierto que se han dado estos 10 lotes a personas que no tienen nociones siquiera de agricultura o que no están ni siquiera radicados en el Territorio de Magallanes, y que no tienen capacidad o competencia para poder trabajar tierras, el Diputado que habla hará severas críticas en este hemisclio.

Sin embargo, señor Presidente, hoy me apersono al señor Ministro de Tierras, quien me manifestó que realmente habría interés en darles a estas personas estos lotes de tierras, pero que estaban estudiando la resolución a que llegaría en vista de que las solicitudes de petición eran muchas.

Son 40 mil y tantas hectáreas, divididas en diez lotes.

El señor YAREZ.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Cifuentes, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YAREZ.— Considero que las afirmaciones formuladas por Su Señoría son sumamente graves.

Tengo entendido que la ley —Su Señoría me dirá si estoy equivocado— les da cierta prioridad a los arrendatarios de tierras en Magallanes que tienen, por lo menos, tres años como arrendatarios y que han cumplido con sus obligaciones.

Desearía que Su Señoría me dijera si esos arrendatarios que están en estas condiciones fueron considerados; y si tiene la lista de los favorecidos, que se sirviera leerla.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Con todo agrado, Honorable Diputado.

Señor Presidente, la Ley de Tierras, en su artículo 9.º, establece que los arrendatarios que tienen más de tres años en el predio y que hayan efectuado mejoras, tendrán preferencia y perfecto derecho a solicitar la renovación de su arrendamiento.

Honorable Cámara, en el caso de la denuncia del diario "La Tarde", no se ha contemplado nada de esto.

Ya el Honorable señor Ojeda ha hablado sobre este problema en esta Honorable Corporación, y se ha interesado por los pequeños estancieros, por los pequeños agricultores de Magallanes.

El señor GARRIDO.— Yo desearía que se evitara las interrupciones, porque dispondré de muy poco tiempo, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Como decía, señor Presidente, en otra oportunidad voy a tratar in extenso este problema, y por ahora, voy a solicitar solamente, apremiado por el tiempo, que se divida el oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, si fuera posible en nombre de la Cámara, para que envíe todos los antecedentes relacionados con estos arrendamientos de lotes magallánicos, porque realmente no se puede concebir, señor Presidente, que se vulneren los derechos otorgados por la ley, mucho menos, que no se contemple la situación de los pequeños campesinos de esa región. Es insostenible que se hayan concedido estas tierras, según la denuncia que he leído, "a personas que nada tienen que ver con estos predios y cuya nómina es la siguiente:

- 1) Julio Calderón Agex, jefe de la Cuarta Zona Sanitaria Animal y ex Veterinario regional de Magallanes;
- 2) Juan Antonio Durán, Inesistente provincial del Departamento de Caminos de Magallanes;
- 3) Daniel Claro de la Maa, Jefe Provincial del Servicio de Aeronautía en Magallanes;
- 4) José Tafta Mimiza, empleado de la Aduana de Punta Arenas;
- 5) Pedro Garesse Bossell, profesor de la Escuela Industrial "Quezada Acharán", de Punta Arenas;
- 6) José Hübner, hermano del ex Diputado y actual diplomático, Manuel Eduardo Hübner;
- 7) Octavio López, agrimensor de la Oficina de Tierras de Magallanes;
- 8) E. Mansilla Márquez, empleado de una notaría de Punta Arenas;
- 9) Jorge Grenade Campos, hijo del ex Cónsul de Bélgica en Magallanes;
- 10) Martina Cartes de Henríquez, madre de un funcionario de la Oficina de Tierras de Magallanes.

Señor Presidente, vuelvo a repetir que solicito de Su Señoría que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se dirija el oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización para que envíe todos los antecedentes de esto que va constituyendo, a juzgar por la información del diario "La Tarde", una especie de affair. Es ineludible que se aclare —no pretendo otra cosa—, y ojalá que lo publicado por dicho rotativo se deba a una información errada.

Repito, que en otra oportunidad me ocuparé in extenso de este problema, que puede resultar, como dice el diario, un verdadero escándalo. Dada la personalidad del Ministro de Tierras y Colonización, que pertenece a nuestro Partido, creo que tal posible escándalo no le alcanzará. En una sesión próxima quizá pueda probar que esto no es efectivo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma que ha solicitado el Honorable señor Cifuentes.

Acordado.

El señor GARRIDO.— Solicito un minuto, señor Presidente.

El señor YAREZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Garrido ha solicitado la palabra y, a continuación, el Honorable señor Yáñez.

El señor CEARDI.— Pero el tiempo del Comité era de un cuarto de hora no más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Sólo han transcurrido diez minutos del tiempo otorgado al Comité Democrático.

13.—DESPIDO DE OBREROS EN LOS ARSENALES DE MARINA DE TALCAHUANO. — PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, desearía que la Honorable Cámara oficiara al señor Ministro de Defensa Nacional acerca de un telegrama que he recibido recientemente y que anuncia el despido de cuarenta obreros de los Arsenales de la Marina, de Talcahuano.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que me consta que estos obreros han desarrollado una labor que honra a la clase obrera y al país.

Por estas consideraciones rogaría que en el oficio se pidiera al señor Ministro de Defensa que procure iniciar nuevos trabajos a fin de poder ocupar a estos obreros.

Si bien es cierto que no se puede incorporar a estos obreros a la planta, porque ésta está completa, sería conveniente que se les absorbiera creando nuevos trabajos.

Hay muchas obras que realizar. Falta mucho por hacer.

Todo el problema está señor Presidente, en que se consigán unos pocos pesos para poder aliviar

la situación de estos obreros, salvarlos de la miseria y del hambre, especialmente en esta época en que la situación económica de la clase proletaria, es bastante deplorable.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara que acuerde dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Garrido.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor CURTI.— Adhiero a las palabras del Honorable Diputado señor Garrido.

El señor GARRIDO.— ¿Hubo oposición, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Sí, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— Me interesa saber quién se ha opuesto.

El señor CEARDI.— Que se agregue mi nombre también, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se agregará su nombre, Honorable Diputado.

14.—CONCESIONES DE TIERRAS EN MAGALLANES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAREZ.— Espero que el señor Ministro de Tierras envíe los antecedentes sobre el asunto a que se ha referido el Honorable señor Cifuentes, para ocuparme de él.

Mientras tanto, quiero dejar constancia de que celebro la actitud del Honorable señor Cifuentes de traer este problema a la Honorable Cámara. Ello revela bastante independencia de criterio, ya que no obstante ser el señor Ministro de Tierras su correligionario, el Honorable señor Cifuentes, ha prescindido de todo partidismo político, velando así por el interés superior del país.

Espero, repito, que lleguen a la Honorable Cámara los antecedentes necesarios para que, junto con el Honorable señor Cifuentes, nos preocupemos de esclarecer completamente, este asunto dando a conocer a la Honorable Cámara todos los detalles pertinentes.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En los dos minutos restantes, puede usar de la palabra el Honorable señor Cifuentes.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Señor Presidente, no cabe duda de que el hecho de ser Diputado de Gobierno no priva a un parlamentario de su libertad para aplaudir los buenos actos del Gobierno y censurar los malos. Y si el señor Ministro de Tierras, quien tengo el honor de ser correligionario y amigo, no estuviera en lo justo y se negara a hacer justicia, cometiendo un error, seré yo también el primero en hacer notar estos errores de mi estimado amigo el señor Ministro de Tierras. Si, por el contrario — como espero que lo demuestren los antecedentes solicitados —, ha procedido justiciamente, según su costumbre, aplaudiré su actuación. Eso es lo honrado y digno.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, en una sesión pasada abordé este mismo problema al cual se han referido hoy los Honorables señores Cifuentes y Yáñez, y la Honorable Corporación en aquella oportunidad se opuso a que se enviara un oficio en su nombre, sobre esta materia.

Lo que ocurre, señor Presidente, con relación a las tierras magallánicas, es que la ley 5.162 dispone que una Comisión especial calificará las solicitudes de los interesados en adquirir lotes de las tierras que se desean subdividir en la provincia.

Esta Comisión estará integrada, según la ley mencionada, por el Intendente de la provincia, por el Inspector de Tierras de Magallanes y por el Alcalde de Punta Arenas.

Hace poco tiempo, al terminar el correspondiente contrato de arrendamiento, la sociedad "Montes y Compañía", de Magallanes, devolvió al Estado 30 mil hectáreas de tierras, las que se dividieron de acuerdo con el criterio del Gobierno, en diez parcelas de 3 mil hectáreas cada una.

Para la distribución de esos lotes, la Comisión estableció un sistema de puntaje que no está de acuerdo, ni con el Reglamento, ni con el espíritu de la Ley; y este sistema de puntaje — según los antecedentes que obran en mi poder — sólo lo conocieron algunos funcionarios, personas allegadas a la Comisión.

Por estas circunstancias, señor Presidente, existe en la provincia de Magallanes, un desconcentro enorme.

Es extraño, además, que el Ejecutivo no tenga una para proceder en este nuevo reparto de tierras, cuando hace poco no más los Tribunales de Justicia, debieron conocer de un proceso relacionado con la entrega de tierras que se realizó en el año 1938.

Es necesario que ahora, que se han levantado voces desde distintos bancos de esta Honorable Cámara, el Ejecutivo evite evitar aquella situación, cosa que aún puede hacer, porque los lotes no serán entregados a los nuevos arrendatarios sino hasta el mes de enero del año próximo. O sea, el Ejecutivo tiene seis meses aún para corregir los errores cometidos.

No veo, entonces, el apuro que existe de parte del Presidente de la República para distribuir desde luego los lotes entre personas que son exclusivamente funcionarios públicos y que, en ningún momento, irán a trabajar la tierra.

En una próxima sesión señor Presidente, dejaré ahora la palabra con el fin de no entorpecer el despacho del proyecto que en seguida debe estudiarse, daré nuevos antecedentes sobre este problema.

15.—DESCUENTO SOBRE LOS SUBSIDIOS QUE PERCIENEN LOS IMPONENTES DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO ACUOSOS AL REPOSO PREVENTIVO. — INCLUSION EN UN PROYECTO SOBRE LA MATERIA EN LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder un minuto al Honorable señor Berman.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, conoce la Honorable Cámara la situación que se ha provocado a los imponentes de la Caja de Seguro Obrero acogidos a la Medicina Preventiva, a quienes se les está restando de sus subsidios un porcentaje para pagar los servicios asistenciales.

A nuestro juicio, esta actitud del Consejo de la Caja de Seguro Obrero, es absolutamente ilegal, ya que la ley pertinente dice que durante todo el tiempo del reposo preventivo, el obrero o empleado gozará de toda su remuneración o sueldo.

Sin embargo, como ante esta disposición ha habido dudas, formados, junto con el Honorable señor Escobar, don Andrés, un proyecto de ley que aclara la disposición referida. Rogamos, ahora, que dicho proyecto sea incorporado a la Cuenta de la presente sesión.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que se incorpore a la Cuenta de la presente sesión el proyecto a que ha hecho referencia el Honorable Diputado.

Acordado.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Es sencillamente para solicitar que se agregue mi firma a la moción presentada por los Honorables Diputados Berman y Escobar.

De este problema ya nos ocupamos en sesiones pasadas, tanto los Honorables señores Escobar y Vargas Puebla, como el Diputado que habla. Gracias a esta cruzada que desarrollamos en

favor de los enfermos de la peste blanca, que habían sido dejados en situación difícil, como parientes pobres, y en la cual llegamos hasta el propio señor Ministro de Salubridad, este acogió nuestras peticiones y se derogó el descuento de un 25 por ciento que se les hacía y que iba a repercutir en el estómago de los familiares de estos enfermos.

16.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor COLOMA (Presidente).— Si la Honorable Cámara lo permite, voy a dar cuenta de un cambio en la Comisión de Gobierno Interior.

El Honorable señor Palma renuncia a la Comisión de Gobierno Interior, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Concha.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará la renuncia y el reemplazo.

Acordados.

17.—RATIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y ENCAJILLAMIENTO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. — SEGUNDO INFORME.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la discusión particular del proyecto que ratifica algunas disposiciones del Estatuto Administrativo.

Corresponde ocuparse de la modificación del artículo 55.

El señor MELEJ.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a leer la modificación del artículo.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "Reemplázase la letra c) por la siguiente: "c) Los empleados que residan en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Chiloé y Aysen, tendrán derecho a que sus feriados aumenten en diez días si se trasladaran a disfrutarlos en una provincia distinta de las mencionadas. Este aumento será de quince días para los empleados residentes en la provincia de Magallanes".

El artículo 55 del Estatuto, que se trata de modificar, dice así: "Artículo 55. — Los empleados tienen derecho a feriados con goce de sueldo y otras remuneraciones, en cada año civil de servicios efectivos, como sigue: a) Quince días hábiles, los empedados con menos de veinte años de servicios; b) Veinticinco días hábiles, los empleados con más de veinte años de servicios; c) Los empleados que residan en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Chiloé, Aysen y Magallanes, tendrán derecho a que sus feriados aumenten en cinco días hábiles si se trasladaran a disfrutarlos en una provincia distinta a las mencionadas; d) Los médicos, su personal auxiliar y el de laboratorios, que en el ejercicio de sus funciones estén expuestos al influjo nocivo de los Rayos X, de las substancias radioactivas o del contacto intenso y frecuente del baño de Koch, tendrán derecho a un feriado de treinta días corridos, en verano, y de quince días corridos, en invierno. Este feriado es de ejercicio obligatorio y debe usarse el dentro de los lapsos indicados".

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— En virtud de esta disposición que propone la Comisión, se concede a los empleados que residan en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Chiloé y Aysen, un aumento de 10 días en el feriado legal, y quiero rogar a la Honorable Cámara que tenga a bien incluir en este beneficio, a los empleados públicos de Atacama.

Un señor DIPUTADO. — ¡Y a Coquimbo!

Otro señor DIPUTADO. — ¡Y a Aconcagua!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor MELEJ.— Hay razones, señor Presidente, para que...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

FUNCIONAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor MELEJ.— Hay razones para que se acepte la indicación que estoy haciendo. En efecto, recuerdo a la Honorable Cámara que el artículo 158 del Código del Trabajo dispone que el feriado legal para los empleados particulares será de 25 días hábiles, dentro de cada año, para los que residan en Tarapacá, Antofagasta y Atacama; y es curioso que el aumento consignado en esta disposición del Código del Trabajo haga extensivo el feriado de 45 días para los empleados particulares de las provincias que he nombrado agregando en el inciso final, que del mismo feriado gozarán los empleados públicos, sin perjuicio del derecho que les otorgan otras leyes. La verdad es que la proposición de la Comisión de Hacienda, lejos de concederles derechos a los empleados públicos, como lo expresa el inciso final del artículo 158, del Código del Trabajo, que acabo de leer, los está privando de un derecho ya establecido en su beneficio, puesto que les reduce a 15 días el tiempo del feriado legal de 25 días.

Yo creo, señor Presidente, que si el Estatuto Administrativo que estamos discutiendo, en lo referente a la gratificación de zona establece una misma gratificación para los empleados de las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, no veo la razón para que en lo relativo al feriado legal excluya a los empleados públicos de la provincia de Atacama, tanto más cuanto que el Código del Trabajo ya ha concedido esta franquicia.

El señor ATIENZA.— Tendríamos que oír al Honorable Diputado Informante.

El señor MELEJ.— Por otra parte, quiero recordar a la Honorable Cámara, que esta disposición que aumenta el feriado de los empleados públicos de mi provincia, en realidad, es justa, porque quienes conocen los medios de locomoción que existen desde el empleado de Atacama a Santiago, sabe que el empleado pierda tres días de su feriado, a lo menos, durante el viaje. A decir verdad, ésta es la ciudad a donde concurren la mayor parte de los empleados públicos y particulares para disfrutar de sus vacaciones.

De manera que no puede merecer ningún reparo la proposición muy justa que estoy formulando. Es por eso que yo ruego a Su Señoría que honorable Cámara para incluir en este beneficio a los empleados a que me he referido.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para someter a discusión y votación la indicación del Honorable señor Melej.

Acordado.

El señor VIVES.— Desearía saber, señor Presidente, si aprobado este artículo, quedaría sin efecto un proyecto idéntico que se encuentra actualmente en Comisión.

El señor MELEJ.— ¡No se oye!

El señor ATIENZA.— Sería cuestión de procedimiento.

El señor MELEJ.— ¡Hay acuerdo unánime!

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del artículo 55. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará con la indicación propuesta por el Honorable señor Melej.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

Se ha renovado, con el número reglamentario de firmas, una indicación que incide en el artículo 14 del Estatuto Administrativo.

Se le va a dar lectura.

El señor PROSECRETARIO.— La indicación renovada es para suprimir el artículo 14.º del Estatuto Administrativo que dice: "El sueldo de los funcionarios que prestaren servicios en horario parcial o por horas diarias de trabajo (letras a) y b) del artículo 36) se calculará a razón de una séptima parte de la que corresponde a un día de su empleo, por cada hora diaria estipulada".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— La indicación renovada en este momento, señor Presidente, fué ya discutida y rechazada en la Comisión de Hacienda. Voy a leer lo que dice el artículo 14: "El sueldo de los funcionarios que prestaren servicios en horario parcial o por horas diarias de trabajo (letras a) y b) del artículo 36) se calculará a razón de una séptima parte de la que correspondiera al grado de su empleo, por cada hora diaria estipulada".

Así, por ejemplo, si un médico de un determinado servicio tiene, en el grado respectivo, un sueldo de 24 mil pesos y sólo trabaja una hora diaria, no va a ganar la totalidad de los 24 mil pesos de sueldo que corresponden al grado, sino sólo la séptima parte de ese sueldo por cada hora diaria de trabajo. Los autores de la indicación sostienen que esto es injusto, porque estos sueldos se han fijado bajos, precisamente porque se trata de empleados que no trabajan la jornada completa, "full time", como es la expresión adoptada últimamente. Pero la verdad es que la Comisión de Hacienda, señor Presidente, que conoció de este asunto como a la una o a las dos de la mañana del día viernes pasado, cuando terminaba su labor...

El señor TAPIA.— ¡Del día sábado!

El señor RUIZ SOLAR.— Da lo mismo. Es igual.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENA EL SILENCIADOR.

El señor SANTA CRUZ.—... no pudo aceptar la indicación, porque la afirmación de su fundamento podía quizás, ser efectiva en un caso, pero en muchos no lo era...

El señor MAIRA.— En la mayoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— Bueno, Careclamos, Honorable Diputado, de antecedentes para pronunciarnos en forma cabal y para apreciar si era justa o no la indicación. Desde luego, el Ejecutivo, que ha estudiado el problema, que conocía la disposición del Estatuto, al confeccionar el proyecto de encajillamiento y asignar los sueldos a los profesionales, médicos, dentistas, abogados, etc., que trabajan por corto número de horas, debe haber considerado que, según el artículo 14 en debate, esos sueldos se dividirían por siete y se multiplicarían por cada hora diaria de trabajo.

El señor CORREA LETELLIER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELLIER.— Si se sustituye este artículo, ¿cómo, se remunerará a estas personas?

El señor SANTA CRUZ.— Con el sueldo de todo el grado.

El señor CORREA LETELLIER.— Entonces, la supresión del artículo constituye un alza de sueldos...

—El señor SANTA CRUZ.— Desde luego!

El señor CORREA LETELLIER.—... y nosotros, constitucionalmente, no podemos alzar los sueldos de manera que ni siquiera puede admitirse a discusión esta indicación.

El señor PRIETO (don Camilo).— Y constituye una injusticia.

El señor BRAÑES.— Fuera de constituir una injusticia.

El señor SANTA CRUZ.— La aclaración hecha por el Honorable señor Correa Letelier, a mi juicio, es decisiva, señor Presidente, porque la supresión del artículo 14 le va a significar a mucho personal un aumento en sus remuneraciones y esto no puede ser de iniciativa parlamentaria.

El señor BRAÑES.— Pero yo quería decir a Su Señoría — y perdone que lo interrumpa — esto: el Estatuto, según lo informamos la primera vez que se trató en esta Honorable Cámara, contiene una disposición cuyo espíritu está en el ánimo de todos los señores Diputados, que dice que en ningún momento ninguna disposición del Estatuto podrá rebajar los emolumentos que actualmente perciben los funcionarios.

Voy a poner un ejemplo práctico para que vea Su Señoría que, a pesar de la inconstitucionalidad que aduce el Honorable señor Correa Letelier, no es posible aceptar esta disposición: un dentista del servicio fiscal, un médico de Sanidad o de la Dirección de Protección a la Infancia, atiende durante tres horas consecutivas o en forma discontinua el ejercicio de su profesión. Percibe por esto una renta mensual de \$ 1.400. Como trabaja tres horas diarias, en conformidad con las argumentaciones que he hecho Su Señoría, va a recibir \$ 200 por hora y, como trabaja tres, recibirá mensualmente \$ 600. Es decir, un funcionario técnico, especializado, que hoy disfruta un emolumento global, contando los descuentos que se hacen por imposiciones a la Caja, etc., de \$ 1.400 mensuales, va a quedar con una renta inferior a la que percibe actualmente.

El señor SANTA CRUZ.— Si me permite...

El señor BRAÑES.— Si nosotros fuéramos el funcionario bien rentado, podría quedar con un horario completo, de siete horas diarias o de ocho horas diarias en un mismo servicio; pero esta renta es exigua, pues está fijada precisamente considerando las horas diarias que trabaja.

El Seguro Obrero Obligatorio, por ejemplo, y otras instituciones, pagan a estos funcionarios por hora de trabajo.

Quiero poner el caso de un médico que ejerce sus funciones en el servicio fiscal. Iba a poner un ejemplo de la Beneficencia, pero no viene al caso, aunque también puede ser tocado. Este médico ejerce sus funciones como residente, es decir, tiene la obligación de estar de guardia en la puerta.

Yo tengo un ejemplo muy claro de un funcionario del servicio en el cual trabaja.

El médico residente en servicio gana \$ 1.125 mensuales, trabaja tres horas al día y tiene una noche de amanechida cada tres. ¿Cómo vamos a arreglar esto? Si los \$ 1.125 los dividimos por siete, va a resultar una insignificancia por hora, y por cada día le va a corresponder esa suma multiplicada por tres, añadiendo la hora nocturna cada tres días.

El señor SANTA CRUZ.— Concedido en esto con Su Señoría.

El señor BRAÑES.— Si me permite Su Señoría, quiero terminar mi observación manifestando que puede haber funcionarios en la Administración Civil del Estado que no sean de este orden, es decir, que no presten servicios por hora, y a los cuales sea aplicable esta disposición. Pero a los funcionarios técnicos, médicos, farmacéuticos, dentistas, abogados, enfermeros, etc., — no quiero alargar la enumeración — no se puede aplicar esta disposición del Estatuto Administrativo.

Yo no me opondría, en principio, a que este Reglamento fuera considerado, siempre que estos profesionales que prestan sus servicios en esta forma fueran desprendidos de él, no siéndoles aplicables tal disposición.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, Honorable colega, una sola palabra?

El señor SANTA CRUZ.— Diga, no más.

El señor MAIRA.— Hay otro razón que Su Señoría conoce. La norma seguida en este proyecto de encajillamiento del personal civil de la Administración Pública, ha sido la de aumentar los sueldos en proporción a los que este personal tiene actualmente. Esto lo sabe Su Señoría, como lo saben muy bien todos los miembros de la Comisión de Hacienda. Así se han aumentado los sueldos en una treinta o cuarenta por ciento según la función que desempeñan. La remuneración se ha fijado en relación con la función que están desempeñando. Las funciones a que se ha referido el Honorable señor Brañes tienen una remuneración mensual la que no se fija por un total de tiempo. De manera que esta norma viene a producir una dificultad totalmente absurda en cuanto a que la función se mantiene aumentada en proporción al sueldo. Es la misma situación que antes había en que la remuneración de función se fijaba de acuerdo con la importancia de la función, pero con el tiempo que el funcionario desempeñaba ese cargo. Así, pues, esta norma aplicada en este caso es injusta.

Si se hubiera abordado en otra forma el problema y se hubiera hecho el cálculo a base de una renta mayor, no la que tiene, sino la que debería tener en atención a la importancia del cargo, tendría razón Su Señoría en aplicar la disposición del artículo 14. Pero actualmente es absurdo.

El señor SANTA CRUZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — Quiero terminar manifestando cuál es el criterio de la Comisión de Hacienda. Nosotros entendemos lo siguiente: El artículo 14 del Estatuto Administrativo, cuya supresión se persigue, se dictó en julio del año pasado. A principios de este año se envió el Mensaje de encasillamiento, o sea se envió cuando ya hacía seis meses que regía el art. 14 del Estatuto.

El artículo 14 dice que si algún empleado trabaja por horas diarias, no va a recibir la totalidad del sueldo que se le asigna en el encasillamiento, sino una séptima parte de dicho sueldo por hora diaria.

En consecuencia, nosotros entendemos, faltos de antecedentes sobre la materia, que cuando se encasilló en grados a los profesionales que trabajan por horas, se tomó en cuenta que su sueldo iba a ser dividido por siete por cada hora diaria.

El señor MAIRA. — Su Señoría sabe que no es así, por cuanto...

El señor SANTA CRUZ. — Yo no sé nada al respecto, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego al Honorable señor Maíra dirigirse a la Mesa.

El señor MAIRA. — Con todo gusto, señor Presidente. Había solicitado una interrupción al Honorable Diputado...

El señor SANTA CRUZ. — No, Honorable Diputado: usted se lo tomó, pero sin embargo con todo gusto se lo doy.

El señor MAIRA. — Su Señoría, como todos los miembros de la Comisión, sabe que no se ha hecho una fijación artificial de la renta a determinados funcionarios, sino que se ha hecho un aumento de las rentas actuales. Esto lo sabe el Honorable Diputado. En realidad, no se ha hecho más que esto que digo: se ha aumentado, en mayor o menor porcentaje las rentas de los funcionarios públicos.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ. — En realidad, señor Presidente, nosotros no podemos suprimir el artículo 14, insisto en ello, porque no tenemos los antecedentes necesarios para pronunciarnos sobre si es justo o no suprimirlo.

Desde luego, dejó bien en claro que no hay ningún propósito de hostilidad para con los profesionales de la Administración pública, ni mucho menos para con los médicos, con los cuales hasta sería peligroso colocarse en actitud de beligerancia.

Aquí, sin embargo, veo el caso de un abogado que gana 42 mil pesos.

El señor GODOY. — Eso ya es mucho más peligroso.

El señor SANTA CRUZ. — Veo, señor Presidente, en la planta de la Dirección General de Sanidad un abogado que gana 42 mil pesos. Yo no sé si este funcionario trabaja una hora o trabaja la jornada completa. Si trabaja la jornada completa, es justo que se le pague los 42 mil pesos; pero si trabaja una hora diaria, me parece que es lógico aplicar la disposición del artículo 14 y dividir su sueldo por 7.

El señor MELEJ. — ¡Quién sabe!

El señor SANTA CRUZ. — Ahora bien, si suprimimos el artículo 14 va a resultar que cualquiera que sea el número de horas que trabaje este abogado, sea una o sean diez horas, va a ganar 42 mil pesos.

Por lo demás, señor Presidente, yo no me opongo a que se estudie este problema. Es posible que se esté cometiendo error con algunos profesionales que trabajan su jornada completa, pero, como ya he dicho, como no tenemos antecedentes, no podemos hacer otra cosa que aceptar el Estatuto tal como está, desde mediados del año pasado.

El señor ATIENZA. — Se podría aceptar, entonces, como principio general.

El señor SANTA CRUZ. — No nos oponemos a que el Honorable Senador, después de otro mensaje, se haga un estudio de esta situación y se reajusten las posibles injusticias que se cometan con los profesionales; pero por corregir algunos errores, podemos cometer algunas injusticias mayores y dar grandes sueldos a profesionales que trabajan una o dos horas diarias.

El señor AHUMADA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Ahumada.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — ¿Si me permite, señor Presidente, con el asentimiento del Honorable señor Ahumada?

El señor COLOMA (Presidente). — Con el asentimiento del Honorable Diputado, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo quiero recordar algunas detalles a los miembros de la Comisión de Hacienda.

Hubo muchos casos, dentro del estudio de los sueldos que hizo la Comisión, en que se encontraron cargos que tenían sueldos inferiores al grado 23. Se dijo que no se tomaban en cuenta estos grados inferiores, porque correspondían al personal técnico, que desempeñaba sólo algunas horas de trabajo y, en virtud de esta consideración, no se elevó el sueldo de estos funcionarios. De manera que estábamos determinando ya que este sueldo correspondía al total que deberían percibir por lo que están trabajando hoy día, o sea, tres o cuatro horas diarias. Esto pasó en numerosos servicios y quiero recordar este hecho, sobre todo porque tengo perfectamente presente que se hizo la observación respecto del personal de practicantes, enfermeras, etc.

El señor SANTA CRUZ. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Este acuerdo al cual yo me he referido se tomó en la última sesión de la Comisión, en la que no estuvo presente Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo me remito a lo que figura en el informe, y eso fué acordado en sesión muy anterior a aquella a que se refiere el Honorable Diputado y a la cual no asistió Su Señoría.

Tal vez, hay algunos Honorables colegas que no recuerdan esto; pero hay varios funcionarios que fueron considerados por nosotros en esta forma, porque estaba perfectamente determinado que trabajaban pocas horas.

El señor AHUMADA. — Señor Presidente, la situación que se ha planteado con relación a las horas de trabajo, especialmente de ciertas profesiones, ya ha sido dilucidada en diversas convenciones médicas y también en otras convenciones de profesionales, en las cuales se ha estudiado la necesidad, debido a la capacidad técnica que requieren estas profesiones, de establecer el trabajo por horas; de tal manera que, suprimiendo el artículo 14, tal como está establecido en el Estatuto, habrá una diferenciación entre funcionarios médicos de igual categoría, abogados y otros de la Administración Pública y aquellos profesionales que trabajan en las instituciones semifiscales, donde está contemplado precisamente el trabajo horario mensual.

Creo que esta injusticia debe subsanarla la Honorable Cámara no aprobando el artículo en la forma como la Comisión lo ha redactado, porque significaría dividir por 7 el número de horas que tengan los funcionarios de acuerdo con el aumento que reciben mensualmente.

Aún más, señor Presidente, se ha establecido el trabajo horario mensual debido a que es imposible en estas profesiones tener un trabajo continuo de más de tres o cuatro horas, como lo hemos visto cuando trabajábamos en policlínicas, en los hospitales, en la Caja de Seguro Obrero o en Sanidad.

Es imposible que a un profesional se le recargue de trabajo obligándolo a examinar un número de enfermos que muchas veces es ilimita-

do, pues con ello se perjudica el ejercicio mismo de la profesión.

Hemos visto, por ejemplo, que en el Seguro Obrero y en instituciones fiscales se examinan veinte o más enfermos por hora de trabajo. Sus Señorías comprenderán que esto, multiplicado por siete, impide que un profesional pueda desempeñarse con toda la amplitud técnica necesaria en estos casos.

Por las razones que he aducido, estimo que debe suprimirse el artículo 14.

Empero, este artículo no solamente afectará a los profesionales que trabajan en medicina, sino que incluso a los abogados, a los arquitectos, especialmente a aquellos que en diversas instituciones fiscales trabajan también a horario de 3, 4 y 5 horas.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor AHUMADA. — Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, el Honorable señor Brañes nos ha pretendido desorientar diciendo que los médicos de su servicio que trabajan tres horas diarias ganan alrededor de 1.400 pesos mensuales; pero como con la indicación que ha presentado el notable señor Falvorich se pretende suprimir un artículo del actual Estatuto, creo que es sueldo a que se refería el Honorable señor Brañes está ya descontado, de acuerdo con el actual artículo 14 del Estatuto, o sea, se refiere a la séptima parte del trabajo que hace.

El señor AHUMADA. — No, Honorable colega; está equivocado Su Señoría.

El señor MAIRA. — Es el sueldo total.

El señor BRAÑES. — Es el sueldo total.

El señor MAIRA. — En la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, página 74 del Boletín, tiene Su Señoría: Grado 23: Dentistas 11 y Médicos 9; grado 25: Dentistas 20 y Médico 1, con un sueldo de 12.900 pesos anuales. ¿Por qué? ¿Por que las funciones que desempeñan corresponden a ese sueldo? No, Honorable colega; porque no desempeñan el cargo durante ocho horas, sino porque trabajan una o dos o tres horas diarias, y esto se repite en casi todos los servicios.

El señor COLOMA (Presidente). — Haga presente a Sus Señorías que la Sala ha acordado, por cinco minutos a cada orador, y ruego a Sus Señorías limitar en lo posible sus observaciones.

El señor TAPIA. — ¡Están a "full time"!

El señor AHUMADA. — Señor Presidente, esta situación que va a crear el artículo 14 es todavía mucho más grave, si comparamos los sueldos que reciben los médicos de las instituciones semifiscales y de otras instituciones del país. Precisamente se ha establecido en la Caja de Seguro Obrero la cantidad de 700 pesos por hora de atención mensual. Aquí, con la aplicación del artículo 14, van a quedar reducidos estos sueldos a 100, 150 o 200 pesos por hora mensual.

Se ha manifestado, y yo lo reitero, que es imposible que el trabajo médico se efectúe, sobre todo dentro de las policlínicas y hospitales, con horario completo de ocho horas, porque el paciente sería perjudicado. Es por estas razones que la representación parlamentaria radical ha insistido en la supresión de dicho artículo, y de esta manera quedará establecido el sueldo base, como actualmente existe en la Administración Pública.

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, nos ha expresado el Honorable Diputado Informante que la Comisión careció de elementos de juicio necesarios para establecer si los sueldos que figuran en las leyes respectivas estaban calculados o no de acuerdo con la disposición del artículo 14.

Creo que el planteamiento que nos ha hecho el Honorable señor Brañes es equivocado. La regla contenida en el artículo 14 es justa en sí misma; acuerda el total de la remuneración cuando el trabajo comprenda el total de la jornada. Son dos problemas distintos.

El régimen del artículo 14 es justo.

Puede ser que, en algunos casos particulares, haya sueldos demasiado bajos; pero no debemos eliminar, por eso, un régimen de justicia consignado en el Estatuto.

El señor MAIRA. — El régimen es injusto.

El señor CORREA LETELIER. — Tengo la palabra, Honorable Diputado.

Por otra parte, el artículo 14 ha estado aplicándose desde hace algún tiempo ya y no ha sido objeto de modificación.

En consecuencia, considero que debemos rechazar la indicación que tiende a suprimir este artículo.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 53.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la indicación.

En discusión el artículo 60.

Se va a dar lectura a la modificación.

El señor PROSECRETARIO. — "Agrégase en el inciso 2.º, a continuación de la expresión "...sobre la base de su sueldo íntegro", la siguiente frase: "...con cargo a dicho 2.º por ciento".

Dice el actual artículo 60: "El empleado que fuere llamado al servicio militar o que voluntariamente se presentare a cumplir con la Ley de Reclutas y Reemplazos, se considerará que disfruta de permiso para ausentarse del Servicio. Durante el tiempo de conscripción conservará todos sus derechos de conscripción conservativa desempeñando su empleo, pero no percibirá otra retribución que el 25% de su sueldo, sin perjuicio de que sus imposiciones de previsión y el fondo de ahorro de los empleados continúen efectuándose sobre la base de su sueldo íntegro. La nota de mérito obtenida en la calificación anterior al ingreso al servicio militar se mantendrá hasta la calificación que se efectúe después de reanudar su empleo".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA. — No hay duda alguna.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Acordado.

En discusión la modificación al artículo 75.º.

El señor PROSECRETARIO. — Se propone suprimir el artículo 75.º.

Dice el artículo 75.º: "Los actos ejecutados por el empleado fuera de la órbita de sus atribuciones son nulos y de su responsabilidad exclusiva".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET. — Quisiera saber qué razón tuvo la Comisión de Hacienda para suprimir el artículo 75.º, señor Presidente.

El señor TAPIA. — Estaba destinado.

El señor ALESSANDRI. — Lo suprimió la Comisión Especial, Honorable Diputado. De manera que el Honorable señor Brañes podrá decir a Su Señoría las razones que ella tuvo.

El señor SANTA CRUZ. — La razón es muy sencilla, señor Presidente, y no es otra que la disposición correspondiente está ya consultada en el artículo 4.º de la Constitución Política del Estado, el cual declara nulos los actos de cualquiera autoridad o funcionario que excedan de las atribuciones que las leyes les hayan conferido expresamente.

Además, en mi concepto, el artículo 75.º, en cuanto responsabiliza exclusivamente a los funcionarios por los actos que importen excesos o abusos de autoridad, debe aceptarse, porque eso sería excluir totalmente la responsabilidad civil del Estado frente a los abusos de autoridad o los excesos de autoridad que causaren daños a particulares y fueren cometidos por funcionarios públicos.

El señor MELEJ. — Lo que sería injusto.

El señor ATIENZA. — Evidente.

El señor ALESSANDRI. — Acordada la supresión.

El señor ATIENZA. — Muy bien, que se suprima, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la supresión del artículo 75.º.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta supresión.

Acordado.

En discusión la modificación al artículo 91.º.

El señor PROSECRETARIO. — Agrégase al artículo 91.º el siguiente inciso: "Las comisiones de funcionarios, dentro o fuera del servicio a que pertenezcan y que les impliquen desempeñar sus cargos, no podrán durar un plazo mayor de seis meses continuados dentro de un año civil. Comisiones por un plazo mayor se podrán otorgar sólo en el caso en que ellas deban desempeñarse fuera del país".

Dice el actual artículo 91.º: "Los funcionarios están obligados a desempeñar las comisiones del Servicio que les encomienda el Presidente de la República, dentro o fuera del respectivo Servicio".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maíra.

El señor MAIRA. — Deseo pedir una explicación al señor Diputado Informante.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Creo que no requiere mayor discusión.

El señor SANTA CRUZ. — Se quiso poner un límite máximo al plazo de las comisiones dentro del país para evitar que, entre otras cosas, el destino a comisión sea un medio para perseguir a los empleados públicos.

El señor CORREA LETELIER. — Ello está dentro del principio de la inamovilidad de los empleados.

El señor SANTA CRUZ. — Exactamente. Todas las disposiciones del Estatuto que tiendan a defender a los empleados públicos podrían ser burladas mediante el sistema de destino a comisión. No quiso adoptarse la misma medida respecto de las comisiones en el extranjero, porque una mayor duración podría ser de interés al país; y porque sería muy raro que la comisión al extranjero fuera empleada como persecución de los empleados, más bien, demuestran una distinción o reconocimiento de méritos.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada esta modificación.

Acordado.

En discusión el artículo 95.º.

El señor SECRETARIO. — "Artículo 95. Agrégase al inciso 2.º, después de la palabra "beneficios", la frase siguiente: "salvo que actúe en representación oficial de su gremio".

El artículo 95 del Estatuto dice: "El empleado no podrá intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que el mismo tenga interés o en que tenga interés su cónyuge o sus parientes consanguíneos del primero al cuarto grado inclusive o por afinidad en el primero y segundo grado, o por adopción. "Está igualmente prohibido realizar gestiones directas o indirectas ante los miembros del Congreso Nacional o ante otras autoridades en relación con las leyes orgánicas, plantas de empleados, remuneraciones u otros beneficios. "La infracción será sancionada con algunas de las medidas disciplinarias señaladas en las letras g), h) e i) del artículo 100".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la modificación.

Acordado.

En discusión el artículo 100.º.

El señor PROSECRETARIO. — Suprímese la letra f).

Dice el artículo 100.º — "El funcionario que infringiere las obligaciones del Servicio será sancionado con una medida disciplinaria. Las medidas disciplinarias son: a) Amonestación verbal; b) Censura por escrito; c) Multa de uno a quince días de sueldo; d) Suspensión del empleo hasta por un mes sin goce de sueldo; e) Traslado; f) Permuta obligada; g) Petición de renuncia; h) Declaración de vacancia del empleo; e i) Destitución. Es obligación de los jefes aplicar o proponer la aplicación de la medida disciplinaria que correspondiere, tan pronto como comprobaren que uno de los empleados de su dependencia ha incurrido en alguna infracción u omisión en el cumplimiento de sus deberes. Las medidas disciplinarias se aplicarán con estricta severidad por las autoridades correspondientes y tomando en consideración la naturaleza y la trascendencia de la falta cometida. Los móviles que hayan influido y las causas agravantes y atenuantes que hayan intervenido en la acción u omisión, así como el grado, antecedentes y posición que ocupa el funcionario. Los empleados que intervinieren en la perpetración de hechos que merezcan medidas disciplinarias o que no los denunciaren, incurrirán en las mismas sanciones que los respectivos autores. La sanción administrativa es independiente de la responsabilidad civil o penal, y en consecuencia, una condena, un sobreseimiento o una absolución no excluye la aplicación de medidas disciplinarias al empleado en razón de los mismos hechos".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada la modificación.

Acordado.

Artículo 102.

El señor PROSECRETARIO. — Se suprime el artículo 102 que dice: "La permuta obligada procede en los siguientes casos: a) Cuando la nota de Preparación o de Eficiencia demostrare, por ser inferior a tres, que el empleado no tiene la necesaria disposición para ejercer las funciones inherentes a su empleo; y b) Cuando el funcionario incurriere en falta que a juicio del Jefe del Servicio o del Ministro respectivo correspondiere sancionar con una medida disciplinaria entre la suspensión y la petición de renuncia".

El señor COLOMA (Presidente). — Es consecuencia de la supresión acordada por la Honorable Cámara.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará esta supresión.

Artículo 118.

El señor SECRETARIO. — Reemplázase por el siguiente: "Artículo 118.—La jubilación es un derecho adquirido por el empleado durante su permanencia en la Administración, que sólo se pierde en los casos expresamente señalados en este Estatuto. La pensión de jubilación es un bien inembargable del dominio del empleado. Los artículos 7.º y 8.º de la Ley N.º 5.750, son aplicables a las pensiones de jubilación".

Dice el artículo 118: "La jubilación es un beneficio adquirido por el empleado durante su permanencia en la Administración, que sólo se pierde en los casos expresamente señalados en el Estatuto. En consecuencia, la pensión de jubilación es un bien inembargable del dominio del empleado desde el momento en que el derecho a percibirla ha sido reconocido por decreto del Presidente de la República".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — De ello voy a hablar. La Comisión Especial que estudió este artículo, lo cambió la expresión "beneficio" por "derecho", y lo hizo así para darle más fuerza jurídica al concepto de jubilación.

La Comisión de Hacienda acordó restringir la inembargabilidad que la Comisión Especial estableció respecto a las jubilaciones; es justa que sean inembargables, pero no deben serlo en forma absoluta frente a las acciones alimenticias. La Comisión de Hacienda propone, por lo mismo, hacer aplicables a las jubilaciones los artículos 7.º y 8.º de la ley 5.750 sobre abandono de familia y pensiones alimenticias, que permiten retener hasta el 50 por ciento de la remuneración que percibe el que está obligado a prestar una pensión alimenticia.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET. — Ruego al señor Diputado Informante no diga la interpretación que la Comisión dió a este artículo, al decir que la jubilación es un derecho adquirido por los empleados durante su permanencia en la Administración. O sea, se puede interpretar como que se da la jubilación en el momento de la permanencia y no como una consecuencia de haber permanecido en la Administración Pública.

El señor SANTA CRUZ. — No, Honorable Diputado. El pensamiento de la Comisión fué el que día por día el empleado va a adquiriendo, por decirlo así, fracciones de este derecho para obtener la jubilación.

El señor JULIET. — Entonces debí decir "en virtud de su permanencia", no "durante su permanencia".

El señor SANTA CRUZ. — Probablemente, pero esto viene en el texto primitivo del Estatuto.

El señor BRAÑES. — La Comisión Especial solamente estimó prudente cambiar el vocablo "beneficio" por "derecho".

Como lo informé cuando hice el informe general del proyecto, nosotros estimamos en la Comisión Especial que el funcionario público que dedica su vida entera a la Administración no recibe este beneficio por sus treinta años de servicios continuados e ininterrumpidos, sino que el hecho que haya prestado servicios al Estado durante el tiempo indicado le da derecho para percibir una suma determinada a título de jubilación.

Y, en seguida, no fuimos tan explícitos como lo fué la Comisión de Hacienda, pero en el informe agregamos la frase final "sin perjuicio de las pensiones alimenticias". Esto ha sido perfeccionado con lo que introdujo la Comisión de Hacienda, agregando en el artículo un inciso final que hace referencia a los artículos 7.º y 8.º de la ley 5.750 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias.

Puede ser que la expresión "durante su permanencia" esté mal empleada en este artículo y ojalá que se pudiera cambiar el vocablo...

El señor MELEJ. — ¡Exacto!

El señor ATIENZA. — ¡Sería mucho mejor!

El señor MONTT. — ¿Me permite, señor Presidente?

Parece que se confundiera el derecho a la jubilación que se adquiere, como muy bien ha dicho el Honorable señor Juliet, al ingresar a la Administración Pública, y el otro, la jubilación misma, que es adquirido al retirarse de ella.

Yo entiendo que el inciso 1.º se refiere al derecho que se adquiere al ingresar, por eso creo que está bien empleado el término "durante". La jubilación obtenida, una vez que se sale de la Administración, entra en el patrimonio del individuo a virtud de las reglas generales, y sabemos que éste es un bien del cual no puede ser privado.

Creo que convenía aclarar estos conceptos para situar debidamente la idea que se contiene en el inciso 1.º.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JULIET. — Entiendo que mi indicación puede haber sido el concepto que tuvo la Comisión de Hacienda, pero al hablar en término presente, en cuanto le da al empleado público un derecho adquirido, no puede conciliarse la apreciación del idioma con el resto de la frase que dice: "durante su permanencia".

Un derecho adquirido es algo que se posee, que se ejerce, pero no que se va adquiriendo poco a poco. De tal manera que al formular indicación en el sentido de que en vez de este término "durante" se use "en virtud", lo he hecho porque creo que se conciliaría más con la expresión de derecho adquirido.

El señor MONTT. — Este derecho se adquiere al ingresar a la Administración Pública.

El señor RIOS VALDIVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA. — Creo que el Honorable señor Montt está equivocado, porque el derecho a jubilar no se adquiere en virtud del ingreso a la Administración Pública. Es una expectativa. El derecho efectivamente se adquiere por el empleado que tiene 15 o más años de servicio.

El señor MELEJ. — Y al término de esos años de servicios.

El señor RIOS VALDIVIA. — ... y al término de esos años de servicios.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para someter a discusión y votación la indicación propuesta por el Honorable señor Juliet.

Acordado.

El señor MONTT. — ¿Si me permite, señor Presidente?

Yo no estaba diciendo que la jubilación sea un derecho adquirido. Yo creo que el inciso primero de este artículo ha querido consignar esa idea...

El señor BRAÑES. — ¿Qué idea?

El señor ATIENZA. — Está mal redactado, en todo caso.

El señor MONTT. — Yo creo que el señor Diputado Informante, que conoce bien estas disposiciones, es quien nos pueda decir cuál es la idea que se ha querido contemplar en el inciso primero: si la del derecho a la jubilación que se adquiere al ingresar a la Administración Pública o la jubilación misma, de que se entra a gozar al salir de ella.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maíra.

El señor MAIRA. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante sobre una modificación que se hizo en la Comisión y que se refirió a ciertas circunstancias en que los empleados podían perder el derecho a jubilar. Recuerdo que eso estaba consultado en términos muy amplios, en tal forma que la jubilación desaparecía como derecho en algunas circunstancias más o menos transitorias.

No recuerdo exactamente los detalles.

El señor SANTA CRUZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a responder a la pregunta del Honorable señor Maíra. En cuanto a lo que se refiere el Honorable Diputado señor Presidente aquí nos vamos a encontrar con un vacío, que yo espero que

pueda ser corregido en la discusión de este proyecto en el Honorable Senado.

Según el texto actual del Estatuto Administrativo, el derecho a jubilar se pierde por destitución, y la destitución procede, según el Estatuto, en todos los casos de responsabilidad penal.

Recuerdo, señor Presidente, que al tomar conocimiento de esta disposición, por la cual se decía, porque no venía sometida a una causal del Congreso, le tocó al Diputado que redactó esas observaciones en el sentido de que había una gran injusticia, pues se podía destituir a un empleado público por incurrir en responsabilidad penal, sin hacer distinción de ninguna especie. En consecuencia, un funcionario que sea envuelto en un proceso por injurias, por ejemplo, a un particular cualquiera y es condenado, puede ser destituido. Y sería destituido en las mismas condiciones que otro funcionario que ha sido condenado, por ejemplo, por malversación de caudales públicos.

El señor JULIET. — Entiendo que se refiere a responsabilidad penal en relación a las funciones.

El señor SANTA CRUZ. — No, Honorable colega; el Estatuto Administrativo no distingue entre la Administración Pública para que diera una mayor observación a estas disposiciones del Estatuto. Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición redactada por el funcionario designado, para el efecto, pero no la encontró satisfactoria, porque dejaba las cosas más o menos tal como estaban. Como ya no había tiempo para considerar estas y como tampoco los Diputados podíamos presentar indicaciones, porque se había vencido el plazo que se le había fijado a la Comisión para recibir las miembros de ella llegamos privadamente al acuerdo de redactar de nuevo el artículo 105, que establece las causas de destitución, en forma que sólo proceda en aquellos casos de responsabilidad penal que en realidad merezcan la destitución.

Tampoco se consideró justo establecer, como indica el Honorable señor Brañes, que sea causal de destitución los casos de responsabilidad penal por delitos que merezcan pena aflictiva. Puede haber delitos conexos con el ejercicio de la función que sean graves desde el punto de vista funcional y merezcan la destitución y, sin embargo, pueden no estar castigados con pena aflictiva.

Esta es una materia de más late conocimiento. Por eso, los miembros de la Comisión de Hacienda nos vamos a poner en contacto con la Comisión respectiva del Honorable Senado, para lograr que allá se estudie este problema.

El señor MAIRA. — Por eso me había extrañado eso.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

Se va a votar la modificación con la indicación del Honorable señor Juliet.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación con la indicación formulada por el Honorable señor Juliet.

El señor ATIENZA. — ¿Cuál sería esa indicación?

El señor PROSECRETARIO. — Para dejar el artículo en la siguiente forma: "La jubilación es un derecho adquirido por el empleado "en virtud de su permanencia en la Administración...", etc.

Varios señores DIPUTADOS. — Está bien.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobado. En discusión el artículo 121.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "Artículo 121. — Introducense las siguientes modificaciones: En el inciso 1.º, reemplázase la frase: "son compatibles entre sí", por la siguiente: "son acumulables". En el inciso final, agréguese: "funciones administrativas", las siguientes: "y directivas", y 2.º — La siguiente frase final: "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13". —Dice el artículo 121 del Estatuto Administrativo: "Artículo 121. — Las pensiones de jubilación por servicios compatibles, son compatibles entre sí, y cada una de ellas compatibles con las remuneraciones correspondientes al otro servicio. Si la jubilación por servicios compatibles se concedieren en un solo acto, la pensión se liquidará en relación con la totalidad del tiempo servido no simultáneo y de los sueldos percibidos en los cargos durante los últimos treinta y seis meses, siempre que ambos hayan sido servicios durante seis años a lo menos. Si la jubilación concedida en un solo acto, la fuere por servicios docentes y de otra naturaleza, la cuota que provenga de cualquiera de ellos conservará la compatibilidad establecida en el inciso 1.º de este artículo. Los empleados que desempeñen funciones administrativas en establecimientos educacionales con obligaciones docentes simultáneas tendrán derecho a que se les liquiden sus pensiones de acuerdo con las disposiciones que rijan para el personal docente".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BRAÑES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRAÑES. — Esa modificación fué introducida por la Comisión Especial, precisamente entre otras cosas, porque la idea fundamental era establecer que las pensiones de jubilación que correspondieran a servicios que durante su percibido fueran compatibles, pudieran ser percibidos por la multiplicidad de veces que aparece la palabra "compatible" se cambió por "acumulables". En el último inciso se agregó la frase final "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13", que se refiere a la escala de sueldos y a la incompatibilidad de las remuneraciones fiscales.

La Comisión de Hacienda sólo agregó las palabras "y directivas".

De esta manera, creo, señor Presidente, que podrá aprobarse el artículo con las modificaciones propuestas.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con las modificaciones propuestas.

Acordado.

En discusión el artículo 122. — Dice así: "Artículo 122. — Sustitúyese en el inciso 1.º la frase: "a menos que un Decreto Supremo dictado antes de 90 días contados desde la fecha en que dejó su puesto, lo declare con derecho a jubilar", por la siguiente: "dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que dejó de percibir la administración", y agrégase al final de este mismo inciso la frase: "sin perjuicio de lo dispuesto en la ley N.º 5.750".

—Dice el artículo 122 del Estatuto: "Artículo 122. — Para iniciar la jubilación el empleado deberá estar en posesión de un cargo público para el cual hubiere sido designado con propiedad, a menos que un decreto supremo dictado antes de 90 días contados desde la fecha en que dejó su puesto lo declare con derecho a jubilar, o que se trate de los casos contemplados en el artículo 125. Además, si la jubilación se funda en la incapacidad física o mental, ésta causal deberá ser declarada mientras el funcionario se encuentra en posesión de su cargo o dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de cesación de sus funciones".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SANTA CRUZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — Hay un error en el informe impreso.
El señor MAIRA. — Exacto.
El señor COLOMA (Presidente). — Falta la conjunción "o".

El señor SANTA CRUZ. — El texto primitivo establecía que se podía jubilar estando en posesión de un cargo público o después de haber cesado en él, siempre que dentro de los 90 días siguientes un decreto supremo declare al funcionario con derecho a jubilar. Pero podrá presentarse el caso de que el Gobierno, cualquier Gobierno, no dicte el decreto, y con eso solo se privaría del derecho a jubilar a un funcionario público.

Por eso, se propone que para iniciar el expediente de jubilación el empleado tenga dos oportunidades: o inicia el expediente de jubilación cuando está en posesión del cargo público, o denunciando de los 90 días siguientes a la cesación de los servicios. El plazo de 90 días no es para que se dicte el decreto, sino para iniciar el expediente.
El señor CORREA LETELLIER. — ¿Y qué significa el agregado final?

El señor MAIRA. — Hay una disposición actual en vigencia, en virtud de la cual los funcionarios públicos que tienen que presentar su renuncia, por motivos no voluntarios, y siempre que no sea por la comisión de un delito, o muchas veces se trata de funcionarios de confianza a los cuales se les pide la renuncia, tienen derecho para iniciar su expediente de jubilación cuando cuentan con ciertos años de servicios.
Aquí se deja establecido este derecho de los empleados que pierden involuntariamente su cargo para acogerse a los beneficios de la Ley 6.060, cuando tienen más de 15 años de servicios.

El señor CORREA LETELLIER. — Entonces, está de más este agregado...
El señor MAIRA. — No está de más, Honorable Diputado.
El señor CORREA LETELLIER. — La frase propuesta por la Comisión de Hacienda se refiere a los empleados que pueden presentar su expediente de jubilación...
El señor MAIRA. — Es que estos empleados no tienen derecho a presentarlo, porque tienen menos años de servicios de los requeridos para optar a ese beneficio.

El señor MONTT. — Entonces, es otro derecho.
El señor BARROS TORRES. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.
El señor BARROS TORRES. — Yo pediría que se suprimiera la expresión "90 días", porque bien puede ser que el empleado esté en el extranjero. El empleado tiene ya sus servicios prestados, y la jubilación es un derecho que posee desde el momento que ha hecho en la Caja respectiva las impositaciones correspondientes para poder jubilar. De manera que no hay por qué limitar este plazo a 90 días.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a votación la proposición del Honorable señor Barros Torres.
Acordado.
El señor MAIRA. — Pongamos 180 días, entonces...
El señor BARROS TORRES. — ¿Por qué no se fija un año?
El señor BRANES. — Se podría decir: "dentro de los 90 días siguientes, salvo que el funcionario esté en el extranjero".
Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente...
El señor COLOMA (Presidente). — Se podría fijar, entonces, el plazo de un año en vez de 90 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.
Acordado.
Artículo 126. — Artículo 126.
El señor PROSECRETARIO. — Artículo 126. "Suprímese en la letra b) la frase: "sin excepción alguna", y se agregará al final del párrafo: "Sin embargo, los empleados podrán iniciar en cualquiera época su expediente de jubilación cuando las sumas de las cuotas que son de cargo de las entidades obligadas a concurrir a la jubilación, sea igual o superior al valor máximo de la pensión fijada en el inciso final del artículo 131".

Se refiere a las modificaciones anteriores:
"Artículo 126. — Tendrán derecho a jubilar por antigüedad en el servicio:
a) Los empleados que comprueben treinta años de impositaciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y
b) Los empleados de la Administración Pública, sin excepción alguna, que completaren treinta y cinco años de servicios públicos.
Puede iniciar su expediente de jubilación el empleado que completare un número tal de años de servicios que las sumas de las cuotas de cargo a las entidades que concurrirán al pago de la pensión por causa de los tiempos servidos en ellas alcance al valor máximo de la pensión fijada en el inciso final del artículo 131.
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones.
Aprobadas.
El señor SECRETARIO. — Artículo 129.
El señor COLOMA (Presidente). — En este artículo hay indicaciones renovadas.
El señor PROSECRETARIO. — "Artículo 129. — Introdúcense las siguientes modificaciones:
1) Consúltese como inciso 2.º el siguiente: "Es también computable para la jubilación, el tiempo servido en los cargos de Concejal de Elección, siempre que los funcionarios respectivos se hayan incorporado o se incorporen en alguno de los distintos escalafones del Ministerio de Relaciones Exteriores".
2) Agrégase a la letra b) el siguiente inciso nuevo: "También se computará el tiempo servido, con sujeción al régimen de derechos arancelarios, como Defensor Público, siempre que el interesado haya ingresado posteriormente a un cargo judicial o administrativo remunerado con sueldo fiscal".
3) Reemplázase el inciso 6.º y la letra c), por los siguientes:
"Se computarán, asimismo, los servicios reconocidos de un modo expreso por la ley, que no se hubieren prestado simultáneamente con los mencionados en los incisos precedentes y que no hayan sido compensados con jubilación, a saber:
a) El tiempo que se hubiere prestado servicios en las Municipalidades o Beneficencia, siempre que el interesado estuviere ejerciendo sus funciones en las dependencias de la Tesorería General, o preste servicios actualmente en la Administración Pública".
4) Reemplázase el inciso 1.º de la letra d) por el siguiente:
"El tiempo servido como profesor en establecimientos particulares de enseñanza, o en escuelas fiscales pagadas por particulares, o por las Municipalidades, hasta un máximo de diez años, siempre que el interesado estuviere afecto al régimen de la Caja de Empleados Públicos al tiempo de acogerse a la jubilación y comprobare haber hecho impositaciones a dicha Caja por lo menos durante diez años".
Dice el artículo 129, que se modifica:
"Artículo 129. — Se computará para la jubilación el tiempo servido antes del 15 de julio de 1925, en cualquier rama de la Administración Pública, aunque no sea del orden civil, en empleos de planta o a contrata, o con honorarios percibidos mes a mes, así como el tiempo servido en comisiones en el extranjero con retención de la propiedad del empleo y pago de su sueldo, y el de conscripción e instrucción militar que la ley reconozca al empleado para el retiro militar.

Es también computable para la jubilación el tiempo servido como Senador o Diputado. Si parte de este tiempo fuere posterior al 15 de julio de 1945, se deberá efectuar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, las impositaciones correspondientes sobre la base de la dieta percibida en dicho tiempo.
Es, asimismo, computable para la jubilación el tiempo servido en empleos de planta, a contrata o a jornal, sea en la Beneficencia Pública, en los Ferrocarriles fiscales de administración autónoma o en la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.
La parte de pensión correspondiente a esos servicios se determinará con arreglo a las leyes que rijan la jubilación en dichas instituciones.
Las fracciones de años que resultaren en el cómputo de los servicios prestados en ellas y al Fisco, serán de cargo de los respectivos servicios cuando, sumados, completaren uno o más años. Si después de efectuar esta operación sobrare una fracción de año, ésta beneficiará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Se computarán, asimismo, los servicios reconocidos de un modo expreso por la ley, que no se hubieren prestado simultáneamente con los mencionados en los incisos precedentes y que no hayan sido compensados con jubilación, desahucio u otro beneficio, a saber:
a) El tiempo servido como profesor en escuelas primarias municipales, por quienes tengan más de 10 años de servicios en la docencia fiscal.
b) El tiempo en que se hubieren desempeñado, durante el régimen de derechos arancelarios, los cargos de secretarios, relatores, empleos del escalafón secundario y los del escalafón especial del personal subalterno a que se refiere la ley N.º 6.073.
c) El tiempo en que se hubiere prestado servicios en las Tesorerías de las Municipalidades o de la Beneficencia, siempre que el interesado hubiere pasado a ejercer sus funciones en las dependencias de la Tesorería General, y
d) El tiempo servido como profesor en establecimientos particulares de enseñanza, hasta un máximo de 10 años, siempre que el interesado ejerciere las funciones de profesor en establecimientos de educación fiscal al tiempo de acogerse a la jubilación y comprobare a lo menos 10 años de servicios.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas recibirá del empleado las impositaciones correspondientes a los servicios declarados computables en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, y que se hubieren prestado con posterioridad al 15 de julio de 1945, siempre que dichas impositaciones se hubieren retirado o no se hubieren efectuado. Estas impositaciones se integrarán capitalizadas al seis por ciento y mediante documentos de crédito amortizables en 60 mensualidades al seis por ciento de interés anual.
El derecho que se concede en el inciso anterior podrá ser ejercitado dentro del plazo de un año, contado desde la vigencia del presente Estatuto, por los empleados actualmente afectos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y desde la incorporación a dicho régimen para los que ingresen en el futuro.

Estas mismas reglas se aplicarán respecto de los empleados que hayan estado afectos a otras instituciones de Previsión.
Hay una indicación renovada en la letra d) del artículo 129 del Estatuto, para substituir la frase: "siempre que el interesado ejerciere las funciones de profesor en establecimientos de educación fiscal", por la siguiente: "siempre que el interesado ejerciere funciones dependientes del Ministerio de Educación".
El señor COLOMA (Presidente). —Hago presente a la Corporación que hay un error en el impreso. Falta el número 1, que dice: "Suprímese el inciso 2.º".
Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del artículo 129.
El señor MAIRA. —Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.
El señor MAIRA. —Como este artículo contiene varias ideas, yo me atrevería a proponer, señor Presidente, que lo fuéramos discutiendo por incisos.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se irán discutiendo estas modificaciones por incisos.
Acordado.
En discusión el número primero de las modificaciones.
Ofrezco la palabra.
El señor MELEJ. —Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente). —Puede usar de ella Su Señoría.
El señor MELEJ. —Entiendo, señor Presidente, que el número primero de la modificación del artículo 129 se refiere a la supresión del inciso segundo de este artículo del Estatuto, y sobre esta base, Honorable Cámara, quiero solicitar se restablezca este inciso segundo, que dispone lo siguiente:
"Es también, computable para la jubilación, el tiempo servido como Senador o Diputado. Si parte de este tiempo fuere posterior al 15 de julio de 1925, se deberá efectuar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las impositaciones correspondientes sobre la base de la dieta percibida en dicho tiempo".
Para pedir el restablecimiento de esta disposición, señor Presidente, comienzo por declarar que ello no me va a beneficiar a mí de ninguna manera, por lo cual no me considero inhabilitado para solicitarlo a la Honorable Cámara. Lo solicito, además, porque hemos visto a través de estos últimos cuatro años de labor legislativa la frecuencia con que el Congreso Nacional para obtener se les abonen los años de su desempeño como parlamentarios y se les concede este abono en forma de leyes de gracia.
A mí me parece, señor, que no hay ninguna justicia en colocar a los ex parlamentarios que, al fin y al cabo, han desempeñado una función pública de responsabilidad de importancia y de beneficio general, no hay ningún derecho —digo— para exonerarlos a toda la tramitación de una ley de gracia, cada vez que ocurre el caso. Es por eso que la disposición primitiva de este artículo segundo del artículo número 129 es la justa y termina con una situación que es poco conveniente, poco recomendable, dadas las funciones que han desempeñado las personas a quienes se refiere.

El señor MAIRA. —Hubo más, señor Presidente, si me perdona Su Señoría.
Este inciso a que se refiere el señor Melej obliga a hacer impositaciones a la Caja, dando, como a cualquier otro empleado, el derecho a jubilar; en cambio, las leyes de gracia no obligan a hacer impositaciones y el Fisco debe cargar con el total. También esta disposición es mejor desde este punto de vista.
El señor MELEJ. —Exacto, es menos oneroso para el Fisco.
El señor UNDRURRAGA. —Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.
El señor UNDRURRAGA. —Con relación a lo manifestado por el Honorable señor Melej, me parece que no es conveniente restablecer el inciso 2.º del artículo 129.
Si bien es cierto que se han producido casos de ex parlamentarios que han necesitado la dictación de una ley de gracia para reconocerse estos años de servicios, no es menos cierto que esto también puede conducir a ciertos extremos censurables. Porque, para que nos vamos a cobrar a veces se pagan servicios políticos a los ex parlamentarios?

No se puede confundir la función que desempeña un ciudadano en la política con las funciones que desempeñan los empleados de la Administración Pública. En ningún momento puede estimarse o equipararse un función con otra. Los parlamentarios, tanto los Diputados como los Senadores, no son empleados fiscales, no pertenecen a la Administración Pública; tienen una categoría muy distinta, tienen funciones diferentes, están contemplados en la Carta Fundamental dentro de cierta categoría especial y, por lo tanto, no es posible equiparar sus funciones con las de la Administración Pública.
En consecuencia, señor Presidente, creo que es conveniente mantener en este sentido el criterio de la Comisión.
El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.
El señor MELEJ. —Es lamentable...
El señor COLOMA (Presidente). — Está cerrado el debate, Honorable Diputado.
El señor MELEJ. —...que quede flotando en la Sala...
El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Melej.
Acordado.
El señor MELEJ. —No estoy de acuerdo con la observación que ha hecho el Honorable señor Undurraga.
Si bien es cierto que los parlamentarios no somos funcionarios públicos, la verdad es que la disposición que se va a suprimir y cuyo restablecimiento solicito se refiere a aquellos Parlamentarios que antes de llegar al Congreso Nacional tenían la calidad de empleados públicos y, por consiguiente, tienen el derecho a iniciar su expediente de jubilación y, en virtud de esta disposición, solamente se trata de computar los años de servicios.
El señor UNDRURRAGA. — ¿Me permite, Honorable Diputado?
Es que esas personas, cuando han llegado al Parlamento...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor CONCHA. — ¡No quieren que se despache el proyecto Sus Señorías!
El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Sus Señorías guardar silencio.
Tiene la palabra el Honorable señor Melej.
El señor MELEJ. — En este país, señor Presidente, — y esto hay que decirlo con entera franqueza — la mayoría de los parlamentarios, al abandonar sus funciones, se retiran del Congreso Nacional más empobrecidos de lo que llegaron a él.
Un señor DIPUTADO. — Y eso los prestigia, Honorable colega.
El señor MELEJ. — Naturalmente que eso los honra.
El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.
El señor MELEJ. — Y, por lo mismo que es honroso, no hay derecho para que se les deje en una situación tal, que se vean obligados a andar por los pasillos del Congreso solicitando de cada uno de los parlamentarios que están en ejercicio, el despacho de una ley de gracia que les abone los años de servicio.
Creo, señor Presidente, que hay una razón de justicia para no exponerlos a esto, que estimo desdoro y que los sitúa en una posición desmedrada con respecto a los funcionarios públicos.
El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.
En votación.
—Durante la votación:
El señor OPIENTES (don Carlos). — Estoy pareado con el Honorable señor Domínguez.
El señor RIOS VALDIVIA. — Señor Presidente, quiero dejar constancia de que el Diputado que habla y el Honorable señor Melej no votamos, porque podría estimarse que lo hacemos por algo que nos favorece.
El señor ATIENZA. — Eso está muy bien de parte de Sus Señorías.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 37 votos.
El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.
El señor REYES. — ¡Menos mal!
El señor COLOMA (Presidente). — En discusión el inciso 2.º.
La modificación dice:
2.º) Consúltese como inciso 2.º el siguiente: "Es también computable para la jubilación el tiempo servido en los cargos de Concejal de Elección, siempre que los funcionarios respectivos se hayan incorporado o se incorporen en alguno de los distintos escalafones del Ministerio de Relaciones Exteriores".
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.
Aprobada.
En discusión el inciso 3.º.
—La modificación dice:
3.º) Agrégase a la letra b) el siguiente inciso nuevo:
"El tiempo que se hubiere prestado servicios en las Municipalidades o Beneficencia, siempre que el interesado estuviere ejerciendo sus funciones en las dependencias de la Tesorería General, o preste servicios actualmente en la Administración Pública".
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.
Aprobada.
En discusión el inciso 4.º.
—La modificación dice:
4.º) Reemplázase el inciso 6.º y la letra c), por los siguientes:
"Se computarán, asimismo, los servicios reconocidos de un modo expreso por la ley, que no se hubieren prestado simultáneamente con los mencionados en los incisos precedentes y que no hayan sido compensados con jubilación, a saber:
c) El tiempo que se hubiere prestado servicios en las Municipalidades o Beneficencia, siempre que el interesado estuviere ejerciendo sus funciones en las dependencias de la Tesorería General, o preste servicios actualmente en la Administración Pública".
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
El señor MONTANE. — Pido la palabra.
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor MONTANE. — Señor Presidente, hay una indicación renovada, que es la que presentó el Diputado que habla a la Comisión de Hacienda y que en este momento la voy a retirar. Y la voy a retirar, señor Presidente, porque la forma en que fué redactada la letra d) de este artículo es más beneficiosa para el personal de la Administración Pública que ha prestado servicios en las escuelas particulares, en las escuelas fiscales pagadas por particulares o en las escuelas municipales.
Tal como viene, señor Presidente, o tal como estaba consignada en la letra d) del artículo 129.º decía...

El señor COLOMA (Presidente). — Permisamente, Honorable Diputado.
Su Señoría se está refiriendo al número 8; y estamos discutiendo el número 4.
El señor MONTANE. — Justamente, señor Presidente...
El señor COLOMA (Presidente). — Hay un error en el impreso, Honorable Diputado, en que se habla de suprimir el número 1.
El señor MONTANE. — No sabía de este error, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el número 4.
El señor MONTT. — Pido la palabra.
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor MONTT. — Deseaba hacer una simple observación de redacción, señor Presidente.
En la letra c) parece que faltara la preposición

"en"; debería decir: "el tiempo en que se hubiere prestado servicios...".
El señor GONZALEZ MADARIAGA. — En el Estatuto Administrativo está así, Honorable colega.
El señor ATIENZA. — Pero aquí está mal redactada.
El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Es en el Boletín donde está mal redactada.
El señor TOMIC. — Podría corregirse la redacción ahora mismo.
El señor COLOMA (Presidente). — En el Estatuto Administrativo está bien, Honorable señor Montt.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación, con la corrección que ha insinuado el Honorable señor Montt.
Acordado.
En discusión el número 5.
—El N.º 5.º dice:
5) Reemplázase el inciso 1.º de la letra d) por el siguiente:
d) El tiempo servido como profesor en establecimientos particulares de enseñanza, o en escuelas fiscales pagadas por particulares, o por las Municipalidades hasta un máximo de diez años, siempre que el interesado estuviere afecto al régimen de la Caja de Empleados Públicos al tiempo de acogerse a la jubilación y comprobare haber hecho impositaciones a dicha Caja por lo menos durante diez años".
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Montané.
El señor MONTANE. — Decla, señor Presidente, que iba a retirar la indicación que hiciera en la Comisión de Hacienda y que fué renovada en esta Honorable Cámara, porque la forma en que ha sido redactada finalmente la letra d) del artículo 129.º es más amplia y da derecho a mayor número de ex funcionarios o actuales funcionarios a que se les reconozcan los servicios que han prestado a la enseñanza.
La letra d) citada, tal como está en el Estatuto, o sea en el Decreto 2.500, señor Presidente dice que "será computable para la jubilación el tiempo servido como profesor en establecimientos particulares de enseñanza hasta un máximo de 10 años, siempre que el interesado ejerciere las funciones de profesor en establecimientos de educación fiscal al tiempo de acogerse a la jubilación y comprobare a lo menos 10 años de estos servicios".
En la forma en que está redactado primitivamente este artículo, señor Presidente, querría decir que los que habían ascendido de categoría, aun dentro de las propias funciones de profesor, como a Inspectores Escolares, Visitadores Generales de Enseñanza, u otros cargos en relación con su especialidad o profesión, quedarían sin derecho a acogerse a esta jubilación.
Por eso, señor Presidente, yo insinué o hice insinuar en la Comisión de Hacienda para que se comprendiera en este derecho a todos los funcionarios que, al tiempo de jubilar, dependieran del Ministerio de Educación.
Sin embargo, la Comisión ha hecho algo más justo al establecer que este derecho a que se les reconozcan los años que sirvieron a la educación particular o municipal, lo tendrán todos los funcionarios que, en el momento de acogerse a la jubilación, están afectos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos, siempre que comprobaren 10 años de impositaciones a esta institución.
En consecuencia, siendo enormemente más beneficiosa esta disposición para los actuales funcionarios que han prestado servicios en las escuelas particulares, o fiscales pagadas por particulares, o en escuelas municipales, doy por retirada esta indicación renovada y solicito de la Honorable Cámara la aprobación de la letra d) tal como la ha estimado conveniente y aprobado la Comisión de Hacienda.
El señor COLOMA (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará el retiro de la indicación renovada.
Aceptado.
Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el número 5 en la forma propuesta por la Comisión.
Aprobado.
En discusión la modificación al artículo 140.
El señor PROSECRETARIO. — El artículo 140 del Estatuto dice:
"Artículo 140. — La Tesorería General podrá girar sobre dicha cuenta especial:
a) Para cumplir los decretos del Ministerio de Hacienda por los cuales se disponga el pago del desahucio a los que tuvieren derecho los empleados que se retirasen de la Administración, y
b) Para adquirir Bonos del Estado, que mantendrán en Depósito en la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para depositar fondos en dicha Caja con el fin de adquirir paulatinamente Bonos del Estado".
La modificación consiste en agregar, como inciso final, a este artículo que acabo de leer lo siguiente:
"Los intereses que produzcan estos bonos pasarán a incrementar el Fondo de Ahorro de los Empleados".
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
El señor MAIRA. — Pido la palabra.
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maíra.
El señor MAIRA. — Deseo dejar constancia, en esta oportunidad, con referencia a esta parte del Estatuto, de que la expresión que se emplea en él, al hablar del desahucio de los empleados públicos, es equivocada.
Esto, señor Presidente, no es desahucio, no puede estimarse como desahucio, ya que el desahucio, en sí mismo, es una indemnización que debe pagarse a los empleados por haber trabajado algún tiempo al servicio de su patrón, que en este caso es el Fisco; pero este fondo es un fondo particular del empleado, hecho con sus propias impositaciones; no contribuye a ellas el Estado. En consecuencia, yo he desahucio.
Quiero dejar, constancia de esto, ya que no se puede modificar en esta parte la expresión empleada; y lo hago, señor Presidente, para que no contribuya esto a formar un concepto erróneo sobre la compatibilidad de estos desahucios con la jubilación. Y así lo estimo, porque, en realidad, no hay tal desahucio. El empleado tiene derecho a jubilación, pero los descuentos para el mal llamado desahucio constituyen un fondo especial, como pudiera serlo el que se depositara en la Caja Nacional de Ahorros en una sociedad cooperativa, por voluntad personal del imponente. Esto, en realidad, es la administración de un fondo especial de ahorros, dependiente del empleado, y no un desahucio que paga el Estado a los funcionarios públicos.
Hago estas observaciones para que, por lo menos, quede constancia de ellas en esta oportunidad y con el propósito de que ojalá en el Senado se cambie el término desahucio por el que verdaderamente corresponde al concepto que he expresado.
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.
El señor GONZALEZ MADARIAGA. — He pedido la palabra para agregar que este fondo de ahorros de los empleados públicos ha sido formado con el descuento del 2.º sobre sus sueldos desde hace ya muchos años.
Y bien, los empleados que se han retirado de la Administración y han dejado esos fondos ahí ¿tendrán derecho también a que se les reintegren?
Deseo dejar planteado este aspecto del problema.
El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación la modificación propuesta.
Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.
Aprobada.
El señor PROSECRETARIO. — El artículo 141 del Estatuto Administrativo dice: "El empleado de planta o a contrata que se retire del servicio por cualquier causa que no fuere la destitución, tendrá derecho a percibir independientemente de la jubilación o retiro que pudiere corresponderle, un desahucio equivalente a medio mes del sueldo definido en el artículo 131 por cada año o fracción superior de seis meses de servicios, hasta entrar un máximo de quince veces ese promedio de sueldo.
Los empleados que no se acogían a la jubilación tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes de sueldo por cada año y fracción superior a seis meses de servicios en que se hubiere hecho el descuento originalmente establecido por la ley N.º 4.263, y medio mes de sueldo por cada año en que no se hubiere efectuado el descuento, hasta completar un desahucio máximo equivalente a dos años del sueldo definido en el artículo 131.
La Comisión propone reemplazarlo por el siguiente:
"Artículo 141.—El empleado de planta o a contrata que se retire del servicio por cualquier causa que no fuere la destitución, tendrá derecho a percibir independientemente de la jubilación o retiro que pudiere corresponderle, un desahucio equivalente a medio mes del sueldo definido en el artículo 131 por cada año o fracción superior de seis meses de servicios, hasta entrar un máximo de quince veces ese promedio de sueldo.
Los empleados que no se acogían a la jubilación tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes de sueldo por cada año y fracción superior a seis meses de servicios en que se hubiere hecho el descuento originalmente establecido por la ley N.º 4.263, y medio mes de sueldo por cada año en que no se hubiere efectuado el descuento, hasta completar un desahucio máximo equivalente a dos años del sueldo definido en el artículo 131.
Para los efectos de determinar el desahucio, aprovecharán los mismos servicios que sean computables para la jubilación".
El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación.
Ofrezco la palabra.
El señor BARROS TORRES. — ¿Me permite, señor Presidente?
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.
El señor BARROS TORRES. — Yo quiero que se divida la votación de este artículo en el segundo inciso, porque acepto la primera parte, pero no la segunda.
El señor COLOMA (Presidente). — Se va a dividir la votación.
Ofrezco la palabra.
El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Quiero dejar constancia de que la redacción dada al inciso 1.º del artículo que se propone me parece correcta.
Yo impugné en la Honorable Cámara la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio establecida en el proyecto de ley referente al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, porque el financiamiento de tal desahucio —y advierto que él daba un mes de sueldo por cada año de servicios— gravitaba sobre la Empresa. En el caso que ahora discutimos, se trata de un fondo de ahorro del personal y con ese fondo va a operar la compatibilidad que se establece.
Creo que esto debe servir de norma para rectificar lo que se ha hecho mal antes.
El señor ATIENZA. — ¡Muy oportuno!
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Honorable señor Barros Torres ¿Su Señoría ha pedido división de la votación?
El señor BARROS TORRES. — Yo quisiera dar una explicación de por qué no acepto el inciso segundo.
El señor ATIENZA. — Una vez que se vote el inciso 1.º.
El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso 1.º.
Aprobado.
En votación el inciso 2.º.
Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder el uso de la palabra al Honorable señor Barros Torres.
Acordado.
Tiene la palabra Su Señoría. — Me opongo al inciso segundo, porque, si se aprueba, los empleados, en muchas oportunidades, van a preferir percibir su jubilación antes de la posibilidad de obtener un desahucio mayor. Y esto va a redundar en perjuicio de ellos.
Por eso, señor Presidente, yo le ruego a la Honorable Cámara que no acepte este inciso.
El señor EDWARDS. — La ley se refiere al caso de los empleados que no tienen el número suficiente de años de servicios para acogerse a la jubilación. En ese caso, es lógico que se les dé el desahucio máximo a que tienen derecho a percibir hoy día.
Pero creo que el Honorable señor Barros Torres se opone a que se permita la misma posibilidad a los empleados que, habiendo enterado el número suficiente de años de servicios para jubilar, quieran renunciar a la jubilación para acogerse al desahucio.
El señor RIOS VALDIVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?
Pido la palabra.
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor RIOS VALDIVIA. — Precisamente, señor Presidente, el inciso segundo, al cual se opone el Honorable señor Barros Torres, se refiere, principalmente, a aquellos empleados que no tienen derecho a acogerse a la jubilación. Por lo tanto, no puede aplicárseles a ellos el principio establecido en el inciso primero, de medio mes de sueldo por cada año de servicios, sino el de un mes de sueldo...
El señor ATIENZA. — Está mal redactado, entonces.
El señor RIOS VALDIVIA. — Ahora, señor Presidente, respecto de los empleados que tienen derecho a jubilar y que por acogerse a un desahucio superior renuncian a aquel derecho, creo que tienen perfecto fundamento para hacerlo así porque no hacen más que renunciar a algo que ellos ya han adquirido.
El señor BARROS TORRES. — Eso es lo que hay que impedir.
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor AMUNATEGUI. — Cada empleado sabrá lo que hace.
El señor MAIRA. — No tiene ninguna relación la jubilación con el desahucio. La jubilación es una cosa que otorga el Estado, con participación suya y del empleado, y el desahucio en cambio, es un fondo independiente del empleado.
El señor BARROS TORRES. — Lo que yo quiero es que los empleados tengan siempre derecho a jubilar, y no vendan su jubilación por un plato de lentejas.
El señor UNDRURRAGA. — ¡Cómo vamos a constituirnos en mentores de los empleados!
El señor AMUNATEGUI. — ¡Claro!
El señor BARROS TORRES. — El año 1932 cuando cesaron los numerosos empleados a los cuales se les dió desahucio, pero más tarde hubo de dárseles además jubilación porque perdieron su desahucio en negocios ruinosos en actividades para las cuales no estaban preparados ni podrían estarlo, porque siempre fueron funcionarios.
El señor COLOMA (Presidente). — En votación el inciso segundo.
El señor RIOS VALDIVIA. — ¿Tal como está, señor Presidente?
El señor REYES. — ¿Tal como viene, señor Presidente?
El señor COLOMA (Presidente). — Tal como viene. Se está votando el inciso propuesto por la Comisión.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso segundo.

En votación la modificación propuesta.
Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.
Aprobada.
El señor PROSECRETARIO. — El artículo 141 del Estatuto Administrativo dice: "El empleado de planta o a contrata que se retire del servicio por cualquier causa que no fuere la destitución, tendrá derecho a percibir independientemente de la jubilación o retiro que pudiere corresponderle, un desahucio equivalente a medio mes del sueldo definido en el artículo 131 por cada año o fracción superior de seis meses de servicios, hasta entrar un máximo de quince veces ese promedio de sueldo.
Los empleados que no se acogían a la jubilación tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes de sueldo por cada año y fracción superior a seis meses de servicios en que se hubiere hecho el descuento originalmente establecido por la ley N.º 4.263, y medio mes de sueldo por cada año en que no se hubiere efectuado el descuento, hasta completar un desahucio máximo equivalente a dos años del sueldo definido en el artículo 131.
La Comisión propone reemplazarlo por el siguiente:
"Artículo 141.—El empleado de planta o a contrata que se retire del servicio por cualquier causa que no fuere la destitución, tendrá derecho a percibir independientemente de la jubilación o retiro que pudiere corresponderle, un desahucio equivalente a medio mes del sueldo definido en el artículo 131 por cada año o fracción superior de seis meses de servicios, hasta entrar un máximo de quince veces ese promedio de sueldo.
Los empleados que no se acogían a la jubilación tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes de sueldo por cada año y fracción superior a seis meses de servicios en que se hubiere hecho el descuento originalmente establecido por la ley N.º 4.263, y medio mes de sueldo por cada año en que no se hubiere efectuado el descuento, hasta completar un desahucio máximo equivalente a dos años del sueldo definido en el artículo 131.
Para los efectos de determinar el desahucio, aprovecharán los mismos servicios que sean computables para la jubilación".
El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación.
Ofrezco la palabra.
El señor BARROS TORRES. — ¿Me permite, señor Presidente?
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.
El señor BARROS TORRES. — Yo quiero que se divida la votación de este artículo en el segundo inciso, porque acepto la primera parte, pero no la segunda.
El señor COLOMA (Presidente). — Se va a dividir la votación.
Ofrezco la palabra.
El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Quiero dejar constancia de que la redacción dada al inciso 1.º del artículo que se propone me parece correcta.
Yo impugné en la Honorable Cámara la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio establecida en el proyecto de ley referente al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, porque el financiamiento de tal desahucio —y advierto que él daba un mes de sueldo por cada año de servicios— gravitaba sobre la Empresa. En el caso que ahora discutimos, se trata de un fondo de ahorro del personal y con ese fondo va a operar la compatibilidad que se establece.
Creo que esto debe servir de norma para rectificar lo que se ha hecho mal antes.
El señor ATIENZA. — ¡Muy oportuno!
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Honorable señor Barros Torres ¿Su Señoría ha pedido división de la votación?
El señor BARROS TORRES. — Yo quisiera dar una explicación de por qué no acepto el inciso segundo.
El señor ATIENZA. — Una vez que se vote el inciso 1.º.
El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso 1.º.
Aprobado.
En votación el inciso 2.º.
Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder el uso de la palabra al Honorable señor Barros Torres.
Acordado.
Tiene la palabra Su Señoría. — Me opongo al inciso segundo, porque, si se aprueba, los empleados, en muchas oportunidades, van a preferir percibir su jubilación antes de la posibilidad de obtener un desahucio mayor. Y esto va a redundar en perjuicio de ellos.
Por eso, señor Presidente, yo le ruego a la Honorable Cámara que no acepte este inciso.
El señor EDWARDS. — La ley se refiere al caso de los empleados que no tienen el número suficiente de años de servicios para acogerse a la jubilación. En ese caso, es lógico que se les dé el desahucio máximo a que tienen derecho a percibir hoy día.
Pero creo que el Honorable señor Barros Torres se opone a que se permita la misma posibilidad a los empleados que, habiendo enterado el número suficiente de años de servicios para jubilar, quieran renunciar a la jubilación para acogerse al desahucio.
El señor RIOS VALDIVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?
Pido la palabra.
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor RIOS VALDIVIA. — Precisamente, señor Presidente, el inciso segundo, al cual se opone el Honorable señor Barros Torres, se refiere, principalmente, a aquellos empleados que no tienen derecho a acogerse a la jubilación. Por lo tanto, no puede aplicárseles a ellos el principio establecido en el inciso primero, de medio mes de sueldo por cada año de servicios, sino el de un mes de sueldo...
El señor ATIENZA. — Está mal redactado, entonces.
El señor RIOS VALDIVIA. — Ahora, señor Presidente, respecto de los empleados que tienen derecho a jubilar y que por acogerse a un desahucio superior renuncian a aquel derecho, creo que tienen perfecto fundamento para hacerlo así porque no hacen más que renunciar a algo que ellos ya han adquirido.
El señor BARROS TORRES. — Eso es lo que hay que impedir.
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor AMUNATEGUI. — Cada empleado sabrá lo que hace.
El señor MAIRA. — No tiene ninguna relación la jubilación con el desahucio. La jubilación es una cosa que otorga el Estado, con participación suya y del empleado, y el desahucio en cambio, es un fondo independiente del empleado.
El señor BARROS TORRES. — Lo que yo quiero es que los empleados tengan siempre derecho a jubilar, y no vendan su jubilación por un plato de lentejas.
El señor UNDRURRAGA. — ¡Cómo vamos a constituirnos en mentores de los empleados!
El señor AMUNATEGUI. — ¡Claro!
El señor BARROS TORRES. — El año 1932 cuando cesaron los numerosos empleados a los cuales se les dió desahucio, pero más tarde hubo de dárseles además jubilación porque perdieron su desahucio en negocios ruinosos en actividades para las cuales no estaban preparados ni podrían estarlo, porque siempre fueron funcionarios.
El señor COLOMA (Presidente). — En votación el inciso segundo.
El señor RIOS VALDIVIA. — ¿Tal como está, señor Presidente?
El señor REYES. — ¿Tal como viene, señor Presidente?
El señor COLOMA (Presidente). — Tal como viene. Se está votando el inciso propuesto por la Comisión.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso segundo.

Montas y competidores para las carreras del domingo doce en ambos hipódromos

CLUB HIPICO
Domingo 12 de agosto de 1945
CARRERA A.—1.500 metros a las 13.30 horas.

PRIMERA CARRERA.—1.500 metros a las 13.35 horas.
Barral 56, J. Araya, 1.
Carrasco 56, G. Silva, 2.

SEGUNDA CARRERA.—1.800 metros a las 14.10 horas.
Barral 56, J. Araya, 1.
Carrasco 56, G. Silva, 2.

TERCERA CARRERA.—1.900 metros a las 14.40 horas.
Barral 56, J. Araya, 1.
Carrasco 56, G. Silva, 2.

CUARTA CARRERA.—1.200 metros a las 15.15 horas.
Barral 56, J. Araya, 1.
Carrasco 56, G. Silva, 2.

QUINTA CARRERA.—1.600 metros a las 15.40 horas.
Barral 56, J. Araya, 1.
Carrasco 56, G. Silva, 2.

SEXTA CARRERA.—1.200 metros a las 16.25 horas.
Barral 56, J. Araya, 1.
Carrasco 56, G. Silva, 2.

SEPTIMA CARRERA.—1.500 metros a las 17.05 horas.
Barral 56, J. Araya, 1.
Carrasco 56, G. Silva, 2.

OCTAVA CARRERA.—1.200 metros a las 17.45 horas.
Barral 56, J. Araya, 1.
Carrasco 56, G. Silva, 2.

MERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1945
PRIMERA CARRERA.—1.200 metros.

SEGUNDA CARRERA.—1.200 metros.

TERCERA CARRERA.—1.200 metros.

CUARTA CARRERA.—1.200 metros.

QUINTA CARRERA.—1.200 metros.

SEXTA CARRERA.—1.200 metros.

SEPTIMA CARRERA.—1.200 metros.

OCTAVA CARRERA.—1.200 metros.

NOVENA CARRERA.—1.200 metros.

DIEZ CARRERA.—1.200 metros.

UNDÉCIMA CARRERA.—1.200 metros.

DUODÉCIMA CARRERA.—1.200 metros.

HIPNOTISMO • MAGNETISMO • TELEPATIA • SUGESTION



y todas las demás CIENCIAS PSIQUICAS, pueden realmente ser adquiridas por todos, desarrollando las FUERZAS DE LA INFLUENCIA PERSONAL, y cambiando así el rumbo de la vida...

La "PSYCHOLOGICAL SOCIETY DE LA INDIA" ha decidido ponerse en contacto también con los Pueblos Sudamericanos, distribuyendo gratuitamente, como lo hace en el Mundo entero, la obra sobre el "DESARROLLO DE LAS FUERZAS OCULTAS Y FUERZAS INTERNAS"...

Este libro está lleno de reproducciones fotográficas que demuestran las prácticas de los "Yoghis Orientales", las fuerzas ocultas que se desenvuelven en todo el Globo, y cómo millares de hombres y mujeres han desarrollado fuerzas que ignoraban poseer.

Si desea recibir gratuitamente este libro, solicítelo hoy mismo, acompañando 3 pesos chilenos en sellos de correos, para gastos de envío.

Escriba hoy mismo a: PSYCHOLOGICAL SOCIETY, Montes de Oca 150, Buenos Aires, Argentina.

HIPODROMO CHILE

DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 1945

PRIMERA CARRERA.—Premio "JALAPA" 500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

SEGUNDA CARRERA.—Premio "JALOU" 950 metros.
1. Agüitaca, 56, J. P. Marchant.

TERCERA CARRERA.—Premio "VALOU" 950 metros.
1. Amor Indio, 56, J. Herrera.

CUARTA CARRERA.—Premio "JAPONESA" 1.500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

QUINTA CARRERA.—Premio "JAPONESA" 1.500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

SEXTA CARRERA.—Premio "JAPONESA" 1.500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

SEPTIMA CARRERA.—Premio "JAPONESA" 1.500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

OCTAVA CARRERA.—Premio "JAPONESA" 1.500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

NOVENA CARRERA.—Premio "JAPONESA" 1.500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

DIEZ CARRERA.—Premio "JAPONESA" 1.500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

UNDÉCIMA CARRERA.—Premio "JAPONESA" 1.500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

DUODÉCIMA CARRERA.—Premio "JAPONESA" 1.500 metros.
1. Asombro, 56, G. Silva.

Interesantes combates se efectúan esta noche en el ring del México

EL PROGRAMA CORRESPONDE A LA FINAL DE LA PRIMERA SERIE DEL CAMPEONATO DE VETERANOS. — SE REALIZARAN 19 PELEAS

Prósique esta noche, a las 21.30 horas, en el ring del México B. C. de San Pablo 1817, el Campeonato de Veteranos de Santiago, la clásica competencia deportiva que cada año despierta mayor interés en los círculos del pugilismo amateur.

Este programa anunciado para la noche de hoy es el que debió realizarse en la segunda velada de este torneo y que se suspendió a última hora por motivo de la interrupción del alumbrado público.

Consta éste de diecinueve peleas, pues fueron agregadas algunas a fin de finalizar esta noche con la primera serie de este campeonato. En estos combates intervienen varias ediciones consecutivas, lo que constituye a darle mayor importancia a la velada que debe contar con un público numeroso, dada la calidad de los más sobresalientes exponentes, entre los que podemos citar a Luis Encina, Raúl Carvallo, José Torres, Audilio Gálvez, Javier Ochoa, Raúl Godoy, Raúl Sánchez, Felipe Japp, Ramón Remis, etc.

EL PROGRAMA
El programa de la reunión de esta noche será el siguiente:
Categoría mosca: Luis Encina, F. F. Famos, con Juan Alvaroz, S. América.

POR LOS RINGS PORTENOS
Los metropolitanos fueron vencidos holgadamente por los aficionados de la Asociación Naval de Box

MANUEL VIDELA SE IMPUSO CON RELATIVA FACILIDAD SOBRE GABRIEL ULLOA

Tal como lo suponíamos, el amplio local del Deportivo Aduana se hizo estrecho para contener el enorme público que al abarrotado recinto acudió a presenciar las peleas de aficionados y en que luchaban parte un seleccionado metropolitano, entrenado por el profesor Héctor Aguirre, y el campeón de Chile se desplazaba en la hora en repetidas ocasiones ante los poderosos golpes del porteno.

El seleccionado metropolitano fue ampliamente vencido, pues, a excepción de Héctor Aguirre que venció holgadamente a su contendidor, los restantes, incluyendo a elementos como Cristino Chiriqui, Gabriel Ulloa y Eduardo Sutter, no fueron rivales capaces de comprometer en ningún momento el triunfo holgazido que tuvieron los de la Asociación Naval.

De los programados desistieron Manuel Aycúa, que tuvo que ser reemplazado por el campeón de Chile, y Guillermo Vial, que fue reemplazado por el campeón de Chile, y Eduardo Sutter, que fue reemplazado por el campeón de Chile.

El combate de atracción de la noche era la presentación de Gabriel Ulloa electorista, enfrentándose con Manuel Videla. Videla, que fue un gran exponente por su conocimiento y gran desempeño ante un hombre como Ulloa, que al momento del momento de la pelea, se vio seriamente afectado, esta vez por un golpe que lo dejó en el suelo, pero que no pudo evitar que Videla, con un cobrado entrenamiento, lo superara. El triunfo de Videla fue holgazido, pero que no pudo evitar que Videla, con un cobrado entrenamiento, lo superara.

En cuanto al seleccionado de Chile con el novel César Lara, fue por muchos una sorpresa ver cómo el campeón de Chile se desplazaba en la hora en repetidas ocasiones ante los poderosos golpes del porteno.

El señor COLOMA (Presidente). — Hay oposición.
El señor PROSECRETARIO. — El artículo 1.º de las disposiciones transitorias, se reemplaza por el siguiente:
"Artículo. — Los empleados que se acogan a la jubilación antes de que transcurran tres años, contados desde la fecha en que comenzaron a cotizar en la Caja Nacional de Empleados Públicos, Periodistas, sobre los sobresueldos o asignaciones referidas en el artículo 131, deberán completar previamente las imposiciones no efectuadas que corresponden a los seis años anteriores a dicha fecha.

Este plazo de seis años se disminuirá en dos meses por cada mes en que se hubiere efectuado la respectiva imposición, o desde la fecha en que los sobresueldos se consolidaron con el sueldo.
La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, otorgará a los empleados que se acogan a la jubilación, las mayores facilidades que autorizan su ley orgánica para el entero de las imposiciones, y en ningún caso se efectuará en un plazo inferior a treinta y seis mensualidades".

El artículo 1.º de las disposiciones transitorias del Estatuto, que se modifica, dice:
"La asignación de estímulo concedida por leyes especiales al personal de diversos servicios públicos formará parte integrante del sueldo para todos los efectos legales.
Los empleados en actual servicio a que se refiere el inciso primero del presente artículo que deseen iniciar su expediente de jubilación antes de que transcurran tres años contados desde la vigencia de este Estatuto, deberán completar, previamente, las imposiciones que correspondan a la asignación de estímulo que hubieren percibido en los seis años anteriores a dicha vigencia.

El plazo de seis años se disminuirá en dos meses por cada mes que transcurra desde la vigencia del presente Estatuto.
La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas otorgará a dichos empleados documentados de crédito por dichas imposiciones aumentadas con el interés del 6 por ciento anual, cancelables en 60 mensualidades, con el 6 por ciento de interés".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
El señor GODOY. — No hay acuerdo.

Consejo de Delegados de la Fed. de Box de Chile se reúne esta tarde

Para esta tarde a las 19.30 horas ha sido citado extraordinariamente el Consejo de Delegados de la Federación de Box de Chile en su sala de sesiones en Enrique Mac-Iver 484, a fin de someter a su consideración la escritura de compra del terreno de la calle Madrid esquina de Coquimbo, para la construcción del Estado de esta Federación.

La Segunda Rueda del Campeonato peso liviano

GUZMAN ES UN SERIO RIVAL PARA VIADALLOLI. —ESTE INTERESANTE COMBATE SE EFECTUARÁ EL SABADO PROXIMO

La selección de pesos livianos chileno-ileño, para el sábado próximo, en la que intervienen Vicente Cuevas con Segundo Godochea y Santiago Lara con Manuel Saldaña, prosigue al sábado próximo en el ring del Teatro Colón con la pelea más del festival que anuncia la empresa Luis Sillman, a cargo de Oscar Viadalloli y Arturo Guzmán, peles que, sin duda, tomando en consideración los antecedentes y capacidad técnica de los rivales, debe resultar del agrado de los aficionados y será disputada volutamente por estos dos boxeadores, fuertes pelearos.

OSCAR VIADALLOLI ESTA BIEN
Oscar Viadalloli es también un exponente de apreciable valer. Su triunfo sobre Manuel Reyes, "El Camarero", dejó en evidencia que cuando Viadalloli va a un combate en buenas condiciones, es difícil rebajar su tren de cuerdas o escuchar sus golpes, pues entra y rompe la guardia de sus adversarios hasta enterrarlos en la fuerza de corazón. Tiene un golpe efectivo en ambas manos y ahora se presentará en condiciones excepcionales para disputar el derecho de llegar a la final de la selección de los livianos, la que está dispuesta a ganar cuando sea a costa de cualquier sacrificio.

LOS PRELIMINARES
Los preliminares de la empresa ha comenzado con también de importancia. En la primera pelea o seis rounds actuación Julio Tobar y Luis Sandoval en la segunda a cargo de el santiguano Héctor Aguirre y Alberto Aguilera, y en la séptima, a diez rounds, se presentarán Carlos Reyes y Víctor Reyes. El último peleador, por las condiciones lucidas por el primero en todos sus últimos combates, y lo contrasta con el segundo, no debe ser un rival fuerte.

Los peleas comenzarán a la hora fijada y terminarán ocho minutos antes de medianoche, lo que demuestra una vez más la disciplina imposita por los Navales. Fueron presentados a continuación del combate de Igor con Sutter al equipo de fútbol de la Universidad de Chile, que vino a enfrentarse con los del Santiago Wanderers en Playa Ancha. Los resultados que fueron bastante lucidos por el enorme público asistente.

Vendo
EN QUILLOTA, propiedad comercial, esquina, en \$ 120.000.00. Tratar en SAN DIEGO N.º 1160 SANTIAGO

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

PROPUESTA PUBLICA POR MATERIAL DE ENSEÑANZA IMPRESA
Solicítense propuestas públicas por la impresión de Silabarios, Libros de Lectura, Registros Escolares y Cuadernos para las Escuelas Primarias de la República.

Las propuestas se abrirán en la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui 66, el día 21 de Agosto de 1945, a las once horas.

Bases y antecedentes en la Sub-Sección Imprenta de esta Dirección.
EL DIRECTOR

En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la modificación.
Acordado.
El señor UNDURRAGA. — ¿Por qué no se levanta la sesión, señor Presidente? Vamos a llegar.

El señor COLOMA (Presidente). — Yo iba a proponer ese temperamento, una vez que se aprobara el artículo 1.º en discusión.
El señor SECRETARIO. — Artículo 3.º de las disposiciones transitorias.
Reemplázase por el siguiente.
"Artículo 3.º — Los empleados que tuvieron feriados acumulados deberán hacer uso de sus derechos en el plazo de un año, contado desde la vigencia de esta ley, fecha en que empezará a regir para ellos la disposición contenida en el artículo 57".

El artículo 3.º primitivo decía: "Los empleados que tuvieron feriados acumulados ya decretados deberán hacer uso de su derecho antes del 30 de Julio de 1945, fecha en que empezará a regir para ellos la disposición contenida en el artículo 57".
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.
Acordado.
El señor COLOMA (Presidente). — Hay una indicación renovada.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Sr. Agre gar como artículo 4.º transitorio del Estatuto Administrativo, lo siguiente:
"Artículo 4.º transitorio. — Se hacen extensivos los beneficios del artículo 131 de dicho Estatuto Administrativo a los funcionarios que se refiere la ley N.º 1.208, de 7 de agosto de 1942, substituyéndose en el artículo 1.º la frase: "1.º de enero de 1940", por la frase: "1.º de enero de 1938".
El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para levantar la sesión.
Acordado.
Se levanta la sesión.
—Se levantó la sesión a las 20 horas 55 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción

Título II del Estatuto, se agregue el siguiente artículo nuevo:
"Artículo. — El empleado nombrado en el cargo de interino gozará de la remuneración asignada al empleo, y el nombrado en calidad de suplente sólo gozará de la que le corresponda al titular cuando éste no la reciba, debiendo, en el caso, efectuarse las imposiciones de previsión correspondientes al propietario y a su nombre de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
El señor JULIET. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Juliet.

El señor COLOMA (Presidente). — Entre las definiciones del Decreto Ley N.º 2.500, se expresa que debe entenderse por "interino". La práctica ha hecho que esos nombramientos interinos toquen de la remuneración asignada al empleo titular, pero es el hecho que ni el propio Decreto Ley N.º 2.500 ni en disposición administrativa alguna existe este derecho del interino para cobrar el sueldo de quien reemplaza.
Es de lógica ordenación de leyes el que se establezca un derecho para que éste pueda ser ejercido.
Igual cosa ocurre con relación al suplente, cuando no goza de la remuneración respectiva; por ejemplo, en el caso de un enfermo, cuando el que reemplaza tiene la facultad de percibir el emolumento que corresponde al enfermo.

De tal manera que mi indicación sólo obedece a ordenar, en forma adecuada y legal, la práctica que actualmente existe.
El señor CORREA LETELLIER. — ¿A qué artículo se agrega?
El señor COLOMA (Presidente). — Es un artículo nuevo, Honorable Diputado.

El señor JULIET. — Es un artículo nuevo.
El señor CORREA LETELLIER. — ¿En qué parte incide?
El señor PROSECRETARIO. — En el Título II.
El señor SANTA CRUZ. — En realidad, la Comisión no rechazó la idea de la indicación. Espero que el Honorable señor Juliet concuerde a defenderla, pero como él no lo hiciera, quisiera una oportunidad para que pudiese hacerlo en la Honorable Cámara, y con este fin la rechazé para que reglamentariamente fuera posible renovarla.

El señor ATENAZA. — Sin haberlo escuchado.
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.
El señor SANTA CRUZ. — Si la Comisión no se hubiera pronunciado sobre ella, no habría podido ser renovada.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la indicación propuesta por el Honorable señor Juliet, por la cual se agrega un artículo nuevo.
Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.
Aprobada.
El señor PROSECRETARIO. — Se ha renovado una indicación del Honorable señor Juliet para restablecer un artículo nuevo que diga:
"Artículo. — Los ascensos transitorios de personal de reemplazos de aquellos empleados que se acogen a la Ley de Medicina Preventiva. En la práctica, hoy día el jefe de servicio designado al reemplazante. Este es sólo un acto de la Administración Pública, pero no es un acto legal. De manera que para legalizar una situación que en la práctica existe, he formulado esta indicación.
El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo nuevo propuesto por el Honorable señor Juliet.

HOY teatro LUX

HUERFANOS 1184
TELEFONO 87630

Si la barbarie nazi no hubiera sido ampliamente confirmada, podría parecer esta película, como el producto de una exageración; pero a la luz de los hechos, de sobra conocidos, el catálogo de horrores que aquí se establece, surge como la más absoluta verdad.



OPRIMIDOS

BASADA EN LA NOVELA "EL ARCO IRIS"

DE LA FAMOSA ESCRITORA RUSA WANDA WASILEWSKA

Este documento, que los comunistas del mundo entero están conociendo actualmente, críspala los nervios, y levanta una oleada de protestas contra las crueldades nazis.

Una obra que no permite olvidar las actitudes de los invasores alemanes en Rusia. Quién ve esta super producción comprueba el heroísmo, la entereza y la alta moral del pueblo ruso.

"SOLO PARA MAYORES"

Distribución TRIUNFO FILMS



FUNCION DE RADIO PRAT EN EL BAQUEDANO

Con motivo de la clasificación de los primeros premios del concurso de Conjuntos típicos chilenos que con tanto éxito se ha venido realizando en Radio Prat, la dirección de esta Radio ha preparado una gran velada de gala para celebrar la "Noche del 13" en la sala del Teatro Baquedano. Por primera vez se presentarán en público los dos "Encapuchados" en un concurso original con premios en dinero, en el que tomará parte el público asistente. ¿Quiénes son? ¿Quién canta el himno del negro? ¿Se presentará también el Concurso "Consultorio Sentimental" en forma original mostrando el interior de una radio, con todos los efectos de ruidos, etc., en uno de los episodios de la novela "Todo por un amor", y que Radio Prat está radiando actualmente. Las localidades están en venta.

"LA PASION DE SUZETTE", UNA NUEVA CREACION DE LA HERMOSA MAPY CORTES

Uno de los episodios más interesantes de la historia de México en los primeros años de su emancipación, cuando era un país joven y a medias organizado, fue el que recordaron los anales con un título humorístico y que ha sido llevado a la pantalla en forma admirable, con la genial Mapy Cortés, encabezando el calificado reparto, en el que figurar además, otros nombres colosales como son los de Domingo Soler y Pedro Armendáriz. Se trata de la magnífica película "LA PASION DE SUZETTE", que la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda. presenta desde el lunes próximo en la pantalla del Teatro Victoria, y que reúne merecimientos suficientes para alcanzar un sostenido éxito.

UN NUEVO TRIUNFO SE ANOTARA LA CINEMATOGRAFIA MEXICANA CON EL REESTRENO DE UNA GRAN PELICULA

Próximamente, se reestrenará en el escenario del Teatro Santiago, la magnífica producción mexicana "LA HISTORIA DE UN GRAN AMOR", que en su versión original, en Radio Prat y en la boletería del Teatro Baquedano,

na: "La Historia de un gran amor", que animan en los roles de mayor responsabilidad, Jorge Negrete, Gloria Marín y Andrés Soler. Sin lugar a dudas, con las exhibiciones de este film, que distribuye Selman, Verrellino y Cia. Ltda., la cinematografía mexicana es anotará un nuevo triunfo, ya que "La Historia de un gran amor", es una de esas películas que nunca se olvidan, por la fuerza interpretativa, y por la excelencia de su argumento. Lo que primero sorprende en una película como la que exhibirá el Teatro Santiago, es la seriedad y fuerza dramática de su argumento, que hacen de él una obra mexicana, si, pero de alcance universal.

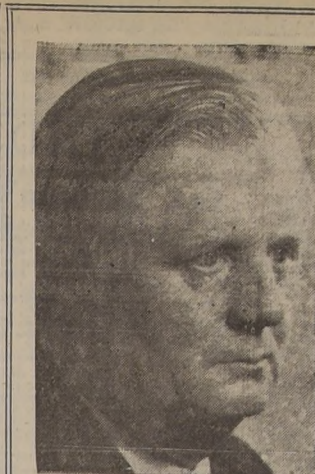
Gloria Marín se muestra más artista que nunca, y tan hermosa como siempre. Añadida a ello la magnífica selección del cuerpo de actores que interpretan "La Historia de un gran amor", Jorge Negrete, ha encontrado en el personaje central del film, el medio vehiculado para demostrar toda su capacidad y las grandes posibilidades, que en otras intervenciones había apuntado y que ahora despierta abiertamente.

CIA. CRIOLLA DE ARTE TIPICO, MAÑANA EN EL TEATRO IMPERIAL

En el homenaje que se ofrece mañana en el Teatro Imperial al actor chileno Luis Román, se presentará la Compañía Criolla de Arte Típico que dirige el conocido actor Juan Tenorio. Se representará la obra, "Junto al grado", original del director de la Compañía, obra que ha sido ensayada especialmente para este acto y en cuyo reparto toman parte destacados elementos. Además habrá un interesante programa de variedades.

FESTIVAL DE PEPE FRIAS EN EL TEATRO CAUPLICAN

Esta noche y las 21.30 en el Teatro Caupulican, se efectuará el festival organizado para despedir al popular cantor radial Pepe Frías, más conocido como "El Trovador Sureño". Pepe Frías vuelve a reintegrarse a sus actividades artísticas en Valdivia, su ciudad natal, y con este motivo se le des-



INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL — UNIVERSIDAD DE CHILE TEATRO MUNICIPAL - HOY A LAS 18.30 HORAS ORQUESTA SINFONICA DE CHILE CONCIERTO DE DESPEDIDA DEL MAESTRO FRITZ BUSCH

SOLISTA:

BLANCA HAUSER

"INCONCLUSA" de SCHUBERT. — Obras de MENDELSSOHN, WAGNER, BRAHMS y SORO

Localidades en venta en Boletería. — Este Concierto es extraordinario y fuera de abono

METRO Hoy
BANDERA 141 • TELEFONO 83361
Para adultos y menores de 15 años
3PM - 6:15 - 9:30PM

Hotel Berlin
Basada en la obra de VICTOR SAUB
FATE EMERSON
HELMUT DANTINE
RAYMOND MASSEY
ULTIMO DIA!

TODA HABLADA EN CASTELLANO
ESTA PELICULA NO SE PRESENTARA EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO HASTA POR LO MENOS 30 DIAS DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION EN EL TEATRO METRO

Metro Goldwyn Mayer

EL MAGO DE LA ILUSION

WU-LI CHANG
Y SU COMPAÑIA
DE REVISTAS MAGICAS
EL ESPECTACULO DEL SIGLO DEBUTA MAÑANA EN EL TEATRO CAUPLICAN

Lunes VICTORIA

Mapy Cortés
La pasión de Suzette

CON DOMINGO SOLER PEDRO ARMENDARIZ

Distribuye: BAND Y SALAS LTDA.

mañana
Para adultos y menores de 15 años

WILLIAM POWELL
MYRNA LOY

JUNTOS NUEVAMENTE EN UNA COMEDIA DE MISTERIO

EL REGRESO de AQUEL HOMBRE

TODA HABLADA EN CASTELLANO

Metro Goldwyn Mayer

Hoy CERVANTES
MATINEE VERMOUTH NOCHE

UNA COMEDIA ULTRA GRACIOSA, EXTRAORDINARIAMENTE EMOCIONANTE, DELICIOSA Y ATREVIDA; MAJAZADA CON BELLAS CANCIONES Y MUSICA ENCANTADORA Y EL MAS COMPLETO CONJUNTO DE FANTASTICAS MUJERES...

JACK OAKIE
GEORGE MURPHY
WALTER BRENNAN
LINDA DARNELL
MILTON BERLE

EL JUGADOR FENOMENO
(RISE SHINE)
MOROSOS Y MEMORIAS

CIA NACIONAL DE TEATRO J.A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL SANTA LUCIA
FONO 33555 FONO 61379

3 P. M. — 6.15 - 9.45 P. M.
"LA PERLA DE LOS BORGIA" (Mayores)
8.15 y 9.45 P. M. — PEDRO VARGAS y en la pantalla: "La perla de los Borgia"

3 P. M. — 6.15 - 9.45 P. M.
"Una película chilena!"
"CITA CON EL DESTINO"
Carlos Mondaca, Blanca de Valdivia (Kika) (M y men)

CONTINENTAL CERVANTES
FONO 88735 FONO 88569

3 P. M. — 6.15 - 9.45 P. M.
"Una película chilena!"
"CITA CON EL DESTINO"
Carlos Mondaca, Blanca de Valdivia (Kika) (M y men)

3 P. M. — 6.15 - 9.45 P. M.
"Fox", presenta a Jack Oakie, en "EL JUGADOR FENOMENO"

ORIENTE ALCAZAR
FONO 41345 FONO 80122

6.10 P. M. 9.40 P. M. 6 P. M. 9.40 P. M.

En ambos teatros: ¡La mejor película chilena!
"CITA CON EL DESTINO"

ALAMEDA PORTUGAL
FONO 91254 FONO 51473

5.30 y 9 P. M. — EN AMBOS TEATROS!
"UNA MUJER DESAPARECE"
Una película francesa, cálidamente apasionada, y la chis fosísima comedia "CASADOS SIN CASA"

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627

CIA. de COMEDIAS COMICAS LEGUIA-CORDOBA

6.30 P. M. 10 P. M.
"PAPAGITO FISCO"
¡La más graciosa creación de LUCIO CORDOBA!

GUIA DEL ESPECTADOR :: TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS	CINES	VARIEDADES
CENTRAL — Vermouth y noche. Pedro Vargas y Cine.	ALAMEDA — Delicias N.º 2987. Teléfono número 91254. Vermouth y noche: Una mujer desahogada y Casados sin casa.	ALAMEDA — Delicias N.º 2987. Teléfono número 91254. Vermouth y noche: Una mujer desahogada y Casados sin casa.
BALACADA — Artesanos número 811. — Teléfono N.º 88768. — Vermouth y noche: Revistas Rumbambú y Cines.	IMPERIO — Estado número 239. — Teléfono N.º 32627. — Vermouth y noche: Papagoto Fisco.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
AMERICA — Ruble número 899. — Teléfono número 53143. — Rotativo: Madame Sans Gêne, Café Concordia y 5.ª y 6.ª de Adolphe Buchachos.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
ANDES — Avenida Irarrázaval número 435. — Teléfono N.º 43811. — Vermouth y noche: Aparece Arsenio Lupin y El poder satánico.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
AVENIDA — Av. Vicuña Mackenna número 834. — Teléfono N.º 84966. — Rotativo: Pasaje a Marsella, La trepadora y Regreso del vampiro.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
AV. MATTA — Avenida Matta número 618. — Teléfono N.º 61455. — Rotativo: Pasaje a Marsella, La trepadora y Derecho al corazón.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
BAQUEDANO — Plaza Baquedano número 6950. — Teléfono número 6950. — Rotativo: Pasaje a Marsella, La trepadora y Regreso del vampiro.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
BLANCO ENCALADA — Av. Blanco Encalada número 91287. — Teléfono número 91287. — Rotativo: Pasaje a Marsella, La trepadora y Regreso del vampiro.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
BRASIL — Plaza Brasil. — Teléfono número 80208. — Vermouth y noche: La señora principal y Juventud indómita.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
CAPITOL — Avenida Independencia número 224. — Teléfono N.º 89881. — Rotativo: Evocación y Bajo sospecha.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
CARRERA — Av. Bernardo O'Higgins número 86685. — Teléfono N.º 86685. — Matinée, vermuth y noche: El Trovador y El hombre que quiso ser Dios. Noche: Concurso Mejoral.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
CAUPLICAN — San Diego número 838. — Teléfono N.º 83915. — Teléfono número 83855. — Rotativo: Allá en el rancho grande. La casa está vacía y Robo de la diligencia.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
CENTRAL — Huérfanos número 389. — Teléfono número 38955. — Matinée: La perla de los Borgia. Vermouth y noche: La perla de los Borgia y Pedro Vargas.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
CERVANTES — Matías Cousiño 134. — Teléfono número 88569. — Matinée, vermuth y noche: El Jugador fenomenal.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
CLUB DE SEÑORAS — Monjas número 748. — Teléfono N.º 35330. — Rotativo: Pasaje a Marsella, Cabezas, Poder satánico y La Rin Tin Tin.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
COLON — San Pablo esq. Maipú. — Teléfono número 90577. — Vermouth y noche: Así es el amor y Tormenta en el alma.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
CONTINENTAL — Plaza Bulnes número 411. — Teléfono N.º 92188. — Rotativo: Jardín de Aisl. La cena trágica y Honrado a la fuerza.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
DIECOCIHO — Diecociho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: La canción del recuerdo. Selección de agregados. Noche: Concurso Mejoral.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
DELICIAS — Avenida Bernardo O'Higgins. — Rotativo: Juventud indómita, Prisioneros del terror y Rin Tin Tin I.ª.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
DIEZ DE JULIO — Av. 10 de Julio número 319. — Teléfono número 80836. — Rotativo: Allá en el rancho grande. La casa está vacía y Robo de la diligencia.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
ESMERALDA — San Diego número 1038. — Teléfono N.º 64593. — Rotativo: Allá en el rancho grande. Aparece Arsenio Lupin y Bellas sin recursos.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
FRANKLIN — San Diego número 2117. — Teléfono N.º 50754. — Rotativo: Pasaje a Marsella, Cabezas, Poder satánico y La Rin Tin Tin.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
HOLLYWOOD — Avenida Irarrázaval número 2900. — Teléfono N.º 42389. — Vermouth y noche: Aparece Arsenio Lupin y Casablanca.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
IDEAL CINEMA — Mapocho número 4111. — Teléfono N.º 92188. — Rotativo: Jardín de Aisl. La cena trágica y Honrado a la fuerza.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
INDEPENDENCIA — Avenida Independencia 373. — Teléfono 62702. — Rotativo: Allá en el rancho grande. Aparece Arsenio Lupin, Adelante ministros, Fin Cayulón del deslucido I.ª y Noticiero RKO.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
ITALIA — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono número 41883. — Rotativo: Pasaje a Marsella, Aparece Arsenio Lupin y Bellas sin recursos.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
LUX — Huérfanos número 1150. — Teléfono número 47830. — Rotativo: Todo un hombre.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
M. RODRIGUEZ — Plaza M. Rodríguez. — Teléfono N.º 68930. — Rotativo: Allá en el rancho grande. La señora princesa y Bandidero misterioso.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
MIAMI — Huérfanos número 1048. — Teléfono número 83813. — Rotativo: El vagabundo de los mares.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
METRO — Bandera con Unión Central. — Teléfono N.º 83861. — Matinée, vermuth y noche: Hotel Berlin.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
MINERVA — Chacabuco número 178. — Teléfono número 91664. — Rotativo: Convoy a Rusia, Perseguidos y La Rin Tin Tin.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
MONUMENTAL — Av. B. O'Higgins 3942. — Teléfono N.º 91555. — Rotativo: Allá en el rancho grande. La señora princesa y La canción de las praderas.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
NACIONAL — Avenida Independencia N.º 891. — Teléfono N.º 63568. — Rotativo: Pasaje a Marsella, La trepadora, Pasadillo y Prácticas sánas gigantes, I.ª.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
RUSQA — Avenida Irarrázaval N.º 2706. — Teléfono N.º 48182. — Rotativo: Allá en el rancho grande. Prisioneros del terror y Loco por ellas.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
O'HIGGINS — San Pablo esquina Cuming. — Teléfono N.º 86929. — Rotativo: Pasaje a Marsella, Allá en el rancho grande y Música macabra.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
ORIENTE — Av. Precedencia esq. P. Valdivia. — Teléfono N.º 41345. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
PORTUGAL — Avenida Portugal con 10 de Julio. — Teléfono 81473. — Vermouth y noche: Una mujer desahogada y Casados sin casa.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
PRINCESA — Avenida Recoleta N.º 345. — Teléfono N.º 85202. — Rotativo: La cruz de Lor. y Así es la gloria.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
PRINCIPAL — Ahumada número 102. — Teléfono número 83872. — Rotativo: La conferencia de Post. dan y El valle de Tennessee.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
PROVIDENCIA — Av. Manuel Montt número 62. — Teléfono 46073. — Rotativo: Tartú y El cantar de los rancieres.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
RADIO CITY — Huérfanos 1055. — Teléfono número 66421. — Rotativo: Dos caraduras con cuarta.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
REAL — Compañía número 1040. — Teléfono número 65535. — Matinée, vermuth y noche: Una mujer sin importancia.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
RECOLETA — Avenida Recoleta N.º 397. — Teléfono 63874. — Rotativo: Pasaje a Marsella, Aparece Arsenio Lupin, Bandidero misterioso y Noticiero RKO.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
REPUBLICA — Av. República número 239. — Teléfono N.º 93613. — Rotativo: Perseguidos y Tartú.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
RIALTO — Avenida Pedro de Valdivia N.º 346. — Teléfono 41667. — Rotativo: Evocación y Serenata de Schubert.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
SANTIAGO — Merced número 839. — Teléfono número 83888. — Matinée, vermuth y noche: Amok.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
SAN MIGUEL — Avenida Central 1202. — Teléfono número 53278. — Rotativo: El torobado y Dormir en un fantasma.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
SANTA LUCIA — Av. Pío XI esq. San Isidro. — Teléfono Matinée, vermuth y noche: Cita con el destino.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
SELECTA — Chacabuco número 1158. — Teléfono número 92194. — Rotativo: Convoy a Rusia, Madame Sans Gêne y Casados sin casa.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tiburones de acero.
VALENCIA — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61337. — Vermouth y noche: El carrousel del aire.	ALCAZAR — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.º 80122. — Vermouth y noche: Cita con el destino.	MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono N.º 30309. — Sesiones continuadas: Convoy a Rusia y Tib

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SINDICATO DE PELUQUEROS. - Ayuda a toda persona que quiera o municipalice con este gremio...

PRO AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DE MINA DE SEWELL

El Sindicato Profesional Mixto Textil, ha reunido para los damnificados de la catastrofe de Sewell...

PERSONAL DE LA LINEA S. BERNARDO SE REUNIRAN HOY

El Sindicato Profesional de Choferes y Condutores de Micros y Autobuses de la Linea San Bernardo...

HOY SESIONAL EL SIND. PROFESIONAL MATRONAS DE CHILE

El Sindicato Profesional de Matronas de Chile No 1, celebrará hoy a las 16.30 horas, una interesante reunion general...

CTCH NACIONAL SE REUNIRA MAÑANA

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, celebrará mañana a las 11 horas, una interesante reunion...

ACTIVIDADES GREMIALES

GREMIO DE CHOFERES TRATO EL ALZA DE LA BENCINA EN EL PAIS

PARA ESTE EFECTO, SE INICIARA UNA INTENSA CAMPAÑA NACIONAL. - LA REUNION DE MAÑANA

El lunes pasado, se reunieron los dirigentes de la Federación Nacional de Choferes...

ACUERDOS DE OTCH SOBRE ROMPIMIENTO CON GBO. DE FRANCO

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, celebró con fecha última, una interesante reunion...

LOS ACUERDOS

Los acuerdos que se adoptaron en esta reunión, fueron diversos, siendo los más importantes...

CONTINUA HUELGA OO MARROQUINEROS

Aún continúa la huelga de los obreros marroquinos, que hasta el momento se haya podido llegar a una solución...

COMISIONES ELIGIO LA FEDERACION DEL TRABAJ. DE PRENSA

El Consejo Ejecutivo Nacional de la Federación de Trabajadores de la Prensa, celebró recientemente una reunion de Consejo...

OBTUVIERON MEJORES OBREROS DEL SIND. CONCHA Y TORO S. A.

El Sindicato Industrial Viña Concha y Toro S. A. ha sido satisfecho en las peticiones de mejoramiento económico que había elevado a la firma...

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS PROPUESTAS

Pídense PROPUESTAS PUBLICAS para la construcción camino de Cauquenes a Parral, sección Puente Tutuvén...

Basos, plano y especificaciones en la oficina del señor Ingeniero de la Provincia, de 14 1/2 a las 17 horas.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS LITRE QUIROGA A. RENE QUIROGA N. Abogados Héctor Correa Ibáñez

MEDICOS Dr. DRINBERG Enfermedades niños Consultas: 8.30 a 8 Compañía 5098. Fono 5018

Dr. LUISA PACHECO R. Médica Cirujana Especialista en enfermedades de señoras y niños

MECANICOS DENTALES ARAYA Y CORTES Placas, puentes reparaciones. 9055. 16 Art.

MATRONAS SEÑORA MORAL Embarazos toda época. Tratamientos casos urgentes

MATERINIDAD PARTICULAR - Avenida España 324 - Teléfono 94094. 1. Sep.

Dr. GORGUEVSKY Broncopulmonares, Estómago, Hígado, Diabetes. Almirante Barros 57 - 2 a 9

Dr. GASTON RAMIREZ - San Isidro 65 - Piel - Venéreas. 1. Sep.

Dr. HECTOR PACHECO P. Extracciones difíciles, puentes, placas modernas. De 3 a 6. Edificio LA NACION

Dr. GASTON RAMIREZ - San Isidro 65 - Piel - Venéreas. 1. Sep.

Dr. GASTON RAMIREZ - San Isidro 65 - Piel - Venéreas. 1. Sep.

Dr. GASTON RAMIREZ - San Isidro 65 - Piel - Venéreas. 1. Sep.

SINDICATO IMMAR

Ha elegido su nuevo directorio el Sindicato Industrial Inmarr S. A. ante el Inspector del Trabajo...

FLUCTUACIONES

ORO: 824. BONOS: Chile 199 a 245. España 243 a 245.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 824 c. BONOS: Chile 199 a 245. España 243 a 245.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

Interesado por negociar en Vestex abrió ayer el mercado bursátil, prolongándose esta situación a través del primer fuera de rueda...

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Table with columns for 'PRIMERA RUEDA', 'SEGUNDA RUEDA', and 'OPERACIONES FUERA DE RUEDA EN LA MANANA'. Lists various stocks and their prices.

FLUCTUACIONES

Table showing fluctuations in gold (ORO), bonds (BONOS), and industrial stocks (INDUSTRIALES).

COTIZACIONES AL CIERRE

Table showing closing quotations for gold, bonds, and industrial stocks.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Alonso, Sara compra a Hirmas y otros, Jorge; sitio 23, Covarrubias 4790...

MATADERO MUNICIPAL

Table showing prices for various types of meat and animal products.

LOS REMATES DE HOY

MUEBLES DE OFICINA, por orden de la Superintendencia de Bienes de Banderas 250...

MAÑANA JUEVES REMATE DE ROPA

DE LA - SUGURSAL No 2 OFICINA MATRIZ DE LA - CAJA DE CREDITO POPULAR

EXHIBICION

HOY: de 9.30 a 15 horas. PASAJE CAPUCHINAS 762. ESQ SAN PABLO 179 MORANDE 817

DE LA - SUGURSAL No 2 OFICINA MATRIZ DE LA - CAJA DE CREDITO POPULAR

EXHIBICION

HOY: de 9.30 a 15 horas. PASAJE CAPUCHINAS 762. ESQ SAN PABLO 179 MORANDE 817

EXHIBICION

HOY: de 9.30 a 15 horas. PASAJE CAPUCHINAS 762. ESQ SAN PABLO 179 MORANDE 817

EXHIBICION

HOY: de 9.30 a 15 horas. PASAJE CAPUCHINAS 762. ESQ SAN PABLO 179 MORANDE 817

EXHIBICION

HOY: de 9.30 a 15 horas. PASAJE CAPUCHINAS 762. ESQ SAN PABLO 179 MORANDE 817

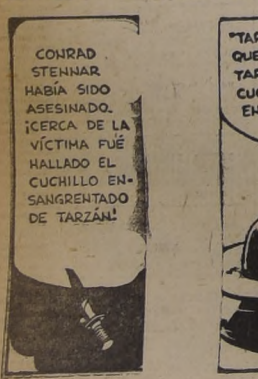
EXHIBICION

HOY: de 9.30 a 15 horas. PASAJE CAPUCHINAS 762. ESQ SAN PABLO 179 MORANDE 817

EXHIBICION

HOY: de 9.30 a 15 horas. PASAJE CAPUCHINAS 762. ESQ SAN PABLO 179 MORANDE 817

TARZAN (1315). LA HORA Por Edgar Rice Burroughs



CONRAD STENHAR HABIA SIDO ASESINADO. CERCA DE LA VICTIMA FUÉ HALLADO EL CUCHILLO ENSANGRANTADO DE TARZAN!

Y JANE SABIA QUE AQUELLAS PALABRAS ENCERRABAN UNA GRAN VERDAD.